



**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
OCTUBRE 07 DE 2021.**

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, TENGAN TODOS USTEDES UN MUY BUEN DÍA, BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 07 OCTUBRE DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (07) SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADA SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, FRANCISCO



LONDRES BOTELLO CASTRO, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, DAVID RAMOS ZEPEDA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 25 DIPUTADOS PRESENTES HAY QUORUM LEGAL, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: CON DOLOR Y CONSTERNACIÓN NOS ENTERAMOS DEL SENSIBLE Y MUY LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL MENOR JUAN CARLOS MATURINO KONDO HIJO DE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO EL DIPUTADO FEDERAL Y EX DIPUTADO LOCAL JUAN CARLOS





MATURINO MANZANERA A NOMBRE DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE ENVIAMOS A EL A SUS FAMILIARES Y AMIGOS NUESTRAS MÁS SINCERAS CONDOLENCIAS, DESEÁNDOLES UN PRONTA RESIGNACIÓN POR TAN IRREPARABLE PÉRDIDA, LE PIDO A TODOS LOS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE Y GUARDEMOS UN MINUTO DE SILENCIO.

PRESIDENTE: GRACIAS DESCANSE EN PAZ ASÍ SEA.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 05 Y 06 DE OCTUBRE DE 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstención
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor



PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 05 Y 06 DE OCTUBRE DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO PRESIDENTE.



<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstención
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 05 Y 06 DE OCTUBRE DE 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CIRCULARES No. 001/2021.- ENVIADAS POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADO DE



YUCATÁN Y SINALOA, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, DE IGUAL MANERA SE DECLARA LEGÍTIMAMENTE CONSTITUIDA E INSTALADA LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO No. DAP/079.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN EL CUAL ANEXA ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS 31 LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A PRONUNCIARSE ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN A FAVOR DE UNA REFORMA ELECTORAL QUE OTORQUE DERECHOS PLENOS A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANEJERO

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE DECLARA COMO RESIDENCIA PROVISIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA, CON EL FIN DE CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE, QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DE UN ANIVERSARIO MÁS DE LA TOMA DE PROTESTA DEL GENERAL GUADALUPE VICTORIA COMO PRESIDENTE DE MÉXICO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXIX LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

El suscrito Dip. Joel Corral Alcantar integrante de la LXIX Legislatura Local, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 78, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto someto a la consideración del Honorable Pleno, *Iniciativa con Proyecto de decreto que propone el cambio de recinto oficial del H. Congreso del Estado de Durango a la cabecera municipal de Tamazula, Durango*, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el último tercio del siglo XVIII, se produjeron una serie de cambios profundos en la estructura económica y política de la Nueva España. La formación de una visión nacionalista, en donde se empezaba a concebir a la Nueva España no como una provincia de España sino como una nación independiente. Guadalupe Victoria perteneció a esa generación.

Una generación que veía en la corona un modelo de abuso del poder, con leyes cada vez más rígidas que favorecían la explotación de la riqueza a cambio de una mayor pobreza entre la



población. Morelos, Hidalgo, Allende, Aldama, Guerrero, y Guadalupe Victoria con muchos más hombres, forman justamente la generación de la ruptura, ellos serían los artífices para hacer transitar a la Nueva España por el camino de la Independencia, y con el espíritu de la ilustración esa nueva nación la llevarían por el camino de la República federal.

Guadalupe Victoria fue un hombre de convicciones, fue un hombre con un profundo ideal por la libertad, la justicia y la construcción de leyes justas e igualitarias.

La Guerra de Independencia inicia el 16 de septiembre de 1810 y concluye el 27 de septiembre de 1821, el objetivo principal de este movimiento armado y social fue liberar a nuestro territorio del yugo español y que, en cada rincón de la Colonia se olvidase por completo el concepto del virreinato.

Uno de los principales personajes duranguenses que destacaron en el movimiento de independencia fue Guadalupe Victoria, quien se unió las fuerzas insurgentes de Hermenegildo Galeana en 1812 y destacó durante la toma de Oaxaca y se unió a la tropa de Nicolás Bravo en Veracruz, se dedicó a controlar el paso del puente del Rey, por el que se hizo famoso debido a sus exitosos asaltos a convoyes militares.

A principios de 1819 se ocultó, y reapareció en 1821 para apoyar el Plan de Iguala, suscrito entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, se entrevistó con Iturbide, con el que tuvo diferencias, pues no estaba de acuerdo en el establecimiento de un Imperio sino en el de una República, en 1823 Iturbide abdicó y marchó al exilio, Victoria formó parte del Supremo Poder Ejecutivo que se instituyó por parte del Congreso.

Como hombre político, entendió su tiempo, destacó por su preparación y trabajo diplomático. Ocupó diversos cargos de elección, fue diputado y senador, gobernador, aunque por breve tiempo de Puebla y Veracruz, al asumir el 10 de octubre de 1824 el cargo de presidente de la nación, con su trabajo político impulsó las bases jurídicas que hicieron de esta tierra, una república federal, democrática y representativa, convirtiéndose así en el forjador de la República.

Victoria no ambicionó el poder, supo ejercerlo, actuó con firmeza, con honestidad y entrega, supo el momento preciso en que debería actuar con la fuerza de las ideas, de la razón para enfrentar las situaciones más complejas.

Guadalupe Victoria asumió el cargo de Presidente interino del **10 de octubre** de 1824 al **31 de marzo** de **1825**, su período constitucional en el cargo se inició el **1 de abril** de 1825, la inauguración fue solemne y austera como es requerido por el republicanismo; ese día, Victoria afirmó: *¡La Independencia se afianzará con mi sangre y la libertad se perderá con mi vida!*



La vida de Guadalupe Victoria es una lección de civismo y lealtad absoluta con la patria, a la que dedicó todo su empeño en la formación de la República.

Para él, México representa la tierra, los valles, las cañadas, el desierto, las ciudades, los ranchos y pueblos, todos aquellos lugares que dan límite y marcan las fronteras de la nación; la República eran también las tradiciones, las costumbres que dan idiosincrasia al pueblo. Pero para ello es necesario garantizar la justicia, la solidaridad e irrestricta aplicación de la ley, todo ello era la patria para Victoria, todo ello significa la República y ella era la razón máxima para la lucha. Victoria delineó el principio que regiría la política exterior mexicana, centrado en la defensa de la soberanía, el respeto a las naciones y la libre determinación de los pueblos.

Nunca cedió a los intereses de extranjeros, que pretendían apoderarse de la riqueza nacional. Construir la República no fue un proceso fácil, Guadalupe Victoria es un héroe nacional, Benemérito de la Patria, fundador y forjador de la República Mexicana y es precisamente el legado de Guadalupe Victoria lo que guía la actuación acertada que nos ha permitido tener la valentía e inteligencia de superación de nuestros problemas a través de un proceso democratizador y de participación conjunta en el quehacer político, que redundan en importantes logros en el bienestar de todos los mexicanos.

Los duranguenses nos sentimos orgullosos de que en nuestra entidad naciera el revolucionario que nos dio patria, el revolucionario forjador de las instituciones y leyes que fueron el antecedente de nuestros marcos normativos, antecedente de la democracia que hoy vivimos los mexicanos.

Por ello elevamos al Pleno de esta Representación Popular esta iniciativa, para que se celebre una sesión solemne en la cabecera municipal de Tamazula, y con ello dar realce a la celebración de un aniversario más de la toma de protesta del General Guadalupe Victoria como Primer Presidente de México.

Por lo anteriormente expuesto, me permito traer a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

#### **INICIATIVA DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, la cabecera municipal de Tamazula, con el fin de celebrar Sesión Solemne, que se llevará a





cabo el día 10 de octubre del presente año, con motivo un aniversario más de la toma de protesta del General Guadalupe Victoria como Primer Presidente de México.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, mismo que será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**Segundo.** Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al Ayuntamiento del municipio de Tamazula.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará, y dispondrá se publique, circule y observe.

**Victoria de durango, Durango a 6 de octubre de 2021**

### **DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y CON EL PERMISO DE TODO USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME CONSTERNA ESTOS MOMENTOS ESTAMOS VIVIENDO SOBRE TODO EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MI PARTIDO DEL PAN LE MANDAMOS EL MÁS SENTIDO PÉSAME A LA FAMILIA MATURINO KONDO ESPECIALMENTE A MI AMIGO MATURINO POR LO SUCEDIDO MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII, DE TODOS CONOCIDOS SE PRODUJERON UNA SERIE DE CAMBIOS PROFUNDOS EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA DE LA NUEVA ESPAÑA. LA FORMACIÓN DE UNA VISIÓN NACIONALISTA, EN DONDE SE EMPEZABA A CONCEBIR DICHO TERRITORIO COMO UNA PROVINCIA DE ESPAÑA SINO COMO UNA NACIÓN INDEPENDIENTE. EN DONDE GUADALUPE VICTORIA APARECE



COMO PARTE DE ESA GENERACIÓN. UNA GENERACIÓN QUE VEÍA EN LA CORONA EL ABUSO DEL PODER, CON LEYES RÍGIDAS QUE FAVORECÍAN LA EXPLOTACIÓN DE LA RIQUEZA A CAMBIO DE LA POBREZA ENTRE LA POBLACIÓN. LA GENERACIÓN DE MORELOS, HIDALGO, ALLENDE, ALDAMA, GUERRERO, Y GUADALUPE VICTORIA Y MUCHOS MÁS, FORMAN JUSTAMENTE LA GENERACIÓN DE LA RUPTURA CON LA CORONA DE ESPAÑA, LA GUERRA DE INDEPENDENCIA INICIA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1810 Y CONCLUYE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1821, EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE MOVIMIENTO ARMADO Y SOCIAL FUE LIBERAR A NUESTRO TERRITORIO DEL YUGO ESPAÑOL, EN CADA RINCÓN DE LA COLONIA SE OLVIDABA POR COMPLETO EL CONCEPTO DEL VIRREINATO. UNO DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES DURANGUENSES QUE DESTACARON A NIVEL NACIONAL EN EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA FUE SIN DUDA EL GENERAL GUADALUPE VICTORIA, QUIEN SE UNIÓ LAS FUERZAS INSURGENTES DE HERMENEGILDO GALEANA EN 1812 Y DESTACÓ DURANTE LA TOMA DE OAXACA Y SE UNIÓ A LA TROPA DE NICOLÁS BRAVO EN VERACRUZ, SE DEDICÓ A CONTROLAR EL PASO DEL PUENTE DEL REY, POR EL QUE SE HIZO FAMOSO DEBIDO A SUS EXITOSOS ASALTOS .A PRINCIPIOS DE 1819 SE OCULTÓ Y REAPARECIÓ EN 1821 PARA APOYAR EL PLAN DE IGUALA, FORMÓ PARTE DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO QUE SE INSTITUYÓ COMO PARTE DEL CONGRESO. COMO HOMBRE POLÍTICO, ENTENDIÓ SU TIEMPO, DESTACÓ POR SU PREPARACIÓN Y TRABAJO DIPLOMÁTICO. OCUPÓ DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN, FUE DIPUTADO Y SENADOR, GOBERNADOR, AUNQUE POR BREVE TIEMPO DE PUEBLA Y VERACRUZ, AL ASUMIR EL 10 DE OCTUBRE DE 1824 EL



CARGO DE PRESIDENTE DE LA NACIÓN, CON SU TRABAJO POLÍTICO IMPULSÓ LAS BASES JURÍDICAS QUE HICIERON DE ESTA TIERRA, UNA REPÚBLICA FEDERAL, DEMOCRÁTICA Y REPRESENTATIVA, CONVIRTIÉNDOSE ASÍ EN EL FORJADOR DE MÉXICO INDEPENDIENTE. ASUMIÓ EL CARGO DE PRESIDENTE INTERINO DEL 10 DE OCTUBRE DE 1824 AL 31 DE MARZO DE 1825, SU PERÍODO CONSTITUCIONAL EN EL CARGO SE INICIÓ EL 1 DE ABRIL DE 1825, LAS INSTITUCIONES Y LEYES QUE SON EL PILAR DE NUESTRAS VIDAS EN NUESTRA NACIÓN, POR LO ANTERIOR EXPUESTO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO EL QUE SE DECLARE COMO RESIDENCIA PROVISIONAL EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA, ASÍ CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE ALLÁ QUE SE LLEVE A CABO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO MÁS DE LA TOMA DE PROTESTA DEL GENERAL GUADALUPE VICTORIA COMO PRIMER PRESIDENTE DE MÉXICO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA



PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES RECLUSAS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputados **DAVID RAMOS ZEPEDA** y **FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO** de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; las Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR**, **SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**, **VERÓNICA PÉREZ HERRERA**, **GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**, **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ** y **FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**, en materia de **derechos de las mujeres reclusas**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las mujeres que se encuentran privadas de su libertad, reclusas en centros penitenciarios por la comisión de algún delito, se encuentran entre los grupos sociales de mayor vulnerabilidad, debido a las necesidades particulares, restricciones y situaciones distintivas en relación con los hombres en prisión.

Incluso, por algunos expertos es considerado que la prisión, la ejecución de penas y la reinserción, como sistemas e instrumentos jurídico-sociales, no fueron pensados para la mujer, ni implementados con una visión general, ni orientados bajo una perspectiva de género, lo que no resulta extraño y nos puede ofrecer un somero panorama al respecto de dichos rubros.



Según la Maestra Martha Julia Avendaño Córdoba, quien es una especialista en el tema, en relación a la privación de la libertad y el internamiento en centros penitenciarios afirma que, “cuando el hombre es el que ingresa, el núcleo familiar sobrevive y encuentra en el un apoyo desde el exterior. Por el contrario, cuando ingresa la mujer, esposa y madre, la familia se rompe y ésta se ve (muchas veces) abandonada a su suerte con profundo sentimiento de culpa...”

La perspectiva de género, debe trasladarse a todas y cada una de las áreas que abarque la impartición de justicia, incluyendo la ejecución de penas, aunque este represente su último eslabón.

No es que las mujeres en prisión valgan más que los hombres en situación semejante, sino que el rol que desempeñan en la familia, en la sociedad, en la procreación y cuidado de los hijos, en la atención y cuidado de los adultos mayores, e incluso sus características físicas, las colocan en una posición especial.

Los derechos humanos, igualmente deben alcanzar tanto a hombres y mujeres, incluso a aquellos y aquellas que se encuentren privados de su libertad, porque la dignidad del ser humano no concluye o deja de existir por la sanción impuesta por el Estado a aquellas mujeres que hayan transgredido la ley penal.

Por su parte, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, conocedora de la situación particular de las mujeres privadas de su libertad alrededor del mundo, elaboró el documento conocido como Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes, conocidas también como Reglas de Bangkok, en las que se enuncian diversas directrices a considerar por los estados en cuanto al tratamiento de las mujeres en situación de cárcel, lo que alcanza a los derechos de los hijos e hijas de dichas mujeres.

Organización mundial que reconoce la necesidad de establecer reglas de alcance mundial con respecto a las consideraciones específicas que deberían aplicarse a las mujeres privadas de libertad.

Además, dichas reglas resultan ser en su conjunto, el primer instrumento a nivel internacional que visibiliza a los hijos de las personas encarceladas.

En cuanto a la situación de las mujeres en situación de cárcel en los tiempos de emergencia sanitaria por covid-19, de acuerdo al Observatorio Género Covid-19 en México, las mujeres privadas de la libertad son más vulnerables durante la pandemia debido al hacinamiento y al acceso irregular de los servicios de salud.

Por otro lado y según se describe en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género es el concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las



mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Además y en relación con todo lo anterior, los derechos de las niñas, niños y adolescentes también se deben hacer respetar en favor de aquellos menores que por circunstancias ajenas a los mismos, tengan la necesidad de convivir con alguno de sus progenitores que se lleguen a encontrar bajo pena privativa de libertad.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la modificación de la fracción XI, del artículo 13, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, para modificar la redacción actual y se defina de manera clara los derechos de las mujeres en prisión al incluir la perspectiva de género como principio bajo el que se debe supervisar el respeto de los derechos humanos de las personas reclusas, además de contemplar a las niñas y niños que convivan con dichas personas privadas de su libertad.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto, se presenta de manera respetuosa ante esta Soberanía, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma el artículo 13 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 13.** Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

I a la X...

**XI.** Supervisar, que **las mujeres y hombres** que se encuentren privados de su libertad en los diversos establecimientos de detención o reclusión **y las niñas y niños durante la convivencia con la persona sentenciada**, cuenten con **todas** las prerrogativas que garanticen la plena vigencia de sus derechos humanos **consagrados en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales, la Constitución Local y la legislación aplicable, donde se incluya la perspectiva de género en el ejercicio de dichos derechos.** Asimismo, se podrá solicitar la revisión médica, tanto física y psicológica de los detenidos, cuando se presuma que han sufrido malos tratos, tortura o cuando así lo requieran, comunicando a las autoridades



competentes los resultados para que tomen las medidas conducentes y en su caso, se denuncie ante las autoridades competentes;

XII a la XXIII...

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 06 de octubre de 2021.**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO QUIERO ENVIAR UN ABRAZO FRATERNAL A MI AMIGO CARLOS MATURINO A SU ESPOSA IRASEMA KONDO DE MATURINO POR LA MUY LAMENTABLE PERDIDA DE SU HIJO JUAN CARLITOS UN ABRAZO A MI ESTIMADO Y MUY QUERIDO AMIGO, AMIGAS Y COMPAÑEROS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD, RECLUIDAS EN CENTROS PENITENCIARIOS POR LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, SE ENCUENTRAN ENTRE LOS GRUPOS SOCIALES DE MAYOR VULNERABILIDAD, DEBIDO A LAS NECESIDADES PARTICULARES, RESTRICCIONES Y SITUACIONES DISTINTIVAS EN RELACIÓN CON LOS HOMBRES EN PRISIÓN. INCLUSO, POR ALGUNOS EXPERTOS ES CONSIDERADO QUE LA PRISIÓN, LA EJECUCIÓN DE PENAS Y LA REINSERCIÓN, COMO SISTEMAS E INSTRUMENTOS JURÍDICO-SOCIALES, NO FUERON PENSADOS PARA LA MUJER, NI IMPLEMENTADOS CON UNA VISIÓN GENERAL, NI ORIENTADOS BAJO UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LO QUE NOS PUEDE OFRECER UN SOMERO PANORAMA AL RESPECTO. SEGÚN LA MAESTRA MARTHA JULIA AVENDAÑO CÓRDOBA, QUIEN ES UNA ESPECIALISTA EN EL TEMA, EN RELACIÓN A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y EL INTERNAMIENTO EN CENTROS PENITENCIARIOS AFIRMA QUE, “CUANDO EL HOMBRE ES





EL QUE INGRESA, EL NÚCLEO FAMILIAR SOBREVIVE Y ENCUENTRA EN EL UN APOYO DESDE EL EXTERIOR. POR EL CONTRARIO, CUANDO INGRESA LA MUJER, LA ESPOSA O LA MADRE, LA FAMILIA SE ROMPE Y ÉSTA SE VE (MUCHAS VECES) ABANDONADA A SU SUERTE CON PROFUNDO SENTIMIENTO DE CULPA...". LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DEBE TRASLADARSE A TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE ABARQUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE PENAS, AUNQUE ESTE REPRESENTA SU ÚLTIMO ESLABÓN. NO ES QUE LAS MUJERES EN PRISIÓN VALGAN MÁS QUE LOS HOMBRES EN SITUACIÓN SEMEJANTE, SINO QUE EL ROL QUE DESEMPEÑAN EN LA FAMILIA, EN LA SOCIEDAD, EN LA PROCREACIÓN Y CUIDADO DE LOS HIJOS, EN LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES, E INCLUSO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, LAS COLOCAN EN UNA POSICIÓN ESPECIAL. LOS DERECHOS HUMANOS, IGUALMENTE DEBEN ALCANZAR TANTO A HOMBRES Y MUJERES, INCLUSO A AQUELLOS Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN PRIVADOS DE SU LIBERTAD, PORQUE LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO NO CONCLUYE O SE DESVANECE POR LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL ESTADO. POR SU PARTE, LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, CONOCEDORA DE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE LAS MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD ALREDEDOR DEL MUNDO, ELABORÓ EL DOCUMENTO CONOCIDO COMO REGLAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS RECLUSAS Y MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD PARA LAS MUJERES DELINCUENTES, CONOCIDAS TAMBIÉN COMO REGLAS DE BANGKOK, EN LAS QUE SE ENUNCIAN DIVERSAS DIRECTRICES A CONSIDERAR POR LOS ESTADOS EN



CUANTO AL TRATAMIENTO DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CÁRCEL, LO QUE ALCANZA A LOS DERECHOS DE LOS HIJOS E HIJAS DE DICHAS MUJERES. ADEMÁS, DICHAS REGLAS RESULTAN SER EN SU CONJUNTO, EL PRIMER INSTRUMENTO A NIVEL INTERNACIONAL QUE VISIBILIZA A LOS HIJOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. EN RELACIÓN CON TODO LO ANTERIOR, LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TAMBIÉN SE DEBEN HACER RESPETAR EN FAVOR DE AQUELLOS MENORES QUE POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LOS MISMOS, TENGAN LA NECESIDAD DE CONVIVIR CON ALGUNO DE SUS PROGENITORES QUE SE LLEGUEN A ENCONTRAR BAJO PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PROPONEMOS LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XI, DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, PARA MODIFICAR LA REDACCIÓN ACTUAL Y DEFINIR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN PRISIÓN AL INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO PRINCIPIO BAJO EL QUE SE DEBE SUPERVISAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS RECLUSAS, ADEMÁS DE CONTEMPLAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE CONVIVAN CON DICHAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE: EL DÍA DE HOY QUIERO DARLE LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA DEL CONSEJO DE EMPRESARIOS JÓVENES NOS ACOMPAÑA GUSTAVO MOJICA CALDERÓN QUIEN ES SU PRESIDENTE, NADIA ONTIVEROS PÉREZ DIRECTORA DE LA CANACO, MARIO GUERRERO OLIVAS VICEPRESIDENTE DE JÓVENES EMPRESARIOS, INGENIERO IRIS ARAGÓN SANTILLANO, PRESIDENTA DE DUTEXA DGO. TEXTIL Y ASOCIADOS, ELLOS SON INVITADOS POR A LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, TAMBIÉN SE ENCUENTRAN AQUÍ PRESENTES PRODUCTORES, SE ENCUENTRAN TAMBIÉN PRESENTES Y LES DAOS LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A PRODUCTORES DE FRIJOL DE LA ZONA FRIJOLERA DEL ESTADO DE GUADALUPE VICTORIA, DE CUENCAMÉ ENCABEZADOS POR EL REGIDOR MIGUEL GÓMEZ FAVELA Y QUE SON INVITADOS TAMBIÉN POR EL COORDINADOR JOEL CORRAL ALCANTAR SEAN TODAS Y TODOS USTEDES BIENVENIDOS A ESTE RECINTO, TAMBIÉN SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS COORDINADORAS DE LAS INSTANCIAS INFANTILES INVITADAS POR LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA SEAN TODAS USTEDES MUY BIENVENIDAS MUCHAS GRACIAS POR ASISTIR A ESTA REUNIÓN Y ESTA PENDIENTES DE LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 11 BIS, 11 TER Y 11 QUÁTER A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos y Diputados **DAVID RAMOS ZEPEDA y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO** integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; las Diputadas, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Salud del Estado de Durango**, en materia de **objección de conciencia**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Si bien es cierto que la libertad de ejercicio de la profesión para el personal médico constituye un elemento indispensable para asegurar el derecho humano a la salud que todos tenemos; los profesionales en el área de la salud detentan por su parte la facultad de ejercer de manera libre y responsable sus derechos humanos como toda persona, dentro de un marco jurídico que les garantice seguridad y protección de sus prerrogativas bajo cualquier circunstancia, incluyendo la que en el ejercicio de su profesión se pueda ejercer cuando ésta se contraponga a sus valores éticos, morales o religiosos, conocida como objeción de conciencia.



Dicha prerrogativa tiene su sustento jurídico, entre otros, en el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que literal dice:

***Artículo 24. Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión...***

Por nuestra parte y al respecto, podemos citar también lo contenido en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, en su artículo 5, inciso a), fracción VII; el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; La Convención Americana sobre Derechos Humanos, (Pacto de San José) en su artículo 12.1, pues todos ellos y muchos preceptos más, hablan sobre el derecho de las personas a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión.

Por lo tanto, resulta evidente que el criterio es unívoco tanto en derechos fundamentales como los derivados de los tratados y convenciones internacionales que resguardan dicho derecho.

Ahondando sobre el mismo, por publicación en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 2018, mediante decreto del Honorable Congreso de la Unión se adicionó el artículo 10 bis a la Ley General de Salud; por el cual se estableció en dicha ley, el reconocimiento del mencionado derecho en favor del personal médico y de enfermería de nuestro país.

La objeción de conciencia se puede ejercitar cuando, por su labor, determinada enfermera o médico se enfrente a situaciones que pongan en peligro sus principios morales o valores éticos, por lo cual tiene la posibilidad excusarse y dejar de realizarla, pero con la excepción de que cuando se ponga en riesgo la vida del paciente o se trate de una urgencia médica, no será posible invocar o hacer valer la objeción descrita, por lo cual, y en caso de no respetarse dicha excepción, se estará ante la responsabilidad correspondiente, con las consecuencias respectivas.

Prácticamente treinta días después de la publicación del mencionado decreto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio entrada a la acción de inconstitucionalidad que fuera interpuesta por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitando la invalidez de los artículos 10 Bis de la Ley General de Salud, incluyendo los transitorios del respectivo decreto, argumentando que los mismos van en contra de la Constitución Federal.

Posterior a ello, el día trece del pasado mes de septiembre, la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión del pleno, inició el análisis de los argumentos vertidos en dicha acción de inconstitucionalidad y de los artículos ya descritos.

Derivado de lo anterior y toda vez que el Pleno de nuestro más alto tribunal determinó el parámetro de control de regularidad dónde estudió el primer planteamiento de la Comisión



Nacional de Derechos Humanos, concluyendo que los artículos impugnados, desde el punto de vista competencial, no resultan violatorios de nuestra Constitución.

Después de lo mencionado, el día veinte de septiembre de este mismo año, el mismo Pleno del citado alto tribunal, declaró inválido el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, además de establecer que no establecen los lineamientos y límites en la ley requeridos para que el derecho de objeción de conciencia fuera ejercido sin arriesgar los derechos humanos de otras personas, particularmente el derecho a la salud.

Respecto a dicha acción de inconstitucionalidad la Suprema Corte de Justicia resolvió literalmente que:

Primero. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

Segundo. Se declara la invalidez del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, adicionado mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de mayo de dos mil dieciocho, así como de los artículos transitorios segundo y tercero del referido decreto, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso de la Unión, en términos de los considerandos quinto y sexto de esta decisión.

Tercero. Se exhorta al Congreso de la Unión a que regule la objeción de conciencia en materia sanitaria, tomando en cuenta las razones sostenidas en esta sentencia.

Cuarto. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Por nuestra parte, creemos que, así como el ejercicio de otros derechos, la objeción de conciencia no puede ni debe obstaculizarse, ya que es parte de los derechos consagrados en nuestra Carta Magna y parte de las prerrogativas del personal médico de nuestro país, toda vez que procura el respeto a sus principios éticos, su dignidad y autonomía.

Además de lo anterior, consideramos que dicho derecho resulta absolutamente asequible sin perjudicar otros diversos como el de acceso a la salud; por lo tanto no puede ser observada como restricción para una atención médica plena, sino que debe aceptarse como un principio que resguarda la dignidad de los profesionales de la salud y los axiomas de la ciencia médica.

También debemos destacar que la objeción de conciencia no es, como muchos otros, un derecho arbitrario o absoluto, no es una premisa que en toda ocasión pueda ser accesible, ya que su vigencia puede y debe incluir límites, en atención a los derechos de terceros pues, de no ser así se puede incluso incurrir en algún delito.

El personal médico y en general toda persona que ejercen las ciencias de la salud son agentes morales, como cualquiera otra. Son seres responsables y libres, que dan razón final de sus actos a su misma conciencia.



En la práctica, el médico y la enfermera deberán tomar decisiones que pueden llegar a influir sobre la vida humana y bienestar de sus pacientes, de acuerdo a su ética y valores como profesionales; la conciencia de sus límites, el respeto por la dignidad humana, la capacidad de ponerse en el lugar del paciente, llegan a influir de forma evidente en la asistencia médica.

Los profesionales de la salud, como cualquier profesionista y ciudadano, tienen una cultura, valores, convicciones, ética, principios e ideales que ponen en una balanza interna a través del servicio que ofrecen y que en la mayoría de los casos refuerzan la probidad de su labor.

Para un mayor abundamiento y en reconocimiento de este derecho, resulta válido y adecuado observar los ejemplos de reconocimiento a nivel internacional de la objeción de conciencia entre los que se encuentran el caso de Argentina, de Chile, de Costa Rica, Colombia y muchos más.

En nuestro país, la objeción de conciencia ya desde antes se contemplaba en el Código de Conducta para el Personal de Salud en el numeral 8 y en el Código de Bioética para el personal de salud de la Secretaría de Salud, 13 numeral 28 entre otros.

Así también en España, Francia, Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, Dinamarca, Suecia, Noruega, además de los citados, es aceptado y reconocido el derecho a la objeción de conciencia.

Por lo que corresponde al derecho de protección de la salud, los servicios de salud son todas las acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad. Asimismo, se entiende por atención médica, el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

Lo anterior, nos muestra que la objeción de conciencia por sí mismo no se contrapone a otros derechos, y que no es un derecho que exista solo en nuestro país, toda vez que cada uno de los versado en la ciencia médica, sin importar su nacionalidad ni su origen, cuenta con la obligación de sustentar sus actos como profesional, en conocimientos basados en la ciencia, pero también en principios, en valores, en axiomas y en su ética.

Por lo manifestado, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presenta la actual iniciativa de reforma para, mediante la misma, reformar la Ley de Salud del Estado de Durango, con la finalidad de establecer un marco jurídico dentro de dicha ley, que admita la convergencia armónica y legal del ejercicio de la objeción de conciencia, por una parte, y el respeto del derecho a la salud de todas y todos los ciudadanos por la otra, con el reconocimiento a la autonomía y decisión del personal médico de nuestra entidad y la consideración a la ética y valores personales y profesionales de los expertos de las ciencias de la salud y de nuestro Estado.



Derivado de todo lo anteriormente expuesto, de manera respetuosa se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adicionan los **artículos 11 Bis, 11 Ter y 11 Quáter**, a la **Ley de Salud del Estado de Durango**, para quedar como sigue:

**Artículo 11 Bis.** El personal médico y de enfermería que forme parte del Sistema Estatal de Salud, podrán ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de servicios que establece esta ley, cuando consideren que se oponen a sus convicciones religiosas, éticas y de conciencia.

La objeción de conciencia es un derecho individual, únicamente puede ser invocada por personas y nunca por instituciones del Sistema Estatal de Salud. Su ejercicio se sujetará a lo siguiente, en caso contrario se incurrirá en la causal de responsabilidad profesional, u otras a las que diera lugar:

I. Cuando se ponga en riesgo la vida del paciente, se trate de una urgencia médica o produzca un grave daño a su salud, no podrá invocarse la objeción de conciencia;

II. Las instituciones del Sistema Estatal de Salud, de conformidad con la legislación general en materia de salubridad, deberán asegurarse de contar con equipo médico y de enfermería suficiente de carácter no objetor para garantizar que se preste la atención médica, sin discriminación alguna;

III. En caso de que, en un hospital, unidad sanitaria o de seguridad social no se cuente, en un momento determinado, con personal médico y de enfermería no objetor de conciencia, las instituciones del Sistema Estatal de Salud se encuentran obligadas a realizar el traslado de las personas beneficiarias de los servicios de salud, a un hospital o unidad médica en el que se realice el procedimiento sanitario. El ejercicio de la objeción de conciencia no exime del deber de estabilizar previamente a los pacientes antes de su traslado; y

IV. Será obligación de las instituciones del Sistema Estatal de Salud garantizar la oportuna prestación de los servicios y la permanente disponibilidad de personal no objetor de conciencia.





**Artículo 11 Ter. El ejercicio de la objeción de conciencia no derivará en ningún tipo de discriminación laboral.**

**El personal médico o de enfermería objetor de conciencia se abstendrá de emitir algún juicio valorativo de carácter religioso o personal que pueda discriminar, vulnerar la dignidad humana o interferir en la atención médica de las personas beneficiarias de los servicios de salud, en caso contrario, incurrirá en la causal de responsabilidad profesional.**

**Cuando una persona profesional de la medicina o enfermería ejerce su derecho a la objeción de conciencia, está obligada a actuar de conformidad con lo ordenado en esta Ley y deberá informar a la persona las opciones médicas con que cuenta, así como avisar y remitir a la persona, de inmediato y sin mayor demora o trámite, con su superior jerárquico o con personal médico o de enfermería no objetor.**

**Artículo 11 Quáter. El personal médico o de enfermería objetor de conciencia no serán objeto de medida restrictiva alguna que menoscabe otros derechos.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Secretaría de Salud del Estado de Durango tendrá un plazo de 180 días naturales para emitir las disposiciones administrativas que sean necesarias para dar cumplimiento al presente decreto. Para tales efectos, tomará en cuenta las opiniones que realicen las academias, colegios e instituciones de educación superior en la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango. Dgo. a 6 de octubre de 2021**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI BIEN ES CIERTO QUE LA LIBERTAD DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA EL PERSONAL MÉDICO CONSTITUYE UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA ASEGURAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD QUE TODOS TENEMOS, LOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD DETENTAN POR SU PARTE LA FACULTAD DE EJERCER DE MANERA LIBRE Y RESPONSABLE SUS DERECHOS HUMANOS COMO TODA PERSONA, DENTRO DE UN MARCO JURÍDICO QUE LES GARANTICE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE SUS PRERROGATIVAS BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ENTRE OTRAS, MEDIANTE COMO OBJECCIÓN DE CONCIENCIA. DE DICHO DERECHO PODEMOS DECIR QUE CUENTA SU SUSTENTO JURÍDICO, ENTRE OTROS, EN EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE LITERAL DICE: ARTÍCULO 24. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN, IGUAL PODEMOS CITAR TAMBIÉN LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL, EN SU ARTÍCULO 5, INCISO A), FRACCIÓN VII; EL ARTÍCULO 18 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS; LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, (PACTO DE SAN JOSÉ) EN SU ARTÍCULO 12.1,



AHONDANDO SOBRE EL MISMO, POR PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 11 DE MAYO DE 2018, POR DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, MISMO QUE ESTABLECIÓ EN DICHA LEY, EL RECONOCIMIENTO DEL MENCIONADO DERECHO EN FAVOR DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DE MÉXICO. LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA SE PUEDE EJERCITAR CUANDO, POR SU LABOR, DETERMINADA ENFERMERA O MÉDICO SE ENFRENTA A SITUACIONES QUE PONGAN EN PELIGRO SU MORAL O VALORES, POR LO CUAL CUENTA CON LA FACULTAD DE EXCUSARSE, PERO CON LA EXCEPCIÓN IMPROCEDENCIA CUANDO SE PONE EN RIESGO LA VIDA DEL PACIENTE O SE TRATE DE UNA URGENCIA MÉDICA. PRÁCTICAMENTE TREINTA DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL MENCIONADO DECRETO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIO ENTRADA A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOLICITANDO LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 10 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y LOS TRANSITORIOS INCLUIDOS DEL RESPECTIVO DECRETO. POSTERIOR A ELLO, EL DÍA TRECE DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, LA MISMA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SESIÓN DEL PLENO, INICIÓ EL ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Y DE LOS ARTÍCULOS YA DESCRITOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL PLENO DE NUESTRO MÁS ALTO TRIBUNAL DETERMINÓ QUE LOS ARTÍCULOS IMPUGNADOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA COMPETENCIAL, NO RESULTAN VIOLATORIOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN. DESPUÉS DE LO



MENCIONADO, EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE ESTE MISMO AÑO, EL MISMO PLENO DEL CITADO ALTO TRIBUNAL, DECLARÓ INVALIDO EL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ADEMÁS DE ESTABLECER QUE NO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y LÍMITES EN LA LEY REQUERIDOS PARA QUE EL DERECHO DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA FUERA EJERCIDO SIN ARRIESGAR LOS DERECHOS HUMANOS DE OTRAS PERSONAS, PARTICULARMENTE EL DERECHO A LA SALUD. RESPECTO A DICHA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA RESOLVIÓ LITERALMENTE QUE RESULTA PROCEDENTE Y FUNDADA ADEMÁS DE DECLARAR LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ADICIONADO ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y TERCERO DEL REFERIDO DECRETO, TAMBIÉN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE REGULE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA EN MATERIA SANITARIA, TOMANDO EN CUENTA LAS RAZONES SOSTENIDAS EN DICHA REUNIÓN, POR NUESTRA PARTE, CREEMOS QUE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS, LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA NO PUEDE NI DEBE OBSTACULIZARSE, YA QUE ES PARTE DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA Y PARTE DE LAS PRERROGATIVAS DEL PERSONAL MÉDICO DE NUESTRO PAÍS, TODA VEZ QUE PROCURA EL RESPETO A SUS PRINCIPIOS ÉTICOS, SU DIGNIDAD Y AUTONOMÍA. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE DICHO DERECHO RESULTA ABSOLUTAMENTE ASEQUIBLE SIN PERJUDICAR OTROS DIVERSOS COMO EL DE ACCESO A LA SALUD, POR LO TANTO, NO PUEDE SER OBSERVADA COMO RESTRICCIÓN PARA UNA ATENCIÓN MÉDICA PLENA, SINO QUE DEBE



ACEPTARSE COMO UN PRINCIPIO QUE RESGUARDA LA DIGNIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y LOS AXIOMAS DE LA CIENCIA MÉDICA. EN NUESTRO PAÍS, LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA YA DESDE ANTES SE CONTEMPLABA EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE SALUD EN EL NUMERAL 8 Y EN EL CÓDIGO DE BIOÉTICA PARA EL PERSONAL DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD, NUMERAL 13, 28 ENTRE OTROS. ASÍ TAMBIÉN EN ESPAÑA, FRANCIA, ESTADOS UNIDOS, ALEMANIA, GRAN BRETAÑA, DINAMARCA, SUECIA, NORUEGA, ARGENTINA, CHILE, COSTA RICA, COLOMBIA, Y MUCHOS MÁS PAÍSES ES ACEPTADO Y RECONOCIDO EL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA. POR LO MANIFESTADO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTA LA ACTUAL INICIATIVA DE REFORMA PARA, MEDIANTE LA MISMA, REFORMAR LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO DENTRO DE DICHA LEY, QUE ADMITA LA CONVERGENCIA ARMÓNICA Y LEGAL DEL EJERCICIO DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA, POR UNA PARTE, Y EL RESPETO DEL DERECHO A LA SALUD DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS POR LA OTRA, CON EL RECONOCIMIENTO A LA AUTONOMÍA Y DECISIÓN DEL PERSONAL MÉDICO DE NUESTRA ENTIDAD Y LA CONSIDERACIÓN A LA ÉTICA Y VALORES PERSONALES Y PROFESIONALES DE LOS EXPERTOS DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y DE NUESTRO ESTADO. ES CUÁNTO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA, ALEJANDRO MOJICA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA LE PREGUNTO AL DIPUTADO DAVID RAMOS SI ACEPTA LAS ADHESIONES DE LOS DIPUTADOS QUE LO ESTÁN MANIFESTANDO EN ESTE MOMENTO.

DAVID RAMOS ZEPEDA: POR SUPUESTO SEÑOR PRESIDENTE ES UN HONOR MUCHAS GRACIAS A LOS COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO Y LE PIDO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS PARA QUE TOME NOTA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ADHESIONES.

PRESIDENTE: ADHESIÓN A LA INICIATIVA, LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GABRIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: COMENTAR ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTE RECINTO



TAMBIÉN LA PRESIDENTA DE LAS ESTANCIAS INFANTILES LA LICENCIADA EN ENFERMERÍA ANDREA VARGAS A QUIEN LE DAMOS LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA POR ESTAR AQUÍ Y A TODOS SUS REPRESENTADOS DE PARTE DEL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ Y ALICIA GAMBOA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 19 TER A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXIX LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

La suscrita **Sandra Lilia Amaya Rosales Christian Alan Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgado, Eduardo García reyes, Marisol carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar carrillo** de la LXIX Legislatura Local, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, **Iniciativa con Proyecto de**



**decreto que adiciona un artículo 19 ter a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Organización de las Naciones Unidas (ONU) define la violencia contra la mujer como:

*“todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.*

Actualmente se ha considerado un nuevo término para la violencia, la violencia mediática que es aquella violencia que estereotipa, promueve la explotación de mujeres, sus imágenes, difama, discrimina, deshonra, humilla y/o atenta contra la dignidad de las mujeres, se presenta en los medios masivos de comunicación, es decir redes sociales, televisión, radio, internet, anuncio, propagandas, espectaculares y demás.

Otro tipo de violencia que aqueja a las mujeres es la violencia digital, la que es definida como cualquier acto que se presenta a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), plataformas de internet, redes sociales o correo electrónico, o cualquier otro espacio digitalizado que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público; así como daño moral a ellas y/o su familia. Se manifiesta mediante el acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión sin consentimiento de contenido íntimo, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras verdaderas o alteradas.

Los medios de comunicación digital son una poderosa herramienta para transmitir mensajes, reproducir hábitos y costumbres, por ello mismo son estratégicos para el impulso de la igualdad de género. Sin embargo, a través de estos también se pueden reproducir modelos de violencia de género hacia las personas, siendo las mujeres y niñas las que se colocan como un sector vulnerable en estos espacios.

No pasa desapercibido que, la emergencia sanitaria causada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) ha puesto a la mayoría del mundo a desarrollar sus actividades a través de los medios digitales, es decir, la gente está más conectada que antes, situación que ha profundizado en el tema que nos ocupa, ya que cada vez es más común la difusión de información a través de nuevas tecnologías e internet.

La violencia digital de género es un fenómeno que causa un grave daño psicológico y emocional en las personas que la resienten, además de generar barreras a la participación de las mujeres en la vida pública –incluyendo en Internet– que afectan a toda la sociedad.





La violencia digital se ve agravada cuando las mujeres pertenecen a una comunidad indígena; cuando se es una mujer adolescente o niña en situación de discapacidad; se auto identifica como lesbiana, bisexual o transexual o con cualquier otra condición de interseccionalidad que las coloca en una condición de grupo de atención prioritaria.

El problema de la violencia mediática es cada vez más frecuente si se tiene en cuenta la cantidad de información y datos de cada persona que esta disponibles en línea, el tiempo que se pasa en el espacio virtual, así como el hecho de que se depende del internet para diferentes tipos de interacciones personales, sociales y profesionales.

Es, pues, una obligación del Estado adoptar medidas para combatir esta problemática, por lo que es de suma importancia que estas acciones protejan de manera efectiva a las víctimas de esta violencia, evitando su revictimización, y al mismo tiempo, contribuyan a modificar las causas de este fenómeno.

Resulta evidente la urgencia de contar con un marco legislativo que atienda legalmente la recurrencia de este tipo de prácticas y que al mismo tiempo ofrezca a las víctimas mecanismos de respuesta inmediata que jurídicamente sean exigibles para todas las mujeres, adolescentes y niñas víctimas tanto de la violencia mediática como de la violencia digital.

Ahora bien, con fecha 1 de junio de 2021, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación reformas y adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre las que se incluyó lo siguiente:

Artículo 20 sexies.- Tratándose de violencia digital o mediática para garantizar la integridad de la víctima, la o el Ministerio Público, la jueza o el juez, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección necesarias, ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción, o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa satisfacción de los requisitos de Ley. En este caso se deberá identificar plenamente al proveedor de servicios en línea a cargo de la administración del sistema informático, sitio o plataforma de Internet en donde se encuentre alojado el contenido y la localización precisa del contenido en Internet, señalando el Localizador Uniforme de Recursos.

La autoridad que ordene las medidas de protección contempladas en este artículo deberá solicitar el resguardo y conservación lícita e idónea del contenido que se denunció de acuerdo a las características del mismo.

Las plataformas digitales, medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas darán aviso de forma inmediata al usuario que compartió el contenido, donde se establezca de forma clara y precisa que el contenido será inhabilitado por cumplimiento de una orden judicial.



Dentro de los cinco días siguientes a la imposición de las medidas de protección previstas en este artículo deberá celebrarse la audiencia en la que la o el juez de control podrá cancelarlas, ratificarlas o modificarlas considerando la información disponible, así como la irreparabilidad del daño.

De igual manera, en ese decreto se dijo lo siguiente:

Segundo. Los Congresos de las entidades federativas en el ámbito de sus competencias, contarán con un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para realizar las adecuaciones legislativas que correspondan.

Es decir, este Congreso se encuentra en tiempo para establecer en nuestra ley lo señalado en la Ley General.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos traer a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

#### **INICIATIVA DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se adiciona un artículo 19 ter a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia para quedar como sigue:

Artículo 19 ter.- Tratándose de violencia digital o mediática para garantizar la integridad de la víctima, la o el Ministerio Público, la jueza o el juez, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección necesarias, ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción, o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa satisfacción de los requisitos de Ley.

En este caso se deberá identificar plenamente al proveedor de servicios en línea a cargo de la administración del sistema informático, sitio o plataforma de Internet en donde se encuentre alojado el contenido y la localización precisa del contenido en Internet, señalando el Localizador Uniforme de Recursos.



La autoridad que ordene las medidas de protección contempladas en este artículo deberá solicitar el resguardo y conservación lícita e idónea del contenido que se denunció de acuerdo a las características del mismo.

Las plataformas digitales, medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas darán aviso de forma inmediata al usuario que compartió el contenido, donde se establezca de forma clara y precisa que el contenido será inhabilitado por cumplimiento de una orden judicial.

Dentro de los cinco días siguientes a la imposición de las medidas de protección previstas en este artículo deberá celebrarse la audiencia en la que la o el juez de control podrá cancelarlas, ratificarlas o modificarlas considerando la información disponible, así como la irreparabilidad del daño.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 6 OCTUBRE DE 2021**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADO**

**DIP. EDUARDO GARCÍA REYES**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA NOSOTROS LA MUJERES ES UNO DE LOS GRANDES RETOS DE LA HUMANIDAD, LLEGAR A LA IGUALDAD, LA EQUIDAD Y EL RESPETO ES EL FIN DE UN LARGO CAMINO, NUESTRO ESTADO YA NO ES EL MISMO CULTURALMENTE HABLANDO Y SI BIEN HAY UN AVANCE EN EL RECONOCIENDO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA SE SIGUE LUCHANDO POR ANULAR PRÁCTICAS QUE SE LLEVAN FUERTE CARGA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NOS REFERIMOS A LA VIOLENCIA DIGITAL Y A LA VIOLENCIA MEDIÁTICA, HOY COMO SOCIEDAD DESPRECIAMOS ACTOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES QUE SE DIFUNDEN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN O EN LAS REDES SOCIALES SIN IMPORTAR QUIEN LOS EFECTÚE, HOY LA VIOLENCIA DIGITAL MEDIÁTICA NO SON COSA DE JUEGO Y HOY ESTOS ACTOS DEBEN DEJAR DE SER ALGO NORMAL, LA VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA HAY QUE DECIRLO NO ES EXCLUSIVA HACIA LAS MUJERES PERO ES IMPORTANTE RECONOCER QUE NUESTRA CULTURA SOMOS QUIENES MÁS LA SUFRIMOS, CELEBRAMOS QUE EN DURANGO LA PASADA LEGISLATURA APROBÓ REFORMAS AL ARTICULO PENAL DEL ESTADO PARA CASTIGAR A QUIEN DIFUNDA IMÁGENES SEXUALES SIN SU CONSENTIMIENTO ESTA FUE UNA LUCHA DE TODAS LAS MUJERES INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA VIMOS Y CONVERTIMOS EN NORMA Y QUE HOY INCLUYÓ EN EL CATÁLOGO DE VIOLENCIAS A LA VIOLENCIA DIGITAL Y A LA VIOLENCIA



MEDIÁTICA, UNO DE LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS PARA MODIFICAR TANTO EL CÓDIGO PENAL COMO LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, ES QUE EXPONER, DIFUNDIR, DISTRIBUIR, TRANSMITIR, COMERCIALIZAR, OFRECER, INTERCAMBIAR AUDIOS O VÍDEOS REALES O SIMULADOS DE CONTENIDO ÍNTIMO SEXUAL DE UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN NO PUEDE SER NORMAL, RAZONAMOS QUE SON ACTIVIDADES QUE COMO SOCIEDAD NO PODEMOS PERMITIRNOS QUE SE ENCUENTREN NORMALIZADAS PORQUE LASTIMAN GRAVEMENTE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS CON CONSECUENCIAS FATALES EN MUCHAS OCASIONES, POR LA DIFICULTAD PARA PODER ENFRENTAR A LA SOCIEDAD QUE SE ERIGE EN JURADO Y CONDENA SIN TENER OPORTUNIDAD DE SER ESCUCHADAS, EN DURANGO AVANZAMOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER SIN EMBARGO SIEMPRE LA NORMA ES PERFECTIBLE, POR ELLO EN JUNIO PASADO SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN LA CUAL SE INCORPORAN OBLIGACIONES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO Y PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOS CUALES TIENEN LA OBLIGACIÓN PARA ORDENAR VÍA ELECTRÓNICA O MEDIANTE ESCRITOS A LA EMPRESA DE PLATAFORMAS DIGITALES O MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES O PÁGINAS ELECTRÓNICAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LA INTERRUPCIÓN, BLOQUEO, DESTRUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE IMÁGENES, AUDIOS O VÍDEOS RELACIONADOS CON



LOS DELITOS DE VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA, EN DICHA REFORMA SE DISPUSO QUE LOS CONGRESOS LOCALES TIENEN HASTA 180 DÍAS PARA ADECUAR NUESTRAS NORMAS, POR LO QUE ESTA INICIATIVA CUMPLE CON TAL PROPÓSITO PARA QUE AVANCE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA REQUERIMOS TENER INSTRUMENTOS QUE NOS PERMITAN PERSEGUIR Y CASTIGAR ESTOS ACTOS TAN ABOMINABLES, ASÍ COMO GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE EL TEMA QUE ES TAN GRAVE Y QUE POCO A POCO HEMOS ENTENDIDO QUE NO DEBE SER UNA MODA, EL RETO TAMBIÉN ES QUE COMO SOCIEDAD ENCONTREMOS LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, QUE QUEDE CLARO QUE CLARO QUE EN DURANGO NO DEBEN SER LAS PERMITIDAS LESIONES METAS O DIGITALES QUE PROMUEVAN ESTEREOTIPOS SEXISTAS O QUE HAGAN APOLOGÍA DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS MUCHO MENOS PODEMOS PERMITIR LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE DISCURSOS DE ODIOS SEXISTAS, DE DISCRIMINACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE CAUSEN DAÑO A NUESTRAS MUJERES NIÑOS Y NIÑAS, YA SEA DE FORMA PSICOLÓGICA, SEXUAL, FÍSICA, ECONÓMICA, PATRIMONIAL O FEMINICIDAS, MI COMPROMISO Y ESTOY SEGURA QUE EL DE TODAS Y TODOS USTEDES CON LA CAUSA CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA HA SIDO PRESENTE Y CONSTANTE POR LO QUE ESPERAMOS LOGRAR LA SUMA DE ESFUERZOS LEGISLATIVOS PARA SU APROBACIÓN, CONSIDERÓ QUE ESTA REFORMA PUEDE REPRESENTAR UN GRAN AVANCE LEGISLATIVO PARA LAS



GENERACIONES VENIDERAS Y QUE ANTE LA CONSTANTE REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA SE REQUIEREN QUE SUS DERECHOS SEAN SALVAGUARDADOS TAMBIÉN EN EL ESPACIO VIRTUAL, NO DUDO QUE ESTA INICIATIVA PUEDA PERFECCIONARSE POR ESO LAS Y LOS INVITO A QUE SUSCRIBAMOS JUNTOS EN UN TRABAJO DEL CONGRESO A FAVOR DE NUESTRAS MUJERES, A FAVOR DE NUESTRAS NIÑAS, A FAVOR DE UNA SOCIEDAD MEJOR, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 182 TER AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTES.**

Los suscritos **diputadas y diputados, Christian Alan Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgado, Eduardo García reyes, Sandra Lilia Amaya rosales, Marisol carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar carrillo** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones **al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, con base en la siguiente;

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El congreso de la unión en el mes de abril del presente año, aprobó con 434 votos a favor, la Ley Olimpia; misma que contiene reformas y adiciones en el Código Penal Federal y en la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de tipificar la violencia digital, la violencia mediática y la violencia a la intimidad sexual, con penas que tienen hasta 6 año de prisión y multas de hasta 89 mil pesos.

En ese sentido, es de vital importancia recordar que, si bien es cierto, las tecnologías de la información y la comunicación han permitido establecer nuevos canales de interacción laboral, escolar y de convivencia; también han dado paso a nuevas formas de violencia.

En ese mismo orden de ideas, existen distintas formas de violencia digital, entre las que podemos destacar:

- **Hostigamiento:** Consiste en el envío reiterado de mensajes ofensivos de una persona o grupo hacia una víctima. Pueden ser desde insultos, el uso de apodos, generar rumores o enviar mensajes despectivos a través de redes sociales, aplicaciones de mensajería o correo electrónico
- **Acecho o stalking:** también conocido como acoso predatorio, stalking o cyberstalking, este tipo de acoso en Internet tiene que ver con un comportamiento obsesivo en el que una persona, desconocida o no, ya sea a través de redes sociales, mensajes o llamadas telefónicas, monitorea la actividad de una persona y busca llamar su atención de una manera que genera aprensión y/o miedo.
- El **sexting** o sexteo: no es una forma de violencia, sino una práctica sexual que consiste en el envío de fotos o videos íntimos de manera consensuada. El problema es cuando se difunden esas imágenes sin consentimiento, ya sea de manera pública o a contactos cercanos de la víctima, para perjudicarla y avergonzarla. En algunos casos el acosador puede usar este contenido para extorsionar a la víctima, una práctica conocida como sextorsión.

En ese sentido, de acuerdo con datos del Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), órgano auxiliar del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más de 17 millones de personas usuarias de internet de 12 años o más que afirmaron haber vivido alguna situación de acoso cibernético, 9.4 millones eran mujeres; donde cabe resaltar que el grupo más afectado es el de las personas jóvenes de 20 a 29 años.

El MOCIBA también señala que 40.3% de las mujeres víctimas enfrentaron insinuaciones o propuestas sexuales, 35.3% fueron contactadas mediante identidades falsas, y 33.9% recibieron mensajes ofensivos.

En lo que respecta a nuestra entidad, la unidad cibernética de la policía estatal recientemente reveló que en lo que va del año, ha detectado mil 562 publicaciones en redes sociales que pudieran estar relacionadas con la posible comisión de algún ciberdelito, entre los que se pueden destacar con delitos relacionados con fraude, servicios sexuales y acoso.





En razón a lo anterior, en nuestro país el Frente para la Sororidad ha sido la organización encargada de realizar las investigaciones relacionadas con los diferentes tipos de violencia de las que las mujeres pueden llegar a ser víctimas a través de las diferentes técnicas de la comunicación y la información, dando como resultado el proyecto denominado la ley Olimpia, siendo este un referente para la legislación nacional en materia de derechos digitales, protección a la privacidad y derechos a la intimidad, ya que se trata de un paquete de reformas integrales para prevenir y sancionar la violencia digital

En ese sentido, durante la sexagésima octava legislatura, nuestros compañeros diputados, hicieron uso del estudio mencionado para poder establecer la ley Olimpia en nuestro marco normativo estatal, mismo que quedo estipulado en el artículo 182 ter de nuestro código penal, que a la letra dice:

*“ARTICULO 182 TER. Comete el delito de violación a la intimidad sexual quien, por cualquier medio, difunda, exponga, divulgue, almacene, comparta, distribuya, compile, comercie, solicite, haga circular, oferte o publique, o amenace con difundir, imágenes, audios o videos de contenido real, manipulado y/o alterado de una persona desnuda parcial o totalmente o cualquier contenido erótico o sexual, ya sea impreso, grabado o digital, sin el consentimiento de la víctima, o que haya sido obtenido bajo engaño o manipulación.  
Esta conducta se sancionará de cuatro a ocho años de prisión y multa de doscientos ochenta y ocho a quinientos setenta y seis Unidades de Medida y Actualización.”*

*Por otra parte, con base en el artículo 11 del pacto de san José que establece que “... nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación”*

Por las razones antes expuestas y para seguir garantizando la protección de los derechos de las mujeres en las diferentes plataformas digitales, los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, proponemos reformar nuestro código penal vigente a fin de establecer que el delito de violación a la intimidad sexual, sea perseguido de oficio. Con este tipo de acciones, reafirmamos nuestro compromiso con las mujeres duranguenses y sobre todo que su protección seguirá siendo uno de los ejes rectores en nuestras labores legislativas.

Por todo lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente;

### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**UNICO.** – SE ADICIONA UN PARRAFO QUINTO AL ARTICULO 182 TER DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTICULO 182 TER.** Comete el delito de violación a la intimidad sexual quien, por cualquier medio, difunda, exponga, divulgue, almacene, comparta, distribuya, compile, comercie, solicite, haga circular, oferte o publique, o amenace con difundir, imágenes, audios o videos de contenido real, manipulado y/o alterado de una persona desnuda parcial o totalmente o cualquier contenido erótico o sexual, ya sea impreso, grabado o digital, sin el consentimiento de la víctima, o que haya sido obtenido bajo engaño o manipulación

.....



.....  
I la IX .....  
.....

**Este delito se perseguirá de oficio.**

**ARTICULOS TRANSITORIOS**

PRIMERO. –El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango

SEGUNDO. – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Atentamente.**

**Victoria de Durango, Durango, a 06 de octubre de 2021.**

**DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADO**

**DIP. EDUARDO GARCÍA REYES**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, HASTA POR 10 MINUTOS.



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: BUENOS DÍAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, INICIO EXPRESANDO UN ABRAZO SOLIDARIO Y NUESTRO MAS SENTIDO PÉSAME POR PARTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA A LA FAMILIA MATURINO KONDO UN ABRAZO DE VERDAD SOLIDARIO Y RESPETUOSO, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO RECORDAREMOS EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, APROBÓ CON 434 VOTOS A FAVOR, LA LEY OLIMPIA; MISMA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A FIN DE TIPIFICAR LA VIOLENCIA DIGITAL, LA VIOLENCIA MEDIÁTICA Y LA VIOLENCIA A LA INTIMIDAD SEXUAL, CON PENAS QUE TIENEN HASTA 6 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTAS DE HASTA 89 MIL PESOS. MIENTRAS QUE EN NUESTRO ESTADO LUEGO DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE LA REFORMA EN MATERIA DE LA LEY OLIMPIA SE APROBÓ LA TIPIFICACIÓN DE ESTE DELITO CON UNA SANCIÓN QUE VA DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTAS QUE VAN DESDE LOS 25 HASTA LOS 50 MIL PESOS, EN ESTE SENTIDO ES DE VITAL IMPORTANCIA RECORDAR QUE SI BIEN ES CIERTO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HAN PERMITIDO ESTABLECER NUEVOS CANALES DE INTERACCIÓN LABORAL, ESCOLAR Y DE CONVIVENCIA, TAMBIÉN HAN DADO PASO A NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA EN LAS QUE PODEMOS DESTACAR LAS SIGUIENTES; EL HOSTIGAMIENTO CONSISTE EN EL ENVÍO REITERADO DE MENSAJES OFENSIVOS DE UNA PERSONA O GRUPO HACIA UNA



VÍCTIMA PUEDEN SER DESDE INSULTOS, EL USO DE APODOS GENERAR RUMORES O EN VER MENSAJES DESPECTIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES APLICACIONES DE MENSAJERÍA O CORREO ELECTRÓNICO, ACECHO O STALKING TAMBIÉN CONOCIDO COMO ACOSO PREDATORIO, ESTE TIPO DE ACOSO EN INTERNET PERDÓN TIENE QUE VER CON UN COMPORTAMIENTO OBSESIVO EN EL QUE UNA PERSONA DESCONOCIDA O NO, YA SEA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES MONITOREAR LA ACTIVIDAD DE UNA PERSONA Y BUSCA LLAMAR SU ATENCIÓN DE UNA MANERA QUE GENERA APRENSIÓN O MIEDO, EN ESE SENTIDO DE ACUERDO CON DATOS DEL MÓDULO SOBRE CIBERACOSO MOCIBA ÓRGANO AUXILIAR DEL INEGI MÁS DE 17 MILLONES DE PERSONAS USUARIAS DE INTERNET DE 12 AÑOS O MÁS AFIRMARON HABER VIVIDO ALGUNA SITUACIÓN DE ACOSO CIBERNÉTICO, 9.4 MILLONES ERAN MUJERES DONDE CABE RESALTAR QUE EL GRUPO MÁS AFECTADO ES EL DE LAS MUJERES JÓVENES DE 20 A 29 AÑOS, POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS Y PARA SEGUIR GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PROPONEMOS REFORMAR NUESTRO CÓDIGO VIGENTE A FIN DE ESTABLECER QUE EL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL SEA PERSEGUIDO DE OFICIO CON ESTE TIPO DE ACCIONES REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD DURANGUENSE Y SOBRE TODO QUE SU PROTECCIÓN SEGUIRÁ SIENDO UNO DE LOS EJES RECTORES EN NUESTRAS LABORES LEGISLATIVAS GRACIAS PRESIDENTE ES CUÁNTO.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA MARISOL CARRILLO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL DECRETO 579 APROBADO POR LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación, le fue turnado el oficio TPE-021/2021 de fecha 23 de junio del año corriente, que se encuentra suscrito por el Dr. José Rosas Aispuro Torres Gobernador del Estado de Durango, mediante el cual realiza observaciones al decreto 579 expedido por la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango<sup>1</sup>; por lo que con base en los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los diversos 232, 236, 237 y 238 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente dictamen conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 27 de mayo de 2021, el Pleno de la entonces LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango aprobó reformas y adiciones a la *Ley del Notariado para el Estado de Durango* atendiendo, entre otros, a los siguientes motivos:

*Uno de los principales aspectos de este dictamen es el impulso a la transparencia y apego a la ética que deben tener las prácticas notariales mismos principios que deben privilegiarse en los exámenes.*

*De igual manera, vale la pena señalar, que la pandemia del virus SarsCov-2 pone de manifiesto diversos retos en los que la tecnología juega parte esencial, por tal motivo se faculta al Ejecutivo del Estado para que disponga de las medidas necesarias a fin de hacer uso de las tecnologías de la información en la presentación de exámenes.*

---

<sup>1</sup> Reformas y adiciones a la Ley del Notariado para el Estado de Durango.



*Estimamos resaltar que, en apego a la ética que debe regir la función notarial, se precisa que no deben formar parte del jurado los notarios que sean parientes del sustentante, con ello aseguramos que no exista conflicto de interés que al final perjudica a la sociedad en general.*

*El presente dictamen resulta provechoso para ampliar las instituciones a las que pueden acudir las y los aspirantes a notarios para comprobar requisitos previstos en la norma de la materia.*

Posteriormente con fecha 25 de junio de 2021, la Comisión Permanente de la LXVIII Legislatura dio cuenta del oficio TPE-021/2021, en el cual se comunican las observaciones al citado decreto 579.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** El sistema constitucional mexicano plantea la división del poder público como un principio a través del cual se estima lograr una mejor condición democrática y un pleno Estado de Derecho.

La tríada del Poder Público dispone como una facultad esencial del Poder Legislativo la de expedir, modificar, derogar, abrogar o adicionar el marco jurídico de un Estado, así mismo señala que el Poder Ejecutivo emite la reglamentación atinente a tal actividad legislativa.

Sin embargo, el proceso legislativo no resulta exclusivo del Congreso, ya que también el Poder Ejecutivo participa en él, a través del ejercicio de “veto” u “observaciones”; así la doctrina señala sobre esta facultad del Ejecutivo:

*El veto, es pues, una facultad que permite al presidente participar en el procedimiento legislativo a través de las observaciones que éste puede hacer a las resoluciones emanadas de ambas cámaras del Congreso. Esta figura jurídica es considerada como el principal contrapeso político del Ejecutivo frente al Legislativo. El uso o la amenaza de este instrumento se convierte en la mejor defensa del titular del Ejecutivo para impedir la publicación de proyectos de ley que a su juicio no contribuyan al mejoramiento del orden jurídico, cualquiera que haya sido el motivo de su creación.<sup>2</sup>*

Así mismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido diversas sentencias en las que dan cuenta de la naturaleza de esta figura jurídica, por ejemplo, en los razonamientos de la controversia constitucional 52/2004<sup>3</sup> se precisa:

*Por otra parte, también resulta necesario precisar que el veto es un acto de colaboración entre los poderes legislativo y ejecutivo, y un mecanismo a través del cual la*

<sup>2</sup> <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/viewFile/17385/17668>

<sup>3</sup> <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/ResultadosPub.aspx>



*Constitución evita que un poder se sobreponga a otro, estableciendo así un sistema de pesos y contrapesos, esto es, si la función esencial del Poder Legislativo es expedir leyes, al Poder Ejecutivo se le confiere la facultad mediante el ejercicio del veto de neutralizar, temporalmente, todo acto que considere lesivo.*

*Así pues, a través del veto el Ejecutivo participa en el procedimiento legislativo, puesto que el proyecto de ley o decreto aprobado por el Legislativo no alcanza ese carácter, sino hasta después de que precluye para el Ejecutivo el plazo para emitir sus observaciones, o bien porque, habiéndolas presentado, el Congreso no las aceptó o, aceptándolas, modificó el proyecto original, en donde al término de cualquiera de estas hipótesis, el Ejecutivo tiene entonces la obligación de promulgar y publicar la norma o decreto.*

*Luego, la facultad de veto es una prerrogativa del órgano ejecutivo consistente en la posibilidad de hacer llegar al órgano Legislativo información, objeciones y cuestionamientos adicionales, que pudieron no haberse tomado en cuenta en el momento de discutirse la iniciativa durante el procedimiento legislativo respectivo; en este sentido, el veto, es un medio de control o neutralizador del ejercicio del Poder Legislativo.*

Entonces, nos encontramos en presencia de un ejercicio donde se asegura una amplia discusión y valoración de un asunto de interés público y en el que se evita la concentración de una facultad esencial en manos de un solo poder.

**SEGUNDO.-** En el caso de nuestra Entidad, el ejercicio del derecho de “veto” u “observaciones” se sujeta a las siguientes disposiciones constitucionales y legales:

*ARTÍCULO 80.- Se considera aprobado por el Ejecutivo todo proyecto de ley o decreto no devuelto con observaciones al Congreso del Estado, en el término de quince días hábiles, siguientes a su remisión.*

*Toda ley devuelta por el Ejecutivo con observaciones, volverá a sujetarse a discusión, y si fuere confirmada por el voto las dos terceras partes de los presentes, se remitirá nuevamente a aquél para que sin más trámite dentro del término de diez días hábiles, la promulgue.*

*El Congreso del Estado, puede ordenar la publicación de las leyes o decretos si el Ejecutivo no lo hace dentro de los quince días hábiles siguientes al vencimiento del término fijado para hacer observaciones.<sup>4</sup>*

*ARTÍCULO 234. Recibida la ley o decreto respectivo, el Titular del Poder Ejecutivo, contará con un plazo de hasta quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su*

4

[http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20\(NUEVA\).pdf](http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20(NUEVA).pdf)



*recepción, para formular y notificar al Congreso del Estado, las observaciones correspondientes.*

*ARTÍCULO 235. De no formularse y notificarse las observaciones en el plazo establecido, se reputará sancionada la ley o decreto, y el Gobernador del Estado ordenará su publicación, en un plazo no mayor de quince días hábiles posteriores. Si al concluir este último plazo no se publicare, el Presidente de la Mesa Directiva ordenará de inmediato su publicación.*

*ARTÍCULO 236. De efectuar observaciones a la ley o decreto correspondiente, éste será regresado sin firmar al Congreso en el plazo establecido, precisando lo siguiente:*

- I. Si las observaciones son totales o parciales;*
- II. Si son parciales, especificará la o las partes observadas; y,*

*III. La motivación y fundamentación de la observación total o de cada una de las observaciones parciales.*

*Cuando el oficio de notificación de observaciones sea recibido en el Congreso del Estado, se dará cuenta al Pleno en la sesión siguiente en que se efectúen, a efecto de que se discuta nuevamente y si fuere confirmada por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, se remitirá nuevamente al Ejecutivo, para que sin más trámite dentro del término de diez días hábiles la promulgue. En caso de no hacerlo, el Presidente de la Mesa Directiva la promulgará y publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.*

*En la sesión que corresponda, el Presidente de la Mesa Directiva ordenará como trámite, el turno de las observaciones a la Comisión o comisiones dictaminadoras, y garantizará que el expediente relativo sea entregado a los integrantes de éstas, a más tardar al siguiente día hábil.*

*ARTÍCULO 237. Si las observaciones sólo fueron parciales, el estudio y dictamen versará exclusivamente sobre éstas.*

*La Comisión o comisiones dictaminadoras, tendrán un plazo de hasta diez días hábiles, contados a partir de haberse declarado en sesión permanente para presentar su nuevo dictamen al Pleno.*

*ARTÍCULO 238. Recibido el nuevo dictamen por la Mesa Directiva, ésta convocará a sesión para que el Pleno resuelva, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido el nuevo dictamen, para debatirlo y votarlo en el Pleno.*





Transcritos los numerales fundamentales y legales anteriores, se desprenden los siguientes requisitos que debe cumplir este ejercicio:

- a) El Ejecutivo tiene 15 días hábiles para realizar observaciones a un decreto del Legislativo;
- b) El decreto que se observa no debe ser de las materias contenidas en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a saber:

*I. Los acuerdos.*

*II. La declaración de procedencia o las pronunciadas en un juicio político.*

*III. La ley que regula la organización y funcionamiento del Congreso del Estado.*

*IV. Los decretos que contengan leyes ratificadas mediante un procedimiento de referéndum.*

*V. Los decretos que se deriven de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*VI. Los decretos que contengan reformas a esta Constitución.*

- c) Son observaciones parciales o totales.

Resulta importante verificar el cumplimiento de dichos requisitos a fin de proceder a la dictaminación del fondo del asunto.

Respecto al requisito señalado en el inciso a), es evidente su cumplimiento ya que el oficio del decreto 579 fue recibido el día 4 de junio de 2021 por el titular del Poder Ejecutivo y éste lo devolvió con observaciones el día 25 de junio, es decir se cumple con la exigencia de no sobrepasar 15 días hábiles para remitir las observaciones.

El requisito señalado con el inciso b) queda claro que las reformas y adiciones a la Ley del Notariado para el Estado de Durango no es de las materias contenidas en el artículo 81 de la Carta Política Local.

La exigencia del inciso c), en el oficio remitido si bien no plantea expresamente si se trata de observaciones totales o parciales, es evidente que son observaciones parciales, en razón de que el decreto 579 contiene reformas y adiciones a los artículos: 8, fracción XI; 10, fracción IV; 11, fracción V; 13, fracción II; 17, párrafo primero; 21; 22; 33, párrafo seis; 76, y 161, todos de la Ley del Notariado para el Estado de Durango, y el Ejecutivo solo se refiere al contenido del artículo 10 fracción IV y al artículo 21 reformados en dicho instrumento legislativo.

Visto el cumplimiento de las exigencias constitucionales y legales, esta Comisión procede al estudio de fondo del asunto.



**TERCERO.-** El Ejecutivo del Estado plantea sus objeciones al contenido del artículo 10 fracción IV y del artículo 21 en los siguientes términos:

- 1. En lo que respecta a lo establecido en el artículo 10 fracción IV, no se está de acuerdo con el contenido, toda vez que con la reforma realizada, la práctica notarial efectuada por quien desee presentar en su momento el examen para aspirante a notario se disminuye el tiempo previsto por la norma vigente, pasando de 2 a 1 año, lo anterior, significaría que no se privilegia el contar con la experiencia suficiente requerida.*
- 2. De igual manera el artículo 21, aclara que los notarios que son parientes del sustentante, no podrán formar parte del jurado cuando sustenten el examen de aspirante o el de oposición, lo cual es positivo, sin embargo, se elimina la prohibición de que el notario con quien realizó la práctica notarial forme parte del jurado, lo cual resultaría falta de ética e imparcialidad, pues es evidente que existiría un conflicto de interés.*

Esta Comisión Legislativa coincide con los argumentos del Gobernador del Estado, en razón de que el ejercicio notarial implica una alta especialización y conocimiento de diversas ramas del derecho.

Para entender de mejor manera la función notarial, conviene tener en cuenta el marco jurídico que la rige, así la Ley del Notariado para el Estado de Durango, dispone lo siguiente:

*Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de interés social y tiene por objeto regular a la institución del notariado y la función de los notarios en el Estado de Durango.*

*La fe pública compete originalmente al Estado de Durango y su ejercicio corresponde al Ejecutivo quién por delegación la encomienda a profesionales del derecho, a quienes satisfaciendo los requisitos legales previos les otorga la Patente o Fiat notarial correspondiente.*

*Artículo 3. Notario es el profesional del derecho investido de fe pública por el Ejecutivo del Estado mediante patente, que tiene a su cargo recibir, interpretar, asesorar, aconsejar, redactar y dar forma legal a la voluntad de las personas que acuden ante él, dentro del marco de la legalidad y legitimación, y conferir autenticidad y certeza a los hechos jurídicos.*

*Artículo 4. El Notario tiene a su cargo, en los casos en que no estén encomendadas expresa y exclusivamente a las autoridades, las siguientes funciones de orden público que le soliciten los interesados:*

- I. Dar formalidad a los actos jurídicos;*
- II. Dar fe de los hechos que le consten; y*
- III. Tramitar procedimientos no contenciosos en los términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos que así lo contemplen.*

*Artículo 6. La actividad del Notario debe cimentarse en los principios de legalidad, rogación, honradez, probidad, imparcialidad, autonomía, profesionalismo, diligencia, eficacia y eficiencia, respeto a los derechos humanos y al interés social.*

*El cargo de Notario es permanente; sin embargo, podrá suspendersele, temporal o definitivamente la patente, en los términos previstos por esta Ley y su Reglamento.*



De igual manera la doctrina da cuenta de la importancia y trascendencia de esta función:

*De tal suerte que el fin del notario es brindar seguridad jurídica, es decir, “el notario se justifica porque la sociedad requiere seguridad jurídica y ésta se obtiene gracias a la dación de fe”.<sup>5</sup>*

Se dice también:

*Si hablamos de la seguridad jurídica de la que debe gozar la población, no podemos dejar de mencionar a la función notarial como una de las funciones que velan por la protección de los intereses personales, familiares y patrimoniales de los ciudadanos. De ahí que la función esencial del notario sea conferir certeza y seguridad jurídica a los hechos y actos que pasan ante su fe.*

*Son innumerables los hechos y actos que requieren de la seguridad que proporciona la fe pública, de la que está investido un notario por virtud del Estado. Si pudiéramos resumir de alguna forma la seguridad jurídica que confiere el notario con su actuar, diríamos que inicia al escuchar a las partes imparcialmente y al determinar la posibilidad legal de efectuar lo que aquellas pretenden, es decir, la legitimidad de los actos y qué forma jurídica deberán revestir, o dicho de otra forma, cuál es el hecho o acto jurídico que pretenden celebrar. Posteriormente, el notario redactará el instrumento correspondiente y explicará el alcance y fuerza legal del mismo para que, una vez que es firmado en su presencia, éste lo autorice y se concrete material y jurídicamente el instrumento o escritura pública.<sup>6</sup>*

No queda duda de la relevancia de la función notarial en la sociedad, en su ejercicio, no es exagerado señalarlo, depende la tranquilidad, la propiedad y la seguridad jurídica de las personas, la función notarial es memoria que da cuenta legal de una voluntad.

El ejercicio notarial requiere de una capacitación constante, y por decirlo en forma clara, no admite improvisaciones, falta de conocimiento o cualquier otro tipo de deficiencias teóricas o prácticas.

Por ello, resulta incompatible la reforma al artículo 10 en su fracción IV, con los principios planteados en la Ley del Notariado para el Estado de Durango, ya que disminuir la práctica notarial de *cuando menos 2 años a cuando menos un año de práctica efectiva*, redundaría en perjuicio del profesionalismo y preparación del aspirante, lo cual, en últimos términos, tiene como consecuencia un ejercicio notarial deficiente en perjuicio de la sociedad.

En un breve ejercicio de derecho comparado, se observa que por ejemplo no basta con el transcurso del tiempo para aspirar a ser notario, sino que deben cumplirse con atribuciones académicas para ello, por ejemplo, en las legislaciones de Estado de México, Puebla, San Luis Potosí y Tlaxcala se señalan estos requerimientos:

*Artículo 11. Para ser aspirante al nombramiento de notario es necesario obtener constancia otorgada por el Gobernador del Estado, quien solo podrá otorgarla a quien satisfaga los requisitos siguientes:*

<sup>5</sup> <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4048/5.pdf>

<sup>6</sup> <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5040/18.pdf>



V. *Acreditar el curso de formación de aspirantes a notario que imparte el Colegio, o algún otro en Derecho Registral o Notarial que reconozca la Secretaría.*<sup>7</sup>

*ARTÍCULO 55 Para solicitar el examen de aspirante a persona titular de la Notaría, la interesada deberá satisfacer los siguientes requisitos:*

*VII. Acreditar su asistencia a eventos, cursos académicos organizados por el Colegio de Notarios durante el último año previo a su solicitud de examen o participar en actividades extracurriculares, profesionales y académicas, avaladas por otras instituciones oficialmente reconocidas;*<sup>8</sup>

*ARTICULO 16. Para obtener la constancia de aspirante al notariado, el interesado deberá satisfacer los siguientes requisitos:*

*III. Comprobar que por lo menos durante dos años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la solicitud del examen, haya realizado prácticas notariales bajo la dirección y responsabilidad de algún notario del Estado, o en su caso comprobar haber realizado estudios cuando menos a nivel especialidad de postgrado en derecho notarial en una institución de educación superior debidamente reconocida y contar con el diploma o título correspondiente registrado ante la autoridad competente, así como con la cédula de autorización respectiva.*<sup>9</sup>

*Artículo 23. El interesado en obtener la Constancia de Aspirante que será otorgada por el titular del Ejecutivo, deberá cumplir los siguientes requisitos:*

*IV. Tener título y cédula profesional de posgrado en Derecho Notarial, Contractual o Privado, expedidos legalmente con una antigüedad mínima de cinco años anteriores a la solicitud. En caso de no cubrir este requisito, será necesario acreditar la realización de prácticas notariales de manera ininterrumpida por un período mínimo de un año en alguna notaría del Estado o acreditar el curso de formación de aspirantes a Notario que imparta la Dirección;*<sup>10</sup>

Las anteriores normatividades hablan de la importancia de la capacitación y aprendizaje del derecho notarial, por lo que si bien nuestra legislación no plantea tales requisitos (que habrán de abordarse en otra oportunidad legislativa), es pertinente que permanezca la redacción vigente, lo que permite que el aspirante a notario día a día fortalezca no solo sus conocimientos teóricos y prácticos sino también su sentido de la responsabilidad y ética del ejercicio notarial.

**CUARTO.-** Respecto a la segunda observación, coincidimos en que en los exámenes que marca la norma, debe privar principalmente la ética bajo cualquier circunstancia, por ello quienes integran los jurados deben ser personas que no tengan ningún interés o perjuicio con las y los sustentantes.

Por lo que eliminar la prohibición de que el notario con quien se realizó la práctica notarial forme parte del jurado es inadecuado, ya que dicha situación puede originar un claro conflicto de

<sup>7</sup> <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig019.pdf>

<sup>8</sup> <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/component/zoo/item/ley-del-notariado-para-el-estado-de-puebla-2>

<sup>9</sup>

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/01/Ley\\_del\\_Notariado\\_de\\_l\\_Estado\\_de\\_san\\_Luis\\_Potosi\\_24\\_Dic\\_2020.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/01/Ley_del_Notariado_de_l_Estado_de_san_Luis_Potosi_24_Dic_2020.pdf)

<sup>10</sup>

<http://cjuridica.tlaxcala.gob.mx/images/leyes/Ley%20del%20Notariado%20para%20el%20Estado%20de%20Tlaxcala.pdf>



interés, predilección, distinción o cualquier otro tipo de situación que vaya en perjuicio del principio fundamental de la ética.

**QUINTO.-** Esta Comisión hace un especial reconocimiento al Colegio de Notarios de Durango, por su interés en que la norma que los rige no ofrezca ambigüedades o refleje situaciones que permitan ejercicios improvisados o poco éticos, sino que por el contrario, la legislación notarial procure exigencias profesionales y éticas en cualquier etapa de su ejercicio, teniendo como fin último el beneficio de la sociedad.

Es un compromiso indeclinable del Poder Legislativo, y en particular de esta Comisión, generar normas que permitan garantizar la fe pública, expedir leyes que fortalezcan la confiabilidad en la materia y este compromiso se cumple escuchando la voz de quien ejerce tan importante función.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que las observaciones cuyo estudio nos ocupan son procedentes, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Se modifica el contenido del decreto 579 aprobado por la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, exclusivamente en los siguientes artículos y para quedar como siguen:

Artículo 10. Para ser aspirante a Notario es necesario obtener la Patente correspondiente; la cual será otorgada por el titular del Ejecutivo a quien satisfaga los requisitos siguientes:

De la I a la III....

IV. Haber realizado una práctica efectiva en una Notaría de la entidad y obtener la constancia emitida por el notario ante el que se realizó la práctica, en la que se haga constar que el postulante a aspirante a notario cuenta con la formación y experiencia necesaria en materia de derecho y función notarial; en este caso, el practicante deberá acreditar cuando menos dos años de práctica efectiva. Con esta constancia el notario titular llevará a cabo el aviso de terminación de la práctica del aspirante.

La práctica notarial se justificará con el aviso de inicio y, en su caso, la constancia de terminación de práctica notarial que remita el Notario ante el titular del Poder Ejecutivo, el Secretario, la Dirección General y el Colegio.

Asimismo, la práctica notarial no podrá prestarse en una notaría cuyo titular tenga parentesco con el practicante hasta cuarto grado por consanguinidad y hasta un segundo grado por afinidad.



La interrupción de la práctica notarial por un período mayor de treinta días, sin causa justificada, dejará sin efecto el tiempo transcurrido desde el inicio de la práctica hasta la interrupción. El Notario deberá comunicar a la Dirección General esta circunstancia.

Respecto del cumplimiento de la práctica, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley;

De la V a la XIII....

Artículo 21. No podrán formar parte del Jurado los Notarios en cuyas notarías haya practicado el sustentante, ni los Notarios que sean parientes del sustentante hasta el cuarto grado de parentesco consanguíneo y de segundo grado de parentesco por afinidad. En tal caso el Notario deberá excusarse.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Remítase el presente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales y legales procedentes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 5 días del mes de octubre de 2021.

### **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTA**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**  
**SECRETARIO**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**  
**VOCAL**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**  
**VOCAL**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**  
**VOCAL**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**  
**VOCAL**



PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 179 BIS A LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa de adiciones a la *Ley del Notariado para el Estado de Durango* por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, por los artículos 121, 183, 184, 186, 187, 188, 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos elevar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones que motivan la aprobación de la misma en los términos que se señalan.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 7 de septiembre del año corriente, la C. Diputada Gabriela Hernández López, presentó la iniciativa para adicionar un artículo 179 bis a la *Ley del Notariado para el Estado de Durango*, atendiendo a los siguientes motivos:

*La presente iniciativa tiene como propósito adicionar un artículo 179 BIS a la Ley del Notariado para el Estado de Durango, con el fin de establecer que en el mes de octubre de cada año se deberá implementar una campaña de escrituración de vivienda de interés social y popular; campaña que consistirá en la prestación del servicio notarial para tal fin, a un costo reducido, a la población que lo solicite; y por lo tanto, cada año se deberá suscribir un convenio de colaboración tripartita por parte del Colegio, el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales para el desarrollo de dicha campaña de escrituración.*

*La propuesta tiene origen en el grave déficit en materia de escrituras de miles de viviendas en el estado, especialmente en la vivienda popular y de interés social, lo que conlleva una falta de certeza jurídica de dichas familias sobre su propiedad.*

*A su vez, dicha problemática tiene su raíz en cuestiones que van desde la falta de información hasta la necesidad de recursos para poder solventar el proceso notarial de*



*escrituración, por lo cual el abordaje y consolidación de un mecanismo legal de auxilio ante dicha realidad social, resultaría un avance significativo.*

*Contar con una casa representa la inversión de muchos años, el trabajo de ir construyendo de manera paulatina, en ocasiones el endeudamiento, y por lo tanto, dicho bien representa un patrimonio central para la familia e incluso para sus futuras generaciones, por lo cual el hecho de que dicha propiedad se encuentre en plena solidez legal representa un beneficio familiar importante.*

*Dentro del ámbito de campañas en materia notarial, el caso más conocido en el país ha sido la denominada como “Septiembre. Mes del Testamento”, que inició en el año 2003 bajo la modalidad de campaña, y que ha continuado, con la intervención de los niveles de gobierno federal y estatales, y las asociaciones de notarios.*

*Actualmente, la Ley del Notariado para el Estado de Durango contempla dentro de su articulado, la colaboración de los notarios en campañas de escrituración y regularización de vivienda de interés social y popular, pudiendo rescatar de los artículos relativos tanto la factibilidad de colaboración de los notarios en campañas diversas y la posibilidad de disminución el costo de los honorarios, previo convenio del Colegio de Notarios con los órganos gubernamentales conducentes.*

*Se ha escrito que “el Notario Público es el profesionalista del derecho más próximo a la vida, es decir, ese contacto íntimo con los hechos hace que el notario sea el más indicado para la elaboración del derecho en razón de estar en una posición cercana a los hechos de los particulares, y así, “dada la complejidad de las relaciones jurídicas en una sociedad, fue necesario crear todo un sistema a fin de que pudieran ser aceptados como ciertos algunos de los negocios jurídicos, a pesar de no haberse presenciado su realización. Este sistema se inicia con la investidura de determinadas personas con una función autenticadora a nombre del Estado, de tal manera que su dicho es una verdad oficial”, es decir: los notarios públicos, cuya contribución resulta esencial en el objetivo de la presente propuesta.*

*En la redacción de la propuesta de adición se ha puesto atención en incorporar dos elementos concretos que den viabilidad a la implementación del esquema de apoyo, que son tanto la firma de un convenio cada año entre los notarios y los órganos de gobierno respectivos; y la determinación del mes de octubre como factible para el desarrollo de dicha campaña.*

*Asimismo, vale mencionar que la Ley General de Desarrollo Urbano del Estado contempla las definiciones técnicas para la vivienda de interés social y la vivienda popular, que se proyectan como las que sean objeto del beneficio de escrituración.*

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El derecho a la vivienda está directamente vinculado con otros derechos, lo que significa, que la posibilidad de contar con una vivienda digna, es una condición que nos permite acceder a otros derechos, como lo es el de la dignidad humana y nos abre la puerta para disfrutar de otros muchos como el libre tránsito, seguridad jurídica, privacidad, la inviolabilidad





del domicilio o de la correspondencia, un medio ambiente adecuado, el derecho a la salud y otros más.

El artículo 4, en su séptimo párrafo, de la Constitución Política Federal señala que:

*Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.*

El desarrollo de los lineamientos de dicha porción constitucional lo encontramos en la Ley de Vivienda, la cual define a la vivienda digna y decorosa de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 2.- Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.<sup>11</sup>*

Así mismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado este derecho en la siguiente forma:

*DERECHO FUNDAMENTAL A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA. ALCANCE DEL ARTÍCULO 4o., PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.*

*Si bien es cierto que el citado derecho fundamental, reconocido en el artículo 4o., párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo como origen el deseo de satisfacer una necesidad colectiva, también lo es que no puede limitarse a ser un derecho exclusivo de quienes son titulares de una vivienda popular o incluso carecen de ella; esto es, el derecho fundamental a una vivienda digna y decorosa protege a todas las personas y, por tanto, no debe ser excluyente. Ahora bien, lo que delimita su alcance es su contenido, pues lo que persigue es que los ciudadanos obtengan lo que debe entenderse por una vivienda adecuada, lo cual no se satisface con el mero hecho de que las personas tengan un lugar para habitar, cualquiera que éste sea; sino que para que ese lugar pueda considerarse una vivienda adecuada, debe cumplir necesariamente con un estándar mínimo, el cual ha sido definido por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas en la Observación General No. 4 (1991) (E/1992/23), al interpretar el artículo 11, numeral 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981, ya que en caso contrario no se*

---

<sup>11</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv\\_140519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf)



*daría efectividad al objetivo perseguido por el constituyente permanente. De forma que lo que dispone el artículo 4o. de la Constitución Federal constituye un derecho mínimo, sin que obste reconocer que los grupos más vulnerables requieren una protección constitucional reforzada y, en ese tenor, es constitucionalmente válido que el Estado dedique mayores recursos y programas a atender el problema de vivienda que aqueja a las clases más necesitadas, sin que ello implique hacer excluyente el derecho a la vivienda adecuada.*

Sin embargo, cuando existen irregularidades jurídicas en la propiedad o posesión de la vivienda el concepto de digna y decorosa se encuentra en un claro conflicto con la realidad. Ni los censos ni los catastros cuentan con información detallada sobre las irregularidades jurídicas que impiden a algunas personas el acceso a vivienda digna y decorosa, lo cual dificulta la atención de esta problemática.

Además, la dificultad para evaluar estas irregularidades se debe a que muchas veces no existe claridad sobre la normatividad aplicable a la vivienda. La legislación para la vivienda y el desarrollo de los asentamientos humanos es profusa, dispersa y hasta contradictoria.

**SEGUNDO.-** Ahora bien, la propiedad de la vivienda se acredita mediante escritura pública, contrato, sentencia o cualquier documento público o privado que acredite la compraventa, la donación, la herencia, la prescripción positiva, o cualquier otro medio de adquisición de bienes inmuebles. De forma similar se requiere de documento público o privado que acredite la legítima posesión de la vivienda cuando sus habitantes no sean propietarios de la misma, como es el caso del arrendamiento, el usufructo, la habitación o el hospedaje.

La falta o el error del documento que acredite la propiedad o la legítima posesión de la vivienda no implica la pérdida automática de la misma; la propiedad o posesión pueden ser transmitidas incluso de forma verbal, y existen algunos errores documentales subsanables. No obstante, de no contar con documento probatorio adecuado, quienes se ostenten como propietarios o legítimos posesionarios de una vivienda se encuentran en una situación de vulnerabilidad debido a la dificultad que representaría demostrarlo en un juicio o procedimiento, lo cual puede resultar en la pérdida de la propiedad o del derecho de posesión de la vivienda. Una situación grave en sí misma.

Dado que la normatividad de la vivienda es muy variada, las particularidades de cada vivienda acarrearán diversas obligaciones para sus habitantes. En general, la vivienda debe situarse en donde esté permitido por la ley, y su construcción y condiciones de ocupación deben cumplir con las normas que les sean aplicables.



Existen múltiples medidas de seguridad y sanciones derivadas del incumplimiento de estas normas: clausura, desocupación, desalojo, demolición, prohibición de uso, son sólo algunas de las medidas que pueden impedir la utilización de un espacio como vivienda.

**TERCERO.-** La importancia de dictaminar favorablemente esta iniciativa, en procurar la seguridad jurídica en la propiedad o posesión de una vivienda, sobre todo las que se ubican en el concepto de interés social y popular.

Al dictaminar favorablemente esta iniciativa, entendemos que la vivienda es la base del patrimonio familiar y el centro de la convivencia social, y que el reto que tenemos los legisladores, es impulsar las reformas legales pertinentes para contener y corregir la tendencia histórica de construir en la inseguridad jurídica.

¿Qué se logra con aprobar esta iniciativa? Generar una herramienta por medio de la cual los poseedores de alguna vivienda de interés social o popular tengan certeza jurídica de su patrimonio, esto con la colaboración del notariado duranguense y las autoridades del Estado y los municipios.

El derecho a la vivienda digna y decorosa, no pasa solamente por el espacio físico, sino también por la seguridad jurídica de su tenencia, de ahí que este dictamen constituya un instrumento para evitar la informalidad en la materia.

Parte importante de las adecuaciones a la iniciativa en análisis, son las observaciones y opiniones recogidas en diversas reuniones con grupos de interés en este tema, por ejemplo, con el Colegio de Notarios, quienes señalan la importancia de la socialización de esta reforma, con la finalidad de no generar falsas expectativas entre quienes pretenden acceder a este beneficio o quienes pretendan aprovecharse del mismo.

El trabajo de quienes integramos una Legislatura es aportar normas que, si bien permitan flexibilidad en su interpretación, contengan lineamientos mínimos a cumplir, por ello estimamos pertinente señalar que cada trámite es personal, intransferible y único; restringido además a vivienda de interés social y popular; para hacer efectivo el trámite debe cumplir con los requisitos legales atinentes.

Resulta de interés de esta Comisión Legislativa, proponer al Pleno este dictamen el cual representa un complemento necesario para reforzar los instrumentos y mecanismos con los que cuenta el Estado en materia de vivienda.



La aprobación de este dictamen es una herramienta que concreta la definición de vivienda digna y decorosa, considerando que solo la certeza jurídica proporciona a las familias una estadía agradable y funcional.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se adiciona un artículo 179 bis a la Ley del Notariado para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 179 BIS. En el mes de marzo de cada año se implementará una campaña de escrituración de vivienda de interés social y popular, la cual consistirá en la prestación del servicio notarial para tal fin, a un costo reducido a la población que lo solicite.

Cada año se deberá suscribir un convenio de colaboración tripartita por parte del Colegio, el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales para el desarrollo de dicha campaña de escrituración.

En los convenios que se celebren deberá establecerse como mínimo lo siguiente: a) Cada trámite es personal, intransferible y único;

b) El trámite se limita a casas y terrenos de interés social y vivienda popular, atendiendo a las definiciones contenidas en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango;

c) Para acceder al beneficio correspondiente, deberá cumplirse con los requisitos que prevea la legislación civil.

Previo al inicio formal de la campaña de escrituración, el Congreso del Estado, las autoridades estatales y municipales, así como el Colegio deberán implementar un programa de socialización en el Estado acerca del objeto de este artículo.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Ejecutivo del Estado contará con un plazo de 60 días para, en su caso, expedir la reglamentación necesaria para dar cumplimiento al objeto de este decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 5 días del mes de octubre de 2021.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**  
**SECRETARIO**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**  
**VOCAL**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**  
**VOCAL**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**  
**VOCAL**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**  
**VOCAL**

PRESIDENTE: QUIERO MENCIONARLES QUE AHÍ EN SUS CURULES COMO LO HABÍAMOS DEFINIDO POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL TIENEN USTEDES HAY EL ORDEN DEL DÍA DONDE ESTÁN LOS DICTÁMENES DE LOS CUALES ESTAMOS HABLANDO EN ESTE MOMENTO, SE ENCUENTRAN DE MANERA COMENTADA PARA SU



CONOCIMIENTO A PARTE DE QUE SE ENCUENTRAN INSERTADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA EN SUS CURULES.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PRECIO DEL FRIJOL" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ES NECESARIO QUE SEPAMOS LO QUE HA VENIDO SUFRIENDO EL TEMA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL EN NUESTRO ESTADO DESDE HACE YA MUCHOS AÑOS, EL HISTORIAL ES LARGO SIN EMBARGO QUIERO CONCRETIZAR UN PROCESO AL MENOS DE LO QUE VA DE ESTA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO, EL PRECIO SIEMPRE HA ESTADO A MERCED DEL MERCADO Y NO AUMENTABA MÁXIMO DE 8 PESOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO VIENDO LA PROBLEMÁTICA DE LA CONVERSACIÓN DE FRIJOL CADA AÑO EN LOS PERIODOS DE SU COSECHA HIZO ALGUNAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE ASERCA, EL GOBIERNO DEL ESTADO INDEPENDIENTEMENTE DEL APOYO QUE RECIBÍA DE ASERCA A LOS PRODUCTORES EN SU MOMENTO DE LA COMBINACIÓN DE FRIJOL EL GOBIERNO APOYÓ DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN CON 750 PESOS POR TONELADA MÁS Y ESTO AL TOTAL DE LOS PRODUCTORES QUE SON MÁS DE 43,000 PRODUCTORES DE FRIJOL EN NUESTRO ESTADO, EN SU MOMENTO SEGALMEX APOYABA CON 2,500



PESOS, FINALMENTE HACEMOS YA UNA SUMA DE PRÁCTICAMENTE DE 3,250 PESOS MÁS EL PRECIO QUE ANDABA EN EL MERCADO PUES YA ERAN 11,250 PESOS, SIEMPRE HA SIDO UNA LUCHA DE PRODUCTIVIDAD Y DE CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, ADEMÁS EL ESTADO A TRAVÉS DE LA PLANTA BENEFICIADORA DE FRIJOL EN GUADALUPE VICTORIA SE ACTIVO Y SIRVIÓ DE APOYAR PARA QUE FUERA UN REFERENTE DEL PRECIO Y SE LOGRARÁ AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE Y ASÍ LOGRAR UN PRECIO PISO, SE REALIZARON DIFERENTES GESTIONES ANTE EL GOBIERNO FEDERAL EN SU MOMENTO A TRAVÉS DE ASERCA QUE ERA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA GARANTIZAR LOS PRECIOS DE LOS CULTIVOS DE MÉXICO QUE BÁSICAMENTE LOS CULTIVOS LAS ESPECIES DE CULTURA QUE VIENE SIENDO EL FRIJOL, EL MAÍZ Y EL TRIGO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL GOBIERNO FEDERAL COADYUVANDO Y ABONANDO A ESTA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN DE FRIJOL A TRAVÉS DE SEGALMEX LOGRÓ UN ESQUEMA BONDADOSO PARA LOS PRODUCTORES DE NUESTRO ESTADO EN EL TEMA DEL FRIJOL, DE ESTA MANERA SEGALMEX LANZA LOS PRECIOS DE GARANTÍA EN EL CASO DEL FRIJOL FUE Y ES DE 14,500 PESOS POR TONELADA, PARA ESTE CICLO PRIMAVERA VERANO LA SUPERFICIE PROGRAMADA DE FRIJOL FUE DE 244,000 HECTÁREAS ESTE NÚMERO DE HECTÁREAS PERMITE EN POSICIONAR AL ESTADO DE DURANGO EN EL SEGUNDO LUGAR PRODUCTOR DE FRIJOL CON UN PROMEDIO DE 125,000 TONELADAS POR AÑO, SEGÚN LA SEAT SOLO SE LOGRARON SEMBRAR 214,000 HECTÁREAS DEBIDO A QUE HUBO EXCESO DE LLUVIAS MIENTRAS QUE EN OTRAS ZONAS LA PRESENCIA DE BAJAS



PRECIPITACIONES PLUVIALES, DOS CONDICIONES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS O EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EL CAMBIO CLIMÁTICO ES UNA REALIDAD A NIVEL UNIVERSO Y DESDE LUEGO QUE NO VA A SER LA EXCEPCIÓN EN NUESTRO ESTADO, EN UN AÑO EN UN CICLO TENEMOS NOSOTROS IMPACTOS CLIMATOLÓGICOS QUE NOS LLEGAN MUCHAS VECES A UN ESTADO CATASTRÓFICO COMO VIENEN SIENDO LA SEQUÍA COMO VIENE SIENDO EL EXCESO DE LLUVIAS COMO VIENEN SIENDO LA SEQUÍA, EL EXCESO DE LLUVIAS, LAS GRANIZADAS LAS HELADAS Y POR QUÉ NO EN SU MOMENTO HASTA LOS VIENTOS DE ALTAS VELOCIDADES, SON VARIOS LOS FACTORES A CONSIDERAR PARA QUE EL PRECIO DEL FRIJOL SE ELEVE ENTRE ELLOS QUE LOS PRODUCTORES ESTÁN OFERTANDO MÍNIMO VOLÚMENES DE FRIJOL DE LA COSECHA EN EL TEMA DEL PERIODO DE PRIMAVERA VERANO 2020, DE MUY BUENA CALIDAD MIENTRAS QUE LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DEL CULTIVO DEL CICLO PRIMAVERA VERANO VUELVO A DECIRLO 2021 EN EL CASO DE CHIHUAHUA, DURANGO Y ZACATECAS VAN DE REGULAR A BUENO, LA SUMA DE ESTOS Y OTROS FACTORES PODRÍA GENERAR LA OPCIÓN DE QUE EL PRECIO DEL FRIJOL EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE COSECHA QUE ESTÁ AQUÍ YA POR INICIAR SE PUEDE FORTALECER SIN EMBARGO, AL DÍA DE HOY LOS PRECIOS DEL FRIJOL SE ENCUENTRAN CON TENDENCIAS A LA BAJA YA QUE EN ESTE MOMENTO EL PRECIO DE FRIJOL DEL PRODUCTOR QUE AÚN MUCHOS LO TIENEN ESTÁ A ESCASOS 14 PESOS, POR ESO ES NECESARIO HACER UN AJUSTE EN EL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A TRAVÉS DE SEGALMEX YA QUE NO SE HAN ACTUALIZADO A LA REALIDAD DEL MERCADO Y DESDE LUEGO DE LOS COSTOS DE





PRODUCCIÓN, UNA OPCIÓN VIABLE PARA AJUSTAR EL PRECIO ES EL AUMENTO CONSIDERABLE QUE HAN TENIDO LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN COMO LOS INSUMOS DE DIESEL Y HERBICIDAS, INSECTICIDAS LAS PROPIAS LABORES AGRONÓMICAS PARA LA SIEMBRA DE ESTA LEGUMINOSA, AUNADO A LA NECESIDAD DE ESTE AÑO DE TENER QUE LLEVAR A CABO MAYORES ACTIVIDADES DERIVADO DE LA PRESENCIA DE PLAGAS Y MALEZAS ORIGINADO POR LA PRESENCIA DE ABUNDANTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN ESTE SITIO, EL ESTIMADO DE COSTO POR HECTÁREA DE SIEMBRA DE FRIJOL ES ENTRE 8,000 Y 10,000 PESOS CON UN RENDIMIENTO PROMEDIO HISTÓRICO QUE TENEMOS NOSOTROS EN NUESTRO ESTADO DE 450 KG POR HECTÁREA, QUIERO DECIRLES QUE ES UN PROMEDIO BAJÍSIMO Y ES UN PROMEDIO HISTÓRICO DONDE POR TODAS LAS TECNOLOGÍAS Y APOYOS Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL EN LA SIEMBRA DEL SECTOR SOCIAL SOBRE TODO EN EL TEMA TEMPORALERO NO HEMOS LOGRADO SUBIR ESTE PROMEDIO, POR LO QUE SE REQUIERE UN PRECIO MÍNIMO DE 21 A 22 PESOS POR KILO PARA SACAR LO INVERTIDO Y SIN NINGUNA UTILIDAD AÚN, EL PRECIO DE GARANTÍA DE SEGALMEX DEBE SER COMO UNA RED DE PROTECCIÓN AL PRECIO PAGADO A LOS PRODUCTORES Y PARA ESTO SE DEBE ACTUALIZAR EL MISMO CON BASE A LOS COSTOS Y PRECIOS DEL MERCADO CON ESTO EVITAR QUE SE DEBILITE EL INGRESO DE LAS FAMILIAS DEL SECTOR DEL SECTOR PRIMARIO QUE REALMENTE FUNCIONE PARA FORTALECER EL MISMO A LA VENTA A SEGALMEX Y A LOS COMERCIALIZADORES, DE IGUAL MANERA LA INTENCIÓN DE COMPRA



POR PARTE DE SEGALMEX DEBE SER MÍNIMO DEL 30 POR CIENTO ARRIBA DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DEL MERCADO ACTUAL EN SU MOMENTO, POR LO ANTERIOR YO NOMBRÉ AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MI PARTIDO Y EN REPRESENTACIÓN DEL MISMO NOS PONEMOS A CONSIDERAR LAS SIGUIENTES PUNTO DE ACUERDO, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX) ACTUALICE EL PRECIO DE GARANTÍA DE FRIJOL CON BASE A LOS COSTOS Y PRECIOS DEL MERCADO, ADEMÁS QUE RECIBA DEL PRODUCTOR AL MENOS EL 30% DE LA COSECHA DE LOS MISMOS O SEA DE LAS 125,000 HECTÁREAS QUE ACOPIE EL 30% PARA PONER PODER PONER ASÍ UN PRECIO PISO Y QUE VAYA A LA ALZA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO JOEL CORRAL LA DIPUTADA SECRETARIA TIENE LA PALABRA, SÍ SEÑOR DIPUTADO JOEL CORRAL, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: QUIERO DAR TAMBIÉN LA BIENVENIDA Y MIL DISCULPAS A LOS PRODUCTORES DE CUENCAMÉ Y VICTORIA A TRAVÉS DE MI AMIGO ISMAEL MIGUEL GÓMEZ FAVELA, ADRIÁN GONZÁLEZ OVALLE, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ Y GRACIAS POR EL RESTO DE LOS COMPAÑEROS AMIGOS MÍOS QUE HEMOS TRABAJADO POR EL BIEN DEL CAMPO DE DURANGO



Y ME CONSTA QUE SON PERSONAS QUE ESTÁN SIEMPRE PENDIENTES DE LA PRODUCTIVIDAD Y DESDE LUEGO MI AMIGO MIGUEL GÓMEZ QUE SIEMPRE ESTÁ CON UNA VOLUNTAD DE APOYAR A NUESTROS PRODUCTORES DEL CAMPO EN DURANGO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DAVID

CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA DARLE LA BIENVENIDA A NUESTROS PAISANOS DE GUADALUPE VICTORIA, DE CUENCAMÉ, MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES, PARA TODOS LOS PAÍSES EL TEMA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL DE LA PRODUCCIÓN DE LA BASE DE SU ALIMENTACIÓN ES UN TEMA DE SEGURIDAD NACIONAL, LE DEDICAN INCONTABLES RECURSOS VÍA SUBSIDIOS PARA HACER RENTABLE Y PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN DE SU POBLACIÓN.

PRESIDENTE: DIPUTADO DAVID ME PERMITE UN MOMENTITO HABER QUIERO CORREGIR EL PROCEDIMIENTO, SÍ DIPUTADA NO HABÍA ABIERTO ES UNA OMISIÓN QUE COMETÍ YO EN SE ABRE ENTONCES EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN HE REGISTRO AL DIPUTADO DAVID RAMOS PARA HABLAR A FAVOR ES ASÍ EL DIPUTADO, TAMBIÉN LA DIPUTADA SECRETARIA TAMBIÉN LA REGISTRO PARA HABLAR A FAVOR, ALGUIEN MÁS SE QUIERE



REGISTRAR LA DIPUTADA SUSY TORRECILLAS PARA HABLAR A FAVOR EN CONTRA A FAVOR, MUY BIEN ALGUIEN MÁS SE QUIERE REGISTRAR PARA HABLAR SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO MUY BIEN GRACIAS QUEDAN REGISTRADOS UNA DISCULPA A DIPUTADO DAVID RAMOS POR LA INTERRUPCIÓN Y SE LE CEDE LA PALABRA DE NUEVO.

DIPUTADO: DAVID RAMOS ZEPEDA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, LO VUELVO A REITERAR ES TEMA DE SEGURIDAD NACIONAL LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NO PODEMOS PONER A COMPETIR EN UNA SITUACIÓN DE LIBRE MERCADO A QUIENES SON DESPROTEGIDOS A QUIEN HISTÓRICAMENTE SE HA ABANDONADO TENEMOS QUE RESPALDAR A NUESTROS AGRICULTORES SOCIALES, NO PODEMOS HABLAR DE UN CRECIMIENTO DE LA AGRICULTURA DE UN CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO AGROPECUARIO POR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TIENEN NUESTROS AMIGOS PRODUCTORES SOCIALES, EL FRUTO DE SU TRABAJO NO ES BIEN PAGADO ESTÁN ABANDONADOS HISTÓRICAMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL EN OTROS PAÍSES COMO LO ES EN LA UNIÓN EUROPEA O EN ESTADOS UNIDOS SE CANALIZAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE SEA UNA ACTIVIDAD RENTABLE LA ACTIVIDAD DE LOS AGRICULTORES, ESTAMOS EN EL MES DE OCTUBRE ESTAMOS A DOS O 3 SEMANAS DE QUE INICIE LA COSECHA PRINCIPALMENTE EN LOS ESTADOS DE DURANGO, ZACATECAS Y CHIHUAHUA Y AÚN NO TENEMOS LA POSTURA DE UN PRECIO DE GARANTÍA JUSTO PARA NUESTROS AGRICULTORES PARA QUÉ SE CREÓ LA BUROCRACIA



DE SEGALMEX PARA ACOMODAR NADA MÁS A LOS AMIGOS Y A LOS CUATES O PARA APOYAR REALMENTE A LOS AGRICULTORES, NO ACEPTAREMOS ESE PRECIO DE GARANTÍA DE 14.50 PESOS PORQUE ES UNA TRAICIÓN AL APOYO DE LOS AGRICULTORES DE TODO EL SERVICIO QUE LE PRESTAN A MÉXICO CON 14.50 PESOS NO CUBRE EL COSTO DE PRODUCCIÓN DEL FRIJOL YA ESTAMOS CANSADOS LOS AGRICULTORES DE QUE AÑO CON AÑO QUE SI LLUEVE PORQUE HAY SOBREPDUCCIÓN NOS PAGAN BARATO Y PERDEMOS Y CUANDO NO LLUEVE PERDEMOS Y SIEMPRE A LOS AGRICULTORES NOS TOCA PERDER Y ES JUSTO QUE SE RECONOZCA ESE TRABAJO NO PODEMOS ESTAR PRESUMIENDO QUE LAS REMESAS QUE VIENEN DE EEUU AUMENTAN PORQUE ESAS REMESAS ESTÁN SUBSIDIANDO A LOS ESCULTORES ESOS ENVÍOS QUE HACEN NUESTROS PAISANOS ES PARA QUE SOBREVIVAN LOS AGRICULTORES Y LO PRESUMIMOS COMO UN LOGRO LE HACEMOS Y LE PEDIMOS A SEGALMEX Y POR ESO ES LA UNIÓN A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOEL CORRAL DE PEDIRLE A SEGALMEX UN PRECIO JUSTO QUE GARANTICE QUE LOS PRODUCTORES DE FRIJOL TENGAN UTILIDAD Y PEDIRLE A SEGALMEX Y EN ESTE CASO LE PIDO AL DIPUTADO JOEL CORRAL SI ASÍ LO ACEPTA NOS PERMITA HACER UNA MODIFICACIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A QUÉ SE LE ESTÁ PIDIENDO A SEGALMEX QUE SE COMPRE EL 30% DE LA COSECHA, LE PEDIMOS A SEGALMEX QUE COMPREN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE FRIJOL PARA QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRECIO DEL MEJOR EN EL MERCADO, QUE NO NOS DEJE A MERCED DE LOS COYOTES PORQUE ESTÁN ESPERANDO VER LA CANTIDAD QUE VA A



COMPRAR SEGALMEX PARA BAJAR EL PRECIO DEL FRIJOL PORQUE NO TENEMOS DONDE MÁS VENDERLO, QUEREMOS UN PAGO JUSTO Y PARA ESO FUE CREADO SEGALMEX Y PARA ESO SE DESTINA UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE RECURSOS PARA LOS PRECIOS DE GARANTÍA O NO ES HEMOS ESCUCHADO QUE LO PRESUMEN QUE LOS PRECIOS DE GARANTÍA UN PROGRAMA EXITOSO, PUES QUE DEJE DE SER UN FRACASO Y QUE ATIENDA REALMENTE A NUESTROS AMIGOS AGRICULTORES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, LE CONCEDE AHORA EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y AL TERMINAR LAS PARTICIPACIONES SE LE PREGUNTARÁ AL DIPUTADO DEL CORRAL SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, NUESTRA DIPUTADA SECRETARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO TIENE LA PALABRA COMPAÑERA DIPUTADA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SALUDO NUEVAMENTE MUY BUENAS TARDES A TODOS USTEDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS LES DOY NUEVAMENTE LA BIENVENIDA A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN Y PRINCIPALMENTE A LOS PRODUCTORES DE NUESTRO ESTADO DEL FRIJOL, HACE DÍAS COMPARTÍ CON USTEDES LA POSTURA QUE TENGO CON RESPECTO AL PRECIO DEL FRIJOL Y QUIERO EN ESTE MOMENTO REITERAR MI



COMPROMISO QUE HICE TAMBIÉN ESTOS AMIGOS PRODUCTORES, PERO QUIERO REITERAR QUE PARA PODER TENER USTEDES UN MEJOR APOYO DEBEMOS DE EMPEZAR EN CASA, EN DÍAS ANTERIORES ESTUVIMOS EN LA GLOSA TUVIMOS AL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL COMENTANDO QUE HACÍA SUS MEJORES ESFUERZOS PARA EL APOYO DE TODO EL SECTOR AGRÍCOLA DE NUESTRO ESTADO, YO LE PREGUNTO Y COMPARTO LAS RECOMENDACIONES QUE HIZO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JOEL CORRAL Y EL DIPUTADO DAVID ZEPEDA CON REFERENTE AL APOYO QUE DEBEMOS DE TENER O QUE DEBEN DE TENER USTEDES PERO YO CREO QUE ESE APOYO EMPIEZA EN CASA, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA SEÑORES AGRICULTORES ES LA PRIMERA INSTANCIA QUE DEBE DE ESTAR AL PENDIENTE DE SUS NECESIDADES APOYÁNDOLOS CON TECNOLOGÍA, CON APOYOS PARA LA TECNOLOGÍA Y MÁS QUE NADA SUPERVISIÓN EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS QUE NO TENEMOS CONTROL QUE SON LAS CLIMATOLÓGICAS Y PRINCIPALMENTE ALGO MUY MUY IMPORTANTE DE ELLOS DEPENDE DE LA SECRETARÍA SÍ TENEMOS UN PRECIO DE GARANTÍA QUE ESTÁ RESPALDADO POR LA SEGALMEX PERO ANTES QUE NADA DEBEMOS DE RECORDAR QUE EL PRECIO DEL MERCADO ES ALGO MUY IMPORTANTE LA OFERTA Y LA DEMANDA QUE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS LAS SECRETARÍAS RESPECTIVAS LES BUSQUEN MERCADOS ADECUADOS PARA QUE PUEDAN TENER UN PRODUCTO A BUEN PRECIO, PORQUE EL PRODUCTO QUE SE HACE AQUÍ EN DURANGO ES DE EXTREMA CALIDAD TENEMOS LA PRODUCCIÓN DEL FRIJOL PINTO, CANARIO Y ALGO MUY



MUY IMPORTANTE EL FRIJOL NEGRO QUE TAMBIÉN ES MUY SABROSO, ENTONCES NECESITAMOS QUE TODOS NO LE DEJEMOS TODO AL GOBIERNO FEDERAL, HAGAMOS LO PROPIO EN LA SECRETARÍA DE QUE AQUÍ NO CORRESPONDE, USTEDES DEBEN DESEAN SEAN ATENDIDOS EN TODOS LOS ASPECTOS Y PRINCIPALMENTE VUELVO A REITERAR QUE TIENE COAHUILA, QUE TIENE NAYARIT, QUE TIENE SINALOA, QUE ELLOS TIENEN UN PRECIO DE COMPRA A 27 O 28 PESOS CREO QUE DURANGO TAMBIÉN ES MÉXICO Y QUE LOS NUESTROS PRODUCTORES DE FRIJOL TAMBIÉN SON DURANGO Y DEBEMOS DE SACAR A USTEDES A APOYARLOS PARA ESO ESTAMOS NOSOTROS SEÑORES PRODUCTORES PARA PONERLES LOS MEDIOS POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DEL ESTADO LOS MEDIOS MÁS ADECUADOS PARA FACILITARLES CON ASESORÍAS YA LES RECUERDO, CON ASESORÍAS QUE CADA QUIEN HAGA SU TRABAJO NOS DIJERON HACE UNOS POCOS DÍAS QUE FUERON ATENDIDOS QUE FUERON QUE NUESTRO CAMPO ESTUVO ATENDIDO EN TIEMPO Y FORMA, TODO ESTO SE VE EN RESULTADOS SI DURANGO TIENE UN BAJO PRECIO MUCHO RECAE EN NUESTRA RESPONSABILIDAD SEÑORES, POR LO TANTO USTEDES COMO PRODUCTORES EXÍJANLE USTEDES VAN A TENER A LOS LEGISLADORES QUE QUIERAN Y A LOS GOBERNANTES QUE QUIERAN EXIGIÉNDOLES, SI USTEDES EXIGEN TENDREMOS NOSOTROS LA RESPONSABILIDAD DE SER MEJORES LEGISLADORES, POR LO TANTO NO LE DEJEMOS TODO A UN GOBIERNO FEDERAL QUE MUCHAS VECES POR DESCONOCIMIENTO HASTA DE TERRITORIO DESCONOCE NUESTRAS NECESIDADES BUSQUÉMOSLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA MERCADOS ADECUADOS PORQUE HAY MÁS DE 15





PAÍSES FUERA DE NUESTRO PAÍS QUE QUIERE Y LE GUSTA LO QUE HACEMOS AQUÍ EN DURANGO, POR LO TANTO YO LOS EXHORTO SEÑORES PRODUCTORES A QUE NOS SIGAN QUE HAGAMOS NUESTRO TRABAJO EN EL RAMO TANTO MUNICIPALES, ESTATALES Y POR QUÉ NO A RAMOS FEDERAL Y RECORDEMOS NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PARA SERVIRLES A USTEDES, ES CUÁNTO SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: LES VEO LA CARA DE MOLESTIA A NUESTROS AMIGOS AGRICULTORES CUANDO ESCUCHAN PORQUE EN SINALOA SE PAGA EL FRIJOL A 27 PESOS, POR UNA RAZÓN TAN SIMPLE ES OTRA VARIEDAD QUE NO SE PRODUCE AQUÍ EN DURANGO QUE POR LAS CONDICIONES DE ALTITUD EL FRIJOL MAYOCOPA NO SE PRODUCE EN DURANGO NO PODEMOS PRODUCIRLO PORQUE AQUÍ NO SE DA, ES COMO SI NOS PUSIÉRAMOS A PLANTAR EN LOS LLANOS CAFÉ, O EN EL SEMI DESIERTO EN SAN JUAN DE GUADALUPE DURAZNOS COMO LO ESTÁN HACIENDO EN SEMBRANDO VIDAS, ESA ES LA REALIDAD DE LA POLÍTICA DEL CAMPO AHORITA, REQUERIMOS QUE EL CAMPO SEA VALORADO, REQUERIMOS QUE SE PAGUE LO JUSTO Y ES OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DAR LOS SUBSIDIOS AL CAMPO, QUE SUBSIDIOS SE QUEDARON CON NUESTROS AMIGOS AGRICULTORES DE LOS LLANOS, NINGUNO SE ELIMINARON TODOS LOS PROGRAMAS QUE HABÍA PARA EL CAMPO Y LOS PONEMOS A COMPETIR CON LA OFERTA



Y LA DEMANDA ABRIMOS LAS FRONTERAS, AUMENTAMOS LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN PARA QUE BAJE EL FRIJOL EN MÉXICO, Y ES UNA COMPETENCIA TOTALMENTE DESLEAL PORQUE LOS AGRICULTORES DE EE.UU. ESTÁN TOTALMENTE SUBSIDIADOS Y AQUÍ NO RECIBIMOS NI UN PESO ESA ES LA DIFERENCIA Y POR ESO PEDIMOS LA INTERVENCIÓN DE UN PROGRAMA QUE CREARON QUE SE LLAMA SEGALMEX QUE DICE QUE ES UN PRECIO DE GARANTÍA Y ¿QUÉ ES EL PRECIO DE GARANTÍA? ES UN ES UN PRECIO QUE GARANTICE RECUPERAR LOS COSTOS DE INVERSIÓN MAS UNA UTILIDAD PRUDENTE PARA QUE SOBREVIVAN LOS AGRICULTORES Y ESO ES LO QUE SE LE ESTÁ PIDIENDO Y EXIGIENDO AL GOBIERNO FEDERAL, QUE DEJE SUS DECLARACIONES DEL PRECIO DE GARANTÍA QUE ES UN PROGRAMA EXITOSO, EL AÑO PASADO NI SIQUIERA ABRIERON NOS DEJARON DE LADO NOS HICIERON PEDAZOS CON EL FRIJOL CON EL PRECIO Y ESTE AÑO ANTE LA PRODUCCIÓN QUE VAMOS A TENER VAMOS EN LAS MISMAS, ESTAMOS A 15 DÍAS DE LA COSECHA Y EL GOBIERNO FEDERAL NO HA DADO A CONOCER EL PRECIO DE GARANTÍA Y NO QUEREMOS QUE NOS VAYAN A SALIR CON EL MISMO PRECIO DE 14.50 PESOS, ES UN PRECIO QUE ESTÁ FUERA DE LA REALIDAD DE LOS COSTOS, PARA DARNOS UNA IDEA EL LITRO DE DIESEL CUESTA MÁS DE 22 PESOS ESE ES EL PRECIO MÍNIMO QUE TIENE QUE TENER EL FRIJOL A LA COMPRA DEL PRODUCTOR, ES EL PRECIO QUE POR LO MENOS GARANTIZA LA SOBREVIVENCIA DE NUESTROS AGRICULTORES Y ESO ES LO QUE EXIGIMOS Y LA COMERCIALIZACIÓN CLARO QUE TAMBIÉN ES RESPONSABILIDAD QUE EL GOBIERNO FEDERAL APOYA A SU SECTOR SOCIAL DE



AGRICULTURA, POR ESO ANTERIORMENTE EXISTÍA ASERCA PARA APOYARLOS, PERO YA SE DESTRUYERON TODOS LOS PROGRAMAS QUE ERAN EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES Y NOS VAMOS QUEDANDO APARTE EN EL REZAGO TECNOLÓGICO PORQUE CON ESTE PRECIO CUANDO VAMOS A COMPRAR UN ARADO UNA SEMBRADORA, PORQUE SE LES OCURRIÓ DESAPARECER EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA Y NOS QUEDAMOS YA SIN NADA, POR ESO ES IMPORTANTE QUE EN ESTE CONGRESO LEVANTEMOS LA VOZ Y EXIJAMOS UN PRECIO JUSTO PARA LOS AGRICULTORES DEL ESTADO DE DURANGO UNO DE LOS PRODUCTORES MÁS GRANDES E IMPORTANTES EN LA PRODUCCIÓN DE FRIJOL A NIVEL NACIONAL, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO LE CEDO LA PALABRA A LA DIPUTADA SUSY TORRECILLAS SALAZAR, HASTA POR 10 MINUTOS PARA SU PARTICIPACIÓN.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUY BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA GRACIAS PRESIDENTE, LA AGRICULTURA UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE VITAL IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO, POR ESO HOY ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR PARA QUE PODAMOS AYUDAR A GARANTIZAR EL PRECIO DE FRIJOL PARA NUESTROS PRODUCTORES, PUES EN DURANGO YA VIENEN LAS PRIMERAS COSECHAS DE ESTE CICLO DE NUESTRO FRIJOL PINTO SALTILLO Y COMO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE



AGRICULTURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO LES DIGO QUE DESAFORTUNADAMENTE CADA VEZ SE VUELVEN MÁS RECURRENTES LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS PARA BENEFICIAR OBIVIAMENTE A NUESTROS CICLOS AGRÍCOLAS Y A NUESTROS CAMPESINOS Y POR ENDE SE AFECTA EL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA, LAS FAMILIAS DURANGUENSES DEBEN ACCESAR A UNO DE SUS PRINCIPALES DERECHOS Y UNO DE NUESTROS PRINCIPALES DERECHOS ES EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y LOS PRECIOS EN EL MERCADO ESTÁN ELEVADOS Y NO LES ALCANZA A LAS FAMILIAS DURANGUENSES PUES NO OBTIENEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELLOS, NO ABANDONEMOS EL CAMPO DE MÉXICO SU SERVIDORA TUVO LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR POR MÁS DE 5 AÑOS EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN FEDERAL EN ESA DEPENDENCIA LLAMADA SAGARPA PORQUE QUE HASTA EL NOMBRE LE CAMBIARON, Y ÉRAMOS TESTIGOS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL CAMPO MEXICANO APOYOS QUE FORTALECÍAN EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE ELLOS Y POR SUPUESTO HOY NO ESTÁN, HOY SON LOS CAMPESINOS LOS MENOS APOYADOS, LOS MÁS CASTIGADOS PORQUE EFECTIVAMENTE Y COMO DICE EL DIPUTADO DAVID RAMOS NI EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA ESTÁ, YO EXHORTO A TODOS MIS COMPAÑEROS A QUE APOYEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE LE DIGAMOS DE VERDAD A SEGALMEX Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL QUE NOS APOYE PARA GARANTIZAR EL PRECIO JUSTO PARA QUE NUESTROS CAMPESINOS PUEDAN TENER RENDIMIENTOS EN SUS COSECHAS, EN SUS VENTAS Y QUE AL CONSUMIDOR LE LLEGUE CON UN PRECIO



JUSTO Y ACCESIBLE PARA SU ECONOMÍA, ES CUÁNTO PRESIDENTE GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, UNA VEZ TERMINADAS LAS PARTICIPACIONES, LE PREGUNTO AL DIPUTADO JOEL CORRAL SI ACEPTA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO DAVID RAMOS, SI ACEPTA MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE ENTONCES, A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO. – EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA QUE A TRÁVES DEL ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX) ACTUALICE EL PRECIO DE GARANTÍA DE FRIJOL CON BASE A LOS COSTOS Y PRECIOS DEL MERCADO, ADEMÁS DE QUE RECIBAN DEL PRODUCTOR AL MENOS EL 30% DE SU COSECHA DEL CICLO PRIMAVERA VERANO 2021. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA



ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS  
MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA  
DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS  
VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 19  
VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, DIPUTADO  
PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	
EDUARDO GARCÍA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor



FERNANDO ROCHA AMARO  
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA                   A Favor  
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ           A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA SECRETARIA, SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, UNA VEZ APROBADO EL MISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PEF 2022" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: GRACIAS MUY BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL DÍA DE HOY QUIERO SALUDAR A QUIENES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PLENO A LOS DIRIGENTES DEL CONSEJO DE EMPRESARIOS JÓVENES DEL CENTRO COORDINADOR EMPRESARIAL A SUS INTEGRANTES, A LA REPRESENTACIÓN DE LOS JÓVENES EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, A LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y LA ASOCIACIÓN QUE SE ENCUENTRA AQUÍ PRESENTE, A LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE ESTANCIAS INFANTILES Y A TODAS LAS DIRECTORAS DE LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN INCLUIDAS



LAS QUE VIENEN DE GÓMEZ PALACIO Y DE PUEBLO NUEVO, A LA REPRESENTACIÓN DE LAS ESTANCIAS DE LERDO, A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES HOY DE DIFERENTES MUNICIPIOS Y A TODAS Y A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUIENES A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, VÍA INTERNET NOS ESCUCHAN O NOS SIGUE NO MÁS TARDE EN LAS REDES SOCIALES PODRÁN SEGUIR LA TRANSMISIÓN DE ESTA SESIÓN, HOY HE QUERIDO TOCAR UN PUNTO Y PROPONER QUE HAGAMOS UN EXHORTO RESPETUOSO PERO FIRME A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE MODIFIQUE EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE PROPUSO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES QUE ESTÁ EN REVISIÓN A NIVEL DE LAS COMISIONES PARTICULARMENTE LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y QUE UNA VEZ QUE SE DISCUTA Y APRUEBE LA LEY DE INGRESOS POR PARTE DE AMBAS CÁMARAS FEDERALES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HABRÁ DE DARSE PIE A QUE SE DISCUTA ESTE IMPORTANTE PRESUPUESTO PARA EL PAÍS PARA EL AÑO QUE VIENE Y QUE DEBE DE SER APROBADO A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y LO HAGO CON MUCHO RESPETO PERO CON MUCHA FIRMEZA COMO DIJE PORQUE NO ES POSIBLE QUE A DURANGO SE LE SIGA CASTIGANDO QUE DESPUÉS DE HABER ACOSTUMBRADO A LA SOCIEDAD DE DURANGO A TENER PRESUPUESTOS HISTÓRICOS QUE CELEBRÁBAMOS AÑO TRAS AÑO





DURANTE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS, HOY ESTEMOS APELANDO A LA SENSIBILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA COMPRENSIÓN DE LA MAYORÍA PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y SUS ALIADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL SENTIDO COMÚN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE A LA ENTIDAD A DURANGO SE LE SIGA CONSIDERANDO Y SE LE SIGA TRATANDO COMO VENÍA SUCEDIENDO DURANTE TODOS LOS AÑOS AL MENOS DEL 2000 PARA ACÁ, REVISÓ LA PROPUESTA Y HACE UN ANÁLISIS EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CUYO PERSONAL Y ANALISTAS SON APARTIDISTAS Y TIENEN LARGA TRAYECTORIA HACIENDO ESTOS ESTUDIOS Y VEO CÓMO Y NO LO EXPLICABA HACE UNOS DÍAS EN SU COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO HAY UN RECORTE EN LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO DENTRO DEL FONDO LLAMADO FONE O DENOMINADO FONE QUE ES EL FONDO EDUCATIVO, EN DONDE DE HABER TENIDO ESTE AÑO 8,858 MILLONES AHORA SE PROPONE QUE PARA EL AÑO QUE VIENE TENGAMOS SOLO 8,489 MILLONES ES DECIR UNA DISMINUCIÓN DE MÁS DE 369 MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTA CASI UN 8%, VEMOS TAMBIÉN QUE EN SERVICIOS PERSONALES HAY UNA DISMINUCIÓN PARA EL GASTO EDUCATIVO DE 8,220 MILLONES A 7,830 MILLONES CASI 390 MILLONES DE PESOS MENOS PARA EL AÑO SIGUIENTE, PERO NOS VAMOS AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES QUE ES EL FONDO CINCO DEL LLAMADO RAMO 33 QUÉ ES UN RAMO PRESUPUESTAL Y TAMBIÉN HAY UNA DISMINUCIÓN AHÍ SÍ MÁS FUERTE DE 478 MILLONES ESTE AÑO A 187



MILLONES PARA EL AÑO QUE VIENE UNA DISMINUCIÓN DE 290 MILLONES Y QUE ES EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES TIENE DOS VERTIENTES HABRÁ QUE VER CÓMO SE VA A RESOLVER, POR UN LADO LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y POR OTRO LADO LO QUE TIENE QUE VER CON ASISTENCIA SOCIAL Y LUEGO YA EN GLOBAL DE 999 MILLONES QUE TUVIMOS ESTE AÑO DE ASIGNACIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PASAREMOS A SOLO 468 MILLONES DE PESOS, ES DECIR 531 MILLONES DE PESOS MENOS PARA EL AÑO QUE SIGUE, LA ÚNICA CARRETERA REALMENTE QUE LE IMPORTA AL GOBIERNO FEDERAL ES LA DE LOS HERRERA TAMAZULA PARA LA QUE POR CIERTO DE 437 MILLONES QUE SE DESTINARON PARA ESTE AÑO PARA EL QUE SIGUE SOLO SE DESTINAN 300 MILLONES OJALÁ QUE CON ESO SE TERMINE Y CON ESO SE REPARE LA PARTE QUE YA CONSTRUYÓ ESTA ADMINISTRACIÓN Y QUE ESTÁ SI USTEDES VAN A LA SIERRA A LAS QUEBRADAS DE DURANGO ESTÁ YA DESTRUIDA, PORQUE ALLÁ LOS PAVIMENTOS TIENEN QUE SER MÁS REFORZADOS Y MEJORES PORQUE LAS LLUVIAS Y LOS FENÓMENOS NATURALES TAN PRONTO SE PUEDE LOS DESTRUYEN Y ES LA ÚNICA CARRETERA QUE LE INTERESA AL GOBIERNO UNA CARRETERA QUE TIENE 50 AÑOS UNA CARRETERA QUE SE EMPEZÓ DESDE LOS SETENTAS Y QUE NO TODAVÍA PUEDE ACABARSE PORQUE HA SIDO MUY COSTOSA Y A LO LARGO DE TODA LA VIDA SE HA HECHO POR MUCHOS GOBIERNOS, PERO NO HAY UN SOLO PESO PARA OTRAS CARRETERAS IMPORTANTES PARA TERMINAR LA DURANGO PARRAL POR EJEMPLO QUE POR CIERTO AHÍ USTEDES VAN HACIA EL NORTE DEL ESTADO Y CUÁNTOS MESES DURÓ Y SIGUE ABANDONADA LA



OBRA AHÍ ESTÁ PARADA, TAMPOCO SE LE PONE A LA OBRA DE CUENCAMÉ SANTA CRUZ DE LA CUCHILLA GENERAL SIMÓN BOLÍVAR QUE ES UNA OBRA RECLAMADA POR LOS HABITANTES DEL SEMIDESIERTO TAMPOCO HAY RECURSOS PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES ESTÁ EN CERO Y QUÉ DECIR DE TODOS LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL YA SE DIJO AQUÍ TODO, NO HAY DINERO PARA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, SE DISMINUYEN RECURSOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE BAJA EL PROGRAMA DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE VA A IMPACTAR EN LA ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES Y EN EL ABASTO DE MEDICAMENTOS YA LO DECÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO PACHECO HACE UNOS DÍAS, HASTA EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LE DISMINUYEN RECURSOS PARA OPERAR SUS CENTRALES LA DE AQUÍ, LA DE GÓMEZ PALACIO, LA DE GUADALUPE VICTORIA Y LUEGO PODEMOS TAMBIÉN OBSERVAR CÓMO NO HAY UN SOLO PESO PARA TODOS LOS PROYECTOS QUE YA VENÍAN CONSTRUYÉNDOSE EN SAN JUAN DEL RÍO CAMINOS, OBRAS HIDRÁULICAS Y MUCHO MENOS PARA UNA OBRA IMPORTANTE QUE HEMOS PEDIDO DESDE HACE YA TIEMPO LA PRESA EL TUNAL DOS PARA LA QUE EL GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES HA PRESENTADO TODO EL PROYECTO EJECUTIVO Y EL EXPEDIENTE COMPLETO DE NO SER ASÍ NO APARECERÍA EN EL PRESUPUESTO PORQUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA NO PERMITE QUE ENTRE AQUÍ AUNQUE SEA SIN ASIGNACIÓN AUNQUE SEA EN CERO, NO PERMITE QUE ENTRE UN PROYECTO QUE NO ESTÉ YA



AVALADO Y LE PONEN UNA CLAVE DESDE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ENTONCES NO PUEDE SER QUE SIGAMOS EN ESOS TÉRMINOS Y NO PODEMOS SEGUIR QUEDÁNDONOS CALLADOS HAY QUE SUMARNOS A TODOS LOS DIPUTADOS FEDERALES DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS, HAY QUE APOYAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ESTO ES AL MARGEN DE PARTIDOS, MIREN CUANDO FUI DIPUTADO FEDERAL DE 2006 A 2009 TRABAJAMOS UNIDOS LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS EN ESE ENTONCES NO ESTABA MORENA PERO ESTABA EL PRD, ESTABA EL PT, HABÍA DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN DEL VERDE Y TODOS HACÍAMOS UN FRENTE POR DURANGO TODOS Y LOGRAMOS MODIFICAR TODOS LOS AÑOS LAS PROPUESTAS PRESIDENCIALES DEL ENTONCES PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA NUNCA QUEDÓ COMO LO MANDABA, SIEMPRE FUE A LA ALZA SIEMPRE LOGRAMOS MÁS EN AQUEL TIEMPO YA TRAÍAMOS 1,700 MILLONES EN CARRETERAS HOY TRAEMOS APENAS 440 MILLONES 16, 17 AÑOS DESPUÉS QUÉ ESTÁ PASANDO NO HAY ADEMÁS EN EL PRESUPUESTO UN SOLO PESO PARA LAS ESTANCIAS INFANTILES AQUÍ ESTÁN CUÁNTAS DIRECTORAS TUVIERON QUE BATALLAR PARA PODER SORTEAR LAS DIFICULTADES Y AGRAVADAS POR LA PANDEMIA PERO ADEMÁS YA PORQUE NO HAY SUBSIDIO AHORA LES DAN BIMESTRALMENTE 1,600 PESOS, 800 PESOS POR MES CON ESO NO PUEDEN PAGAR Y COSTEAR LA ESTANCIA, PERO ADEMÁS LES ENTREGAN EL DINERO ALGUNOS NO A TODOS Y NO HAY UNA OBLIGATORIEDAD DE CONFIRMAR CUANDO MENOS CON UN RECIBO DE QUE SÍ FUERON A LA GUARDERÍA LOS NIÑOS IGUAL ESTÁN



REGALANDO EL DINERO Y SE ESTÁ GASTANDO EN OTRAS COSAS PORQUE LA MATRÍCULA INDICA QUE HA BAJADO LA ASISTENCIA DE NIÑAS Y NIÑOS, EN EMPRENDIMIENTO DESAPARECIERON EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR NO HAY APOYOS PARA LAS PYMES PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS SE ACABARON LOS FONDOS DE MICROEMPRESAS QUE SE DESTINABAN PARA LOS EMPRESARIOS Y COMERCIANTES, NO HAY PARA EL TURISMO HABÍA HASTA PARA LAS FACHADAS DE LA CIUDAD DE DURANGO, NO HAY PARA LOS FESTIVALES CULTURALES COMO EL REVUELTAS QUE CADA AÑO HABÍA UNA PARTIDA, NO HAY PARA SEMBRANDO VIDA DIGO NO HAY MÁS QUE PARA SEMBRANDO VIDA PERO NO PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE QUE EXISTÍAN, NO HAY PROCAMPO, NO HAY PROGAN, NO HAY CONCURRENCIA PARA EL CAMPO, NO HAY PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR PRESENCIAL QUIEREN QUE VUELVAN A LAS ESCUELAS.

PRESIDENTE: DIPUTADO SU TIEMPO TERMINO LE RUEGO CONCLUIR.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CONCLUYÓ NO HAY TAMPOCO, VOY A CONCLUIR EN 30 SEGUNDOS NO HAY TAMPOCO PARA ATENDER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MEDIANTE LOS REFUGIOS LOS BOTONES DE PÁNICO, NO HAY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD, PARA LAS LOS TRATAMIENTOS DE LAS PERSONAS Y ESPECIALMENTE EN LOS NIÑOS CON CÁNCER, NO HAY SEGURO POPULAR, EL INSABI NO FUNCIONA, NO HAY FONDOS



METROPOLITANOS, NI MINEROS, NI PARA DESASTRES NATURALES NO HAY PARA EL DEPORTE NO HAY NADA, TENEMOS QUE ALZAR LA VOZ POR DURANGO YO INVITO A MORENA AL PT A QUE MÁS ALLÁ DE PASIONES PARTIDARIAS HOY HAGAMOS COMO LO HICIMOS MUCHOS AÑOS UN FRENTE POR DURANGO Y APROBEMOS ESTE EXHORTO AL FINAL DE CUENTAS ES ESO UN EXHORTO AL CONGRESO NI SIQUIERA ES AL PRESIDENTE AL CONGRESO PARA QUE REVISEN Y MODIFIQUEN EN BENEFICIO DE DURANGO ESTA PROPUESTA DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2022, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA SE REGISTRA EN CONTRA ES EL ÚNICO REGISTRO, DIPUTADO BERNABÉ A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN, DIPUTADO BERNABÉ EN CONTRA, EL DIPUTADO RICARDO PACHECO ES A FAVOR EN CONTRA BUENA ABSTENCIÓN DIPUTADO RICARDO, DIPUTADO RICARDO A FAVOR, HAY ALGÚN OTRO COMPAÑERO QUE SE QUEDE REGISTRAR, ALEJANDRO MOJICA A FAVOR, ALGÚN OTRO ORADOR QUE SE QUIERA REGISTRAR, MUY BIEN DE NO HABER MÁS REGISTROS SE LE CEDE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA HASTA POR 10 MINUTOS PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: BUENO GRACIAS PRESIDENTE CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CONSIDERÓ QUE ESTE CONGRESO VENIMOS A



PROPONER Y NO A MAL INFORMAR A LA GENTE, PARA EMPEZAR EL DÍA DE AYER SE CONCLUYÓ EL DESARROLLO DE LA GLOSA DONDE TODOS FUIMOS TESTIGO DE QUE LOS 14 SECRETARIOS DE ESTADO VINIERON Y EXPUSIERON, QUE SI BIEN ES CIERTO HAY ALGUNOS RETOS PENDIENTES EN NUESTRO ESTADO EL REZAGO EN LAS DIFERENTES REGIONES HA SIDO DISMINUIDO DE MANERA CONSIDERABLE, ESCUCHAMOS NOSOTROS A LOS 14 SECRETARIOS AQUÍ QUE NOS VINIERON A DECIR QUE TODO ESTÁ MARAVILLOSO QUE TENEMOS HASTA PREMIOS GRACIAS AL GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUSO TAMBIÉN EL GOBERNADOR DEL ESTADO DIJO QUE HABÍA UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO QUE VIENE EN RELACIÓN A ESTE AÑO EN EL 2021, NOSOTROS HEMOS SIDO TESTIGO DE CADA SECRETARIO AQUÍ PARADO, DEL GOBERNADOR CUANDO DIO SU AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO FEDERAL POR EL APOYO QUE HA MANDADO EL GOBIERNO FEDERAL ,ENTONCES O ESTAMOS VIVIENDO EN EL MUNDO MARAVILLOSO QUE NOS DICEN LOS SECRETARIOS O ESTAMOS VIVIENDO EN EL MUNDO DE NECESIDAD QUE USTEDES ESTÁN PLANTEANDO, EN EL 2021 LLEGARON RECURSOS PARA EL ESTADO POR CASI 34 MIL MILLONES DE PESOS MÁS CASI 6 MIL MILLONES DE PESOS EN APOYO A LOS PROGRAMAS SOCIALES HACIA LA CIUDADANÍA DESDE LOS ADULTOS MAYORES, NUESTROS JÓVENES CON SUS BECAS, GENTE CON DISCAPACIDAD, HA HABIDO APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL COMPAÑEROS HAY QUE ENFOCARNOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL 2022, DESDE LUEGO Y CLARO QUE QUEREMOS QUE LE LLEGUEN MÁS RECURSOS A DURANGO NOSOTROS TAMBIÉN VIVIMOS AQUÍ Y QUEREMOS QUE TENGAMOS



DESARROLLO, QUEREMOS MÁS CARRETERAS, QUEREMOS MÁS SEGURIDAD, QUEREMOS QUE NO EXISTE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER HIJOS, QUE ESTOS HIJOS SALGAN ADELANTE Y NO SE TENGAN QUE IR A OTROS ESTADOS O A OTROS PAÍSES A ESTUDIAR ALLÁ PORQUE AQUÍ NO HAY DESARROLLO, PORQUE AQUÍ NO HAY APOYO CLARO QUE QUEREMOS, CLARO QUE QUEREMOS QUE LLEGUE EL PRESUPUESTO PARA DURANGO DE LA PARTE FEDERAL, PERO NO QUEREMOS LO QUE NO QUEREMOS ES QUE LLEGUE UN RECURSO A LOS FONDOS QUE SE PIERDEN EN EL CAMINO, A LOS FIDEICOMISOS QUE SE VAN PERDIENDO Y QUE SE VAN ROBANDO, CUANDO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN HAY CORRUPCIÓN NO HAY PRESUPUESTO QUE ALCANCE, DESDE LUEGO QUE FELIZ HAY MUCHO AQUELLAS PERSONAS QUE INICIARON CON EL PROYECTO DEL FONDO MINERO CLARO QUE SÍ SE LO RECONOZCO, PERO LAS MALAS PRÁCTICAS DE ALGUNOS GOBERNANTES HAN VENIDO A TIRAR A LA BASURA EL ESFUERZO DE ALGUNOS COMPAÑEROS COMO SE DIJO EL OTRO DÍA QUE HAN LUCHADO POR EL FONDO MINERO SÍ, PERO QUÉ HICIERON CON ESE FONDO LO AGARRARON CAJA CHICA LO AGARRARON COMO BOTÍN Y SE LO ROBARON Y NADIE LES DIJO NADA PORQUE, PORQUE LOS FIDEICOMISOS Y LOS FONDOS NO SE FISCALIZAN QUE LLEGUE EL RECURSO A DONDE MÁS SE NECESITA SÍ, PERO QUE LLEGUE DIRECTA FISCALIZABLE, AUDITABLE Y QUE LLEGUE TRANSPARENTE CON TRANSPARENCIA VINIERON LOS 14 SECRETARIOS AQUÍ NOS VIERON LA CARA CON NADIE DIJO NADA, PORQUE NO LES NOS CUESTIONAMOS AQUÍ A LOS SECRETARIOS ESO QUE TODO ESO QUE FALTA NO LES APLAUDIMOS CUANDO SE FUERON Y ENTONCES





EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ DANDO APOYO SÍ, PERO EL GOBIERNO ESTATAL SE ESTÁ ROBANDO EL RECURSO MÁS DE 400 MILLONES DE PESOS SE LE DEBEN AL MUNICIPIO DE DURANGO EN PARTICIPACIONES, A GÓMEZ PALACIO SE LE DEBEN MÁS DE 40 MILLONES EN PARTICIPACIONES COMPAÑEROS Y QUIEN DICE DÓNDE ESTÁ EL RECURSO PORQUE NO LES PREGUNTAMOS AHÍ DONDE ESTÁ EL RECURSO QUE SE LE DEBEN A TODOS LOS MUNICIPIOS EN PARTICIPACIONES PORQUE NO HAN LLEGADO Y YA CASI SE TERMINA LA ADMINISTRACIÓN YA CASI SE TERMINA ESTE AÑO Y NO HAN LLEGADO LAS PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS, POR QUÉ NO LES PREGUNTAMOS DONDE YO QUISIERA QUE ESTE AMOR POR DURANGO QUE LES SALE Y QUE SE LES DESBORDA AL CRITICAR AL GOBIERNO FEDERAL CUANDO MENOS LES EMANARÁ UN POCO PARA CRITICAR AL GOBIERNO ESTATAL Y PEDIRLE QUE DEMUESTRE DÓNDE ESTÁ EL RECURSO NOSOTROS EN EL AÑO PASADO EN EL PRESUPUESTO DEL 2021, ASIGNAMOS RECURSOS ALGUNAS SECRETARÍAS POR EJEMPLO; A LAS ESTRATEGIAS DE BIENESTAR SOCIAL O SI LE ASIGNAMOS RECURSOS PARA ESTANCIAS INFANTILES DONDE ESTÁ EL RECURSO PARA LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE ES EL QUE SE LES DESIGNÓ DE AQUÍ DEL CONGRESO, NO ANDUVIMOS LLORIQUEANDO LE AL GOBIERNO FEDERAL QUE NOS MANDARÁ MÁS MÁS PRESUPUESTO PARA PODER AYUDAR A LAS SECRETARÍAS NO, DE AQUÍ SE LE ASIGNÓ SECRETARÍAS MÁS RECURSOS PARA ESOS PROGRAMAS QUE SE NECESITAN COMO LAS ESTANCIAS INFANTILES DONDE POR CIERTO HUBO MUCHA CORRUPCIÓN INVENTABAN NIÑOS PARA PODER AGARRAR EL RECURSO Y ROBÁRSELO, SE LE AUTORIZÓ A LA



SECRETARÍA DE TURISMO 7 MILLONES DE PESOS MÁS PARA LA PURA PROMOCIÓN DE NUESTROS DOS PUEBLOS MÁGICOS DÓNDE ESTÁ ESE RECURSO, SE LE AUTORIZÓ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 7 MILLONES DE PESOS PARA UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DÓNDE ESTÁ ESTE RECURSO, SI SE EJERCIÓ EN ESO O PORQUE NO SE LO PREGUNTAMOS AL GOBIERNO ESTATAL SE LE DESIGNÓ A LA SECRETARÍA DE SALUD CASI CUATRO MILLONES DE PESOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA PARA LA AYUDA A LOS NIÑOS DÓNDE ESTÁ ESE RECURSO, DE AQUÍ DEL CONGRESO NOSOTROS LOS DIPUTADOS PARTICIPAMOS PARA QUE ESE RECURSO SE ETIQUETARA A LAS SECRETARÍAS DONDE MÁS HACÍA FALTA Y DEVERAS SE EJERCIÓ ESE DINERO O DÓNDE QUEDÓ, SE LE MANDARON CASI 12 PUNTOS MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA APOYO A LAS FAMILIAS DE DURANGO, DÓNDE ESTÁ ESE RECURSO COMPAÑEROS HABLEMOS CON LA VERDAD Y DESDE LUEGO VAMOS UNIDOS SIEMPRE COMO LO DECÍAN EN LA SESIÓN PASADA, A VER DE QUÉ ESTAMOS HECHOS A VER SI ES CIERTO QUE VAMOS EN EL MISMO CAMINO, CUESTIONEMOS AL GOBIERNO ESTATAL TAMBIÉN NO TODO ES CULPA DEL GOBIERNO FEDERAL, EL RECURSO LLEGA EL GOBERNADOR RECONOCIÓ QUE HABÍA UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO, PORQUE ESO NO LO DECIMOS HAY QUE HABLAR CON LA VERDAD COMPAÑEROS Y DESDE LUEGO QUE QUEREMOS QUE LLEGUE EL RECURSO A DURANGO SÍ PERO ETIQUETADO, TRANSPARENTADO, FISCALIZABLE, AUDITABLE, Y NO QUE SE PIERDA EN EL CAMINO COMO SE PIERDE CON LOS FIDEICOMISOS Y CON LOS FONDOS Y ESO YA NO LO VAMOS A



PERMITIR Y SE QUITÓ POR ESO QUE PENA PERO NO QUE NO SE LOS DEVUELVAN, DESGRACIADAMENTE EL ESFUERZO QUE HICIERON ALGUNOS COMPAÑEROS AQUÍ CUANDO INICIARON EL FONDO MINERO SE ECHÓ A PERDER POR QUÉ, PORQUE LO UTILIZARON CAJA CHICA CAJA CHICA LO SIENTO PERO ESA GRACIAS A ESAS MALAS PRÁCTICAS ESOS FONDOS SE VINIERON A QUITAR Y QUÉ BUENO QUE NO LLEGUEN ASÍ QUE NO SE QUEDEN EN EL CAMINO Y QUE NO SE LOS ROBEN EN EL CAMINO OTRAS PERSONAS Y LOS GOBERNANTES QUE ESTÁN EN TURNO, HAY QUE EXIGIR AL GOBIERNO MUNICIPAL, AL GOBIERNO ESTATAL, QUE LE LLEGUEN SUS PARTICIPACIONES A TODOS LOS MUNICIPIOS PORQUE A TODOS SE LES DEBEN, QUE LES LLEGUEN QUE VENGAN LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y NOS DIGAN CUÁNTO SE LES DEBEN PARTICIPACIONES, 400 MILLONES DE PESOS PUES COMO QUEREMOS EL AVANCE COMO? SI NO HAY DÓNDE ESTÁ ESE RECURSO, QUIÉN SE QUEDÓ CON ELLOS QUIÉN SE QUEDÓ CON ESOS 400 MILLONES DE PESOS, A GÓMEZ PALACIO SE LE DEBEN 40 MILLONES MÁS DE 40 MILLONES Y ESO QUE NUESTRA PRESIDENTA NO ES NADA DEJADA Y NO SE LOS HAN MANDADO TODAVÍA, COMPAÑEROS TENEMOS QUE RECONOCER QUE CUANDO LOS RECURSOS SON EJERCIDOS CON CORRUPCIÓN NUNCA NOS VAN A ALCANZAR NUNCA, EL GOBERNADOR DIJO SE LE AUTORIZARON 2 MIL MILLONES DE PESOS PARA LA ALERTA DE GÉNERO Y LA FISCAL ACABA DE DECLARAR QUE NO ERA IMPORTANTE LA ALERTA DE GÉNERO ANTIER LO DIJO CUANDO OCURRIÓ UN FEMINICIDIO EN LA LAGUNA, CUANDO LLEVAMOS 35 FEMINICIDIOS EN LO QUE VA DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y NADIE HA HECHO NADA, LA ALERTA DE GÉNERO ESTÁ Y NADIE HACE



NADA Y LA FISCAL SOLAMENTE DICE QUE NO ES NECESARIA ESA ALERTA DE GÉNERO DÓNDE ESTÁN LOS CUESTIONAMIENTOS DE TODOS NOSOTROS, SOLAMENTE LES VENIMOS A APLAUDIR PARA QUÉ QUEREMOS LA GLOSA MEJOR QUE NO VENGAN PÁ QUÉ COMPAÑERA Y PARA QUÉ, PARA LO QUE SEA MENOS PARA SABER LA REALIDAD Y LA VERDAD DE CÓMO ESTAMOS VIVIENDO EN DURANGO, NO ES POSIBLE COMPAÑEROS NO ES POSIBLE QUE SOLAMENTE VENGAMOS A APLAUDIR DE VERDAD SEAMOS SERIOS RESPETEMOS ESTA TRIBUNA, SI UNIDOS DESDE LUEGO QUEREMOS QUE LE LLEGUE DINERO A DURANGO PERO QUE LE LLEGUE A DONDE MÁS SE NECESITA Y NO SOLAMENTE PARA QUE SE LO ROBEN LOS GOBIERNOS EN TURNO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR CON QUÉ OBJETO TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR PARA HABLAR PARA PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO PUEDO DEJAR PASAR QUE VENGA AQUÍ UNA COMPAÑERA Y DIGA QUE EL FONDO MINERO ES LA CAJA CHICA DE ALGUIEN, QUE EL FONDO MINERO SE LO ROBAN, QUE EL FONDO MINERO NO CUMPLIÓ CON SU OBJETIVO DE LLEVAR OBRA SOCIAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO EN MATERIA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



PARA LAS COMUNIDADES MINERAS, QUE POR SIGLOS HAN ESTADO ABANDONADAS Y NO TIENEN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN, CAMINOS, MIENTRAS LAS EMPRESAS MINERAS SIGUEN USUFRUCTUANDO DURANTE SIGLOS Y EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CON MÁS ÉNFASIS EL RECURSO DE LA TIERRA QUE ES LA MINERÍA, EL FONDO MINERO ES RECONOCIDO COMO UNA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS RELEVANTES Y EFICACES DEL GOBIERNO FEDERAL ALGUNO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NO HAY DIPUTADA SANDRA NINGUNA RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD FISCALIZADORA ALGUNA EN EL PAÍS Y MENOS DE ALGUNA AUTORIDAD JUDICIAL EN MATERIA DE QUE ALGUIEN HAYA DESVIADO RECURSOS DEL FONDO MINERO, A MÍ ME CORRESPONDIÓ COMO PRIMER DIRECTOR DEL FONDO MINERO A NIVEL NACIONAL DISEÑAR JUNTO CON EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA LOS LINEAMIENTOS, LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LAS FORMAS EN QUE SE DECIDÍA CÓMO SE UTILIZABA EL RECURSO DEL FONDO MINERO Y SABEN QUIÉN DECIDÍA QUÉ OBRAS SE HACÍAN CON EL FONDO MINERO, LOS COMISARIADOS EJIDALES, LOS MUNICIPIOS, UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL Y LAS COMPAÑÍAS MINERAS, EN ESE COMITÉ POR MAYORÍA SE DECIDÍA QUÉ OBRA NECESITABA LA COMUNIDAD MINERA Y DECIRLE QUE DE LOS RECURSOS DEL FONDO MINERO EL 62.5% LO EJERCIERON LOS MUNICIPIOS Y SOLO EL 37.5% LOS GOBIERNOS ESTATALES EL GOBIERNO FEDERAL QUE NOS CORRESPONDIÓ A NOSOTROS DISEÑAR ESTE ESQUEMA DE POLÍTICA PÚBLICA JAMÁS MANEJÓ UN RECURSO LO HIZO LOS GOBIERNOS



ESTATALES Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, POR ESO HOY SI QUIERO DECIR AQUÍ A MÍ ME TOCÓ COMO DIRECTOR DEL FONDO MINERO DOS AUDITORÍAS Y NO A EJERCICIO CONCLUIDO AUDITORÍAS FORENSES QUE LLEGABAN A LA OFICINA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REVISAR CÓMO ESTABA OPERANDO EL FONDO MINERO Y SI REALMENTE LLEGABAN LOS RECURSOS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y COMUNIDADES, Y QUE CREEN EN DOS AÑOS DE AUDITORÍA FORENSE SOLO NOS HICIERON ALGUNAS OBSERVACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO QUE DEBERÍAMOS DE MEJORAR LOS MECANISMOS PARA PODER LLEVAR UN CONTROL DE LOS RECURSOS Y LAS OBRAS DEL FONDO MINERO, DE TAL MANERA DIPUTADA COMO USTED BIEN LO DICE DIGAMOS LA VERDAD, HABLEMOS CON HECHOS HABLEMOS CON LA VERDAD MÁS ALLÁ DE POSICIONES POLÍTICAS YO NO PUEDO DEJAR PASAR QUE EL FONDO MINERO EN ESTE MOMENTO ESTÁ EXTRAVIADO EN ESA BUROCRACIA QUE EL GOBIERNO FEDERAL ACTUAL SE HA EMPEÑADO EN IR DISOLVIENDO LOS FIDEICOMISOS QUE APOYABAN A LOS CIENTÍFICOS QUE APOYABAN LA CULTURA QUE APOYABAN LA EDUCACIÓN QUE RESPALDABAN A LOS INVESTIGADORES Y QUE TAMBIÉN EL FONDO MINERO LO TRAEN EXTRAVIADO, DIJERON QUE NO CUMPLÍA MIENTRAS AQUÍ TENEMOS YO REITERO LAS OBRAS SI ALGUIEN CONOCE LA COMUNIDAD DEBE VELARDEÑA DE CUENCAMÉ Y SI NO HAY ANTES UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA PARRILLA DE NOMBRE DE DIOS SI ALGUIEN CONOCE O NO TAYOLTITA, LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO PAPASQUIARO, GUANACEVÍ, SAN JUAN DEL RÍO Y SI NO HAY UN ANTES Y UN DESPUÉS EN TODOS ESTOS SERVICIOS DESPUÉS DEL



FONDO MINERO YO SÍ ESTARÍA MINTIENDO, PERO SÍ DECIRLES HOY EL GOBIERNO FEDERAL DIJO QUE LOS 5 MIL MILLONES DEL FONDO MINERO SERÍAN PRIMERO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SABEN QUE LES DIJO A LAS LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NOSOTROS NO PODEMOS EJERCER RECURSOS SOMOS UNA SECRETARIA NORMATIVA DE TAL MANERA QUE ESTÁ SU FONDO MINERO Y LUEGO LO MANDARON A SALUD.

PRESIDENTE: DIPUTADO CONCLUYÓ SU TIEMPO POR FAVOR.

DIPUTADA JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: VOY A CONCLUIR PRESIDENTE A SALUD QUE PARA ARREGLAR LAS CLÍNICAS DE LAS COMUNIDADES MINERAS Y SABEN QUE LES DIJO SALUD, OIGA CUALES CLÍNICAS ARREGLAMOS SI NO HAY CLÍNICAS EN LAS COMUNIDADES MINERAS, PRIMERO QUE CONSTRUIRLAS NECESITAMOS EL FONDO PARA CONSTRUIRLA NO PARA ARREGLARLAS Y AHORA RESULTA QUE LO MANDAN A EDUCACIÓN Y SABEN QUE LES DICE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN OIGAN PRIMERO HAGAMOS LAS ESCUELAS EN LAS COMUNIDADES MINERAS DE TAL MANERA DIPUTADA, QUE YO SÍ LE DIGO EL FONDO MINERO NO HA SIDO CAJA CHICA DE NADIE SIMPLEMENTE ES UNA POLÍTICA MÁS QUE SE TRAGÓ EL GOBIERNO FEDERAL Y NO SABE CÓMO HACER PARA QUE ESE RECURSO REGRESE A ESTADOS, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES MINERAS, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DEL JOEL CORRAL PARA HECHOS O ALUSIONES ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, PARA HECHOS TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOEL CORRAL HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: GRACIAS PRESIDENTE, CREO COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA QUE HAY QUE TENER SUSTENTO PARA SUBIR AL CENTRO A TRIBUNA Y RESPETARLA, COMO USTED DIJO LAS DENUNCIAS QUE USTED ACABA DE HACER AQUÍ EN ESTA TRIBUNA DEBEN DE SER SUSTENTADAS, DEBEMOS DE RESPETAR PRIMERO LA TRIBUNA Y DESDE LUEGO EL CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD DE CADA UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO LE DIRÍA A USTED EN EL TEMA QUE HAY QUE DECIR DE ENTERO CONOCIMIENTO PORQUE PUES MI PERFIL Y HE ESTADO EN EL TEMA PRIMARIO QUE VIENE SIENDO EL TEMA AGRÍCOLA Y GANADERO, ANTES DE ESTE GOBIERNO FEDERAL MÉXICO ERA SUSTENTABLE ALIMENTARIAMENTE, MÉXICO AL PRIMERO ABASTECER LOS ALIMENTOS BÁSICOS DE LOS MEXICANOS, CON LOS PROGRAMAS QUE EXISTÍAN ANTERIORMENTE Y HAY QUE DECIRLO MUY MACHETEADO PORQUE ESTÁ MUY DEMOLIDO EN LOS TEMAS POLÍTICOS EL TEMA DE CONCURRENCIA, CUANDO CONCURRENCIA DURÓ UN PROMEDIO DE 3 SEXENIOS ANTERIORES A ESTE GOBIERNO, MÉXICO CRECIÓ LE VUELVO A DECIR EN EL TEMA AGROALIMENTARIO MÉXICO ANTES DE ESTE GOBIERNO FEDERAL TENÍA EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS POR MÁS DE 33 MIL MILLONES DE PESOS Y ESTO BENEFICIABA A PRODUCTORES GRANDES, MEDIANOS Y





PEQUEÑOS Y TODO ESTO ERA BASADO EN EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA QUE ABARCABA VARIOS COMPONENTES QUE VENÍA HACIENDO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO QUE VENÍA SIENDO; ASISTENCIA TÉCNICA LO QUE SE CONOCÍA COMO EXTENSIONISMOS Y DIGO TRISTEMENTE SE CONOCÍA YA NO EXISTE, LO QUE VIENE SIENDO EL PROGRAMA DE PAQUETE TECNOLÓGICO SERÁ LO QUE LLEVA Y NECESITA UNA ESPECIE DE CULTIVO PARA UN CORRECTO PRÁCTICAS AGRONÓMICAS, COMO VIENE SIENDO DE LAS LABORES CULTURALES VIENE SIENDO FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y HERBICIDAS Y DEMÁS MEJORAMIENTO GENÉTICO DONDE ANTES HABÍAN MIL SEMENTALES DE APOYO PARA ESTE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DONDE ESTE GOBIERNO TAMBIÉN SUMÓ OTROS MIL SEMENTALES PARA QUE SE COMPLETARÁN DOS MIL, HOY NADA MÁS TENEMOS LOS MIL DEL ESTADO SUBSIDIADOS, OBRAS IMPORTANTÍSIMAS HIDROLÓGICAS UN PROGRAMA QUE TENÍA MÁS DE CIENTO MILLONES DE PESOS Y CADA UNO TIENE UN MONTO PERO QUIERO DECIRLE QUE ERA UN UNA CONCURRENCIA POR ESO SE LLAMA CONCURRENCIA 80-20 DONDE EL GOBIERNO EN LA MAYORÍA DE LOS PROGRAMAS PONÍA EL 20% Y EN EL CASO DE LOS PROGRAMAS HIDROLÓGICOS ERA EL 40%, SI ERAN 120 CASI SUMÁBAMOS 200 MILLONES DE PESOS PARA MANTENER Y CRECER EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLAS EN LAS ZONAS DE RIEGO Y NO SE DIGA PRECISAMENTE EN LA REGIÓN DE LA LAGUNA DONDE PRÁCTICAMENTE EL 80% DE SUS SIEMBRAS AGRÍCOLAS SON DE RIEGO, EL RESTO DEL ESTADO ES VICEVERSA EL 80% ES TEMPORALERO, OTRO PROGRAMA IMPORTANTÍSIMO ERA LA



CONSTRUCCIÓN DE PRESAS DE MAMPOSTERÍA QUE VENÍAN A AYUDAR A LA GANADERÍA DEL ESTADO CON RESERVA DE AGUA PARA LOS TIEMPOS DE SEQUÍA LOS TIEMPOS DE ESTIAJE TAMBIÉN DESAPARECIERON, EL SEGURO CATASTRÓFICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS O DÉCADAS EL MUNDO EL UNIVERSO ES UNA REALIDAD EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LO HE DICHO SIEMPRE HOY LOS TIEMPOS CLIMATOLÓGICOS NO SON LOS MISMOS, ANTES HABÍA UN HABÍA UN INICIO DE CICLO VEGETATIVO HOY NO SABEMOS CÓMO INICIAMOS EN EL TEMA CLIMATOLÓGICO NI COMO EN EL TRANCURSO DEL DESARROLLO VEGETATIVO SE VA A COMPORTAR EL CLIMA Y CÓMO FINALMENTE VAMOS A OBTENER UNA COSECHA QUE GARANTICE PRECISAMENTE AL MENOS LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, LOS SEGUROS CATASTRÓFICOS VENÍAN A APOYAR AQUELLAS CAMBIOS DE CLIMA IMPACTOS CATASTRÓFICOS EN EL MISMO TANTO AGRÍCOLA COMO GANADERO HOY NO LOS TENEMOS, EL PAGO Y DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE ASERCA Y LO ACABA DE MENCIONAR ERA UN APOYO QUE VENÍA A GARANTIZAR EL VALOR DE LA VENTA DEL PRODUCTO DE NUESTROS CAMPESINOS TANTO DE MAÍZ COMO DE FRIJOL HOY NO LO TENEMOS, EL GOBIERNO FEDERAL ACTUALMENTE INICIÓ CON DOS PROGRAMAS MUY IMPORTANTES Y MUY BUENOS QUE APARENTEMENTE PARECÍA QUE IBA A SUSTITUIR AL PROGRAMA DE CONCURRENCIA QUE SON LOS PROGRAMAS DE PRODETER PROYECTOS TERRITORIALES CON UNA LOGÍSTICA DE ENTREGA EFECTIVAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y A LAS FAMILIAS PRECISAMENTE QUE ESTABAN EN DESVENTAJA PRINCIPALMENTE EN ESAS REGIONES.



PRESIDENTE: DIPUTADO TERMINÓ SU TIEMPO FAVOR DE CONCLUIR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: GRACIAS PRESIDENTE PERMÍTAME DESAPARECIÓ NADA MÁS UN AÑO FUE POSIBLE CON MUCHAS DIFICULTADES PARA DESARROLLARLO Y APLICARLO Y ATERRIZARLO DESAPARECE OTRO PROGRAMA QUE PARECE QUE TAMBIÉN ERA MUY BUENO PRECISAMENTE PARA LA GANADERÍA, EL PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA DONDE TAMBIÉN DESAPARECE O SEA NO LES ENTENDEMOS DE QUÉ MANERA INICIAN UN PROGRAMA Y AL SIGUIENTE AÑO YA NO ESTÁ NO HAY UNA PREMIACIÓN O NO HAY UN CONOCIMIENTO DEL CAMPO DE MÉXICO Y DESDE LUEGO DESAPARECEN DOS PROGRAMAS IMPORTANTES QUE ERA PROAGRO Y ERA PROCAMPO YO CON ELLO DIPUTADA QUIERO DECIRLE QUE ESTE TEMA LA VERDAD ME SIENTO Y EN ESTE ,MOMENTO ESTOY SUFRIENDO UN ESCALOFRIÓ DEVERAS DEFINITIVO DESDE EL INICIO DE ESTE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, YO ESTOY DE ACUERDO QUE HAY QUE COMBATIR LA CORRUPCIÓN PERO HAY QUE COMBATIRLA DE VERAS Y ENSERIO Y SI HAY CASOS DE CORRUPCIÓN QUE SE VEA, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO DAVID RAMOS HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, CREO QUE HAY UN HECHO QUE HISTÓRICAMENTE HA



APECTADO A TODOS LOS MEXICANOS LO QUE ES LA CORRUPCIÓN, ES UNA LUCHA HISTÓRICA QUE SIEMPRE HEMOS TENIDO Y QUE DESAFORTUNADAMENTE LA VAMOS PERDIENDO A PESAR DE QUE DESDE EL PÚLPITO MAÑANERO SE HABLA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y FINALMENTE QUEDA EN LO MISMO, PERO LAS DECLARACIONES NO DEBEN DE QUEDAR SOLAMENTE EN DECLARACIONES SI NO VAN RESPALDADAS TUVIMOS LA OPORTUNIDAD LOS 25 DIPUTADOS DE CUESTIONAR A LOS DIFERENTES SECRETARIOS DE ESTADO SOBRE LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, Y QUIEN DICE POR QUÉ NO LO HICIERON LE PREGUNTÓ ¿POR QUÉ NO LO HIZO? PORQUE YO LAS VI EN LAS COMPARENCIAS DE LOS SECRETARIOS MUY AMIGABLES MUY APLAUDIDAS Y NO SE LE CUESTIONÓ E INCLUSIVE FUIMOS HASTA LA GLOSA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y NO SE ATREVIERON A PREGUNTAR, PORQUE TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE HACERLO EN VARIAS OCASIONES O A QUE FUE A PEDIRLE ALGUNA PREBENDA AL SECRETARIO DE FINANZAS, PREGUNTÓ, PREGUNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: COMPAÑEROS DIPUTADOS ES PRÁCTICA PARLAMENTARIA QUE NO HAYA DIÁLOGOS ENTRE LOS DIPUTADOS,

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: GRACIAS EL DÍA DE HOY ME ENCUENTRO MUY APENADO PORQUE TENEMOS A LAS COMPAÑERAS DE LAS GUARDERÍAS INFANTILES QUE EL DÍA DE HOY VIENEN EN ESE USO PORQUE EN TODOS LOS DISCURSOS SIEMPRE DECIMOS BIENVENIDOS A LA CASA DEL PUEBLO Y ESTÁN EL DÍA DE HOY Y LAS



ACUSAMOS NADA MÁS POR HABLAR, PERO OJALÁ QUE TUVIÉRAMOS EL RESPALDO Y YO AHORA LES PREGUNTO COMPAÑERAS DE LAS GUARDERÍAS, TENÍA NIÑOS FANTASMAS, SON CORRUPTAS YO LES PIDO QUE PRESENTEN UNA DENUNCIA DE DIFAMACIÓN.

PRESIDENTE: HABER NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS Y LE PEDIRÍA TAMBIÉN AL PÚBLICO ASISTENTE QUE RESPETEN AL ORADOR QUE GUARDEN SILENCIO POR FAVOR MIENTRAS SE DA EL DEBATE PUEDE CONTINUAR SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE SOLAMENTE QUE LAS PALABRAS QUE HACEMOS EN ESTA TRIBUNA TIENEN QUE ESTAR SUSTENTADAS, PORQUE ES CORRUPCIÓN EL VENIR A DENUNCIAR Y NO IR A PRESENTAR UNA DEMANDA, NO PODEMOS HACER ESO NO PODEMOS HABLAR NADA MÁS POR GANARNOS UN APLAUSO POR QUEDAR BIEN CON EL MESÍAS, TENEMOS QUE DEMOSTRARLO SI EN LAS INSTANCIAS INFANTILES HUBO CORRUPCIÓN PRENTEMOS LA DENUNCIA, PORQUE SABEN CUÁNTOS CASOS HAY A NIVEL NACIONAL CERO, SOLAMENTE SE QUEDÓ EN HABLADA Y CUÁL ES LA EL SEGUIMIENTO QUE DEBIMOS HABER HECHO COMO DIPUTADOS O QUE TENEMOS QUE HACER LOS QUE ESTUVIMOS EN LA PASADA Y EN LA PRESENTE, PUES VIGILAR QUE EL RECURSO AUTORIZADO POR LA PASADA LEGISLATURA Y QUE SE ESTÁ APLICANDO EN ESTE AÑO SE LLEVE DE ACUERDO, QUE EN LA PRÓXIMA CUENTA PÚBLICA VEAMOS QUE LO QUE SU PRESUPUESTO SE GASTÓ ESA ES UNA DE LAS FUNCIONES QUE TENEMOS LOS



DIPUTADOS LOCALES Y NO SOLAMENTE LAS DENUNCIAS, LAS DENUNCIAS SIN SUSTENTOS Y EL QUEJARNOS DE QUE LOS DIPUTADOS O LOS SECRETARIOS NO CUMPLEN SU FUNCIÓN, SI CUANDO LOS TUVIMOS ENFRENTA NO TUVIMOS EL VALOR PARA PREGUNTARLES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES PARA HECHOS TIENE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: BUENAS TARDES, COMENTARLE A QUIEN PRESENTA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DE QUE CIERTAMENTE A NIVEL NACIONAL Y NO SOLO EN NUESTRO ESTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL CAMPO HA SIDO ABANDONADO PERO NO HA SIDO ABANDONADO EN ESTE SOLO EN ESTE TRIENIO, A PARTIR DE QUE EMPEZÓ EL GOBIERNO NEOLIBERAL CON SALINAS DE GORTARI Y CON LA PRIVATIZACIÓN DE LAS TIERRAS Y DEL AGUA FUE CUANDO EMPEZÓ LA POBREZA DEL CAMPO Y LA DEBACLE DEL SECTOR AGRARIO Y SOBRE TODO DE QUE MENOS TIENEN DE LOS CAMPESINOS DEL SECTOR SOCIAL PORQUE A PARTIR DE LOS AÑOS 80 CUANDO ESTOS GOBIERNOS SE ABANDONÓ COMPLETAMENTE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL CAMPO Y TODOS ESOS PROGRAMAS QUE COMENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO CIERTAMENTE HAN SIDO DIEZMADOS PERO PRINCIPALMENTE LO HAN HECHO LOS GOBIERNOS LIBERALES QUE USTEDES REPRESENTAN Y AHÍ ESTÁN LOS NÚMEROS Y AHÍ ESTÁN LAS ESTADÍSTICAS EN LA COMARCA LAGUNERA QUE ES



DE DONDE SOMOS REPRESENTANTES, LA MAYOR PARTE DE LAS TIERRAS Y LA MAYOR PARTE DE LAS AGUAS LOS TIENEN LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y CASI LA MAYORÍA DE ELLOS ORIGINARIOS DE ESPAÑA DE LA MADRE PATRIA Y TAMBIÉN DE ALGUNOS PAÍSES ASIÁTICOS, DE TAL MANERA QUE A QUIÉN VAMOS A CULPAR DE LA POBREZA DEL CAMPO, QUIERO COMENTAR QUE EL COMPAÑERO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA TIENE MUCHAS VIRTUDES PERO LE ACABAMOS DE DESCUBRIR UNA VIRTUD NUEVA HABLANDO EN TÉRMINOS BEISBOLÍSTICOS DE BÉISBOL BATEA DE LOS DOS LADOS, BATEA DEL LADO ZURDO Y BATEA TAMBIÉN DEL LADO DERECHO Y POR QUÉ DIGO QUE BATEA AL LADO ZURDO, PORQUE SE SUBIÓ EL DÍA DE AYER EL DÍA DE ANTIER YA NO RECUERDO QUÉ DÍA TODOS LOS DÍAS SE SUBE A HABLAR, DEL DÍA 2 DE OCTUBRE A CONMEMORAR LA MUERTE DE MÁS DE 400 ESTUDIANTES Y TAMBIÉN SE ATREVIÓ A HABLAR DE LA MUERTE DE LOS MÁS DE 50 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA Y POR ESO DIGO QUE BATEA A LO ZURDO Y AHÍ SÍ NOS CONGRATULAMOS SI NOS UNIMOS A ESTA CONMEMORACIÓN PERO QUIERO DECIRLE QUE EN AMBOS CASOS EN LOS DOS ASESINATOS EN EL DE 1968 Y EL DE AYOTZINAPA FUERON GOBIERNOS PRIISTAS LOS QUE PERPETRARON ESTOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y ÉL RESULTA Y AHÍ BATEA DEL LADO IZQUIERDO, PERO LUEGO PÁRATE AL LADO DERECHO PORQUE TIENE UNA ALIANZA SU PARTIDO CON EL PARTIDO QUE REPRESENTA A ESOS CRÍMENES CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GRACIAS.



PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ACEPTADA LA MOCIÓN  
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTE: DIPUTADO TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO  
MOJICA HASTA POR 10 MINUTOS PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO  
DE ACUERDO, HABER UN MOMENTO YA SE HABLÓ PRIMERO EN  
CONTRA SANDRA LILIA AMAYA, AHORA SIGUE HABLAR A FAVOR POR  
PARTE DEL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA, LUEGO SEGUIRÁ EN  
CONTRA DEL DIPUTADO BERNABÉ Y ASÍ SUCESIVAMENTE MUCHAS  
GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA PALABRA DIPUTADO  
ALEJANDRO MOJICA.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: CON EL PERMISO DE LA  
MESA DIRECTIVA, ESTUVIMOS EN LA GLOSA DEL INFORME DEL SEÑOR  
GOBERNADOR Y EL SEÑOR GOBERNADOR DIRECTAMENTE LE DIJO A  
NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA AMAYA, SI TIENE ALGÚN  
ELEMENTO POR FAVOR PRESENTE LAS DENUNCIAS VIVIMOS EN UN  
ESTADO DE DERECHO ESTAMOS EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO,  
DESCALIFICAR POR DESCALIFICAR PERO SIEMPRE ES IMPORTANTE  
DAR ELEMENTOS CLAROS Y CONCISOS, AQUÍ ESTUVO LA SECRETARIA  
DE LA CONTRALORÍA Y NOS COMENTÓ QUE A DURANGO SE AUDITAN  
CASI LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA  
FEDERACIÓN 93 CENTAVOS DE CADA PESO SON  
AUDITADOS, QUIÉN LOS AUDITA CÓMO LO COMENTÉ UNA ENTIDAD  
FEDERAL LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, QUE EN SU  
RANKING DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FISCAL COMENTÓ QUE





DURANGO PASÓ DEL LUGAR 29 AL QUE OCUPAMOS ACTUALMENTE EL LUGAR NÚMERO 3 A NIVEL NACIONAL, ESOS SON HECHOS ESOS, SON ELEMENTOS, COMENTAR TAMBIÉN QUE LA CONEVAL OTRA INSTITUCIÓN FEDERAL YA LO DIJO DOS AÑOS DEL GOBIERNO FEDERAL, CUATRO MILLONES DE NUEVOS POBRES DE NUESTRO PAÍS NO LO DIJO ALEJANDRO MOJICA LO DIJO LA CONEVAL CON INDICADORES CON SUSTENTO, POR CIERTO 2.1 MILLONES DE MEXICANOS EN EXTREMA POBREZA AHÍ ES DONDE NOS PREGUNTAMOS HA SIDO UN VERDADERO FRACASO LA POLÍTICA PÚBLICA, LOS PROGRAMAS QUE SEAN GENERADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y SI HAY CORRUPCIÓN QUE SE CASTIGUE QUE SE LIMPIE, QUE SE VERIFIQUE PERO POR QUÉ DESAPARECER PROGRAMAS DE TANTO BENEFICIO PARA LOS MEXICANOS Y LOS DURANGUENSES, YA LO DIJERON AQUÍ ESTÁN LAS ESTANCIAS INFANTILES Y ASÍ NOS LO DIJERON EN CAMPAÑA Y SIGUEN VINIENDO A ESTE RECINTO, ASÍ NO LO COMENTARON LAS MADRES SOLTERAS QUE TRABAJAN NO TENEMOS DONDE DEJAR A NUESTRAS HIJAS, A NUESTROS HIJOS, ESA ES UNA REALIDAD, EL FONDO MINERO QUE VIENEN LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y COMENTAN LA OBRA PÚBLICA, YO LO VI EN EL PRIMER DISTRITO LOCAL EN LA VIALIDAD LAS MANGAS, EN LA COLONIA MORGA EL BENEFICIO PARA MILES DE DURANGUENSES, PERO COMO LO DIJE EL GRAN BENEFICIO ERA PARA LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS DE NUESTRO ESTADO, PARA LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES DONDE EXISTE EXTREMA POBREZA Y AQUÍ ESTÁN LOS EMPRESARIOS JÓVENES EXIGIENDO POR LOS MICRO NEGOCIOS QUE URGE PORQUE SON LOS MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA A



LOS CUALES SE LES DEJÓ TOTALMENTE DE LADO Y PODEMOS SEGUIR, SEGUIR Y SEGUIR, PARA RESUMIR DECIR QUE ESTÁ EN ESTA TRIBUNA SIEMPRE EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN ESTAREMOS DISPUESTO A TENER UN DEBATE PÚBLICO, UN DEBATE PÚBLICO QUE LLEVE A GENERAR BENEFICIOS PARA LOS DURANGUENSES, POR SUPUESTO Y A GENERAR ACUERDOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DURANGUENSES, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, TIENE LA PALABRA PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO HASTA POR 10 MINUTOS, QUIERO SUPPLICAR A TODOS LOS DIPUTADOS QUE AJUSTEMOS NUESTRAS PARTICIPACIONES AL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO QUE ES UNA PROPUESTA PARA PEDIRLE A EXHORTAR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES QUE SE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022 PARA ESTE AÑO 2022 LE SUPLICÓ AJUSTARNOS AL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO DE NUESTRAS PARTICIPACIONES TIENEN LA PALABRA DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO HASTA POR 10 MINUTOS PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, MIRE COMPAÑEROS COMPAÑERAS DIPUTADOS, HE YO ESTOY A FAVOR DEL PRESUPUESTO FEDERAL QUE SE MANDAN A LOS ESTADOS EN LOS MUNICIPIOS, ENTONCES DE QUIÉN ES CULPA DE LOS



ESTADOS O DE LOS MUNICIPIOS QUE NO SABEN ADMINISTRAR PARA EL BENEFICIO DE LOS DURANGUENSES, LO QUE ESTOY EN CONTRA ES LA DESCALIFICACIÓN EN CONTRA DEL GOBIERNO FEDERAL CUANDO LA CUANDO LA RESPONSABILIDAD ES DE MANERA INTEGRAL TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO, QUÉ BUENO QUE SE TOCA ESTE TEMA DEL PRESUPUESTO DEL EGRESO DE LA FEDERACIÓN, OTRO DÍA LE PREGUNTABA YO AL SECRETARIO DE ECONOMÍA PORQUE OCUPAMOS EL ÚLTIMO LOS ÚLTIMOS LUGARES EN POBREZA EXTREMA EN NUESTRO ESTADO CUANDO SOMOS RICOS EN MINERÍA, CUANDO SOMOS RICOS EN LO FORESTAL, CUANDO SOMOS RICOS EN GANADERÍA, CUANDO SOMOS RICOS EN LA PRODUCCIÓN DEL MEZCAL, EN LO ÚNICO QUE COINCIDIMOS QUE MEZQUITAL ERA UNO DE LOS MEJORES PRODUCTORES DEL MEZCAL Y QUÉ BUENO NOSOTROS NOS PREOCUPAMOS DE QUE LOS RECURSOS LE LLEGUEN DE MANERA DIRECTA A LOS BENEFICIARIOS A LA GENTE, EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS POBRES DE DURANGO Y EL SEGUNDO EN EL PAÍS Y DE AMÉRICA LATINA, SEXENIO TRAS SEXENIO CAMPAÑA TRAS CAMPAÑA ESCUCHAMOS AHORA SÍ LES VAMOS A RESOLVER LOS CAMINOS LOS PUENTES LAS VIVIENDAS EN SALUD EN EDUCACIÓN SI AHORITA LES DIGO VAMOS A CAMINAR LOS CAMINOS DEL MEZQUITAL O DE LAS ZONAS SERRANAS DE LOS MUNICIPIOS DE LAS QUEBRADAS AHÍ SE VEN CLARAMENTE QUE NO ATERRIZAN LOS RECURSOS, ENTONCES QUEREMOS PEDIR LOS ARREGLOS DE LOS CAMINOS DE LA FLOR O DE DURANGO A LA FLOR NOS DICEN YA NO SE PUEDE INVERTIR PORQUE YA ESTÁ PAVIMENTADO PORQUE YA ESTÁ ARREGLADO YA HACE MUCHOS



AÑOS, ENTONCES DÓNDE QUEDAN LOS RECURSOS, LA RÚA MEZQUITAL NAYARIT NO SE TERMINÓ AHÍ ESTÁN LAS CONDICIONES, LA RUA DE MEZQUITAL A GUADALAJARA QUEDÓ INCONCLUSO, YO ESTOY DE ACUERDO HAGAMOS UN EQUIPO EN DONDE EL GOBIERNO FEDERAL LE CUMPLA A DURANGO CADA AÑO ESCUCHO EN LAS NOTICIAS Y VEO LAS NOTAS DE QUE A DURANGO LE LLEGA MÁS PRESUPUESTO CADA AÑO Y A LOS MUNICIPIOS, ENTONCES YO NO CUESTIONO LAS ACTUACIONES DE NUESTROS GOBERNANTES PERO QUE SÍ EJERZAN EL RECURSO DE MANERA TRANSPARENTE MUCHOS LO TOMAN ES QUE SON CUESTIONES POLÍTICAS, NO SON CUESTIONES REALES QUE ESTÁN VIVIENDO EN NUESTRAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS LOS CAMPESINOS LOS AGRICULTORES, LOS GANADEROS, LOS MEZCALEROS, ENTONCES QUÉ ESTÁ PASANDO ES CULPA DE NOSOTROS DEL CONGRESO ES CULPA DEL GOBIERNO DEL ESTADO O ES ÉL ES CULPA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEBEMOS DE ACTUAR MÁS ALLÁ DE CRITICAR LAS ACCIONES DE CADA QUIEN AHÍ ESTÁN, AQUÍ VEO COMPAÑEROS QUE FUERON DIPUTADOS POR EL DISTRITO CALLE EN DONDE REPRESENTAMOS MEZQUITAL HAN CONOCIDO LA REALIDAD TANTO POR SUSHIL, POR MEZQUITAL, POR PUEBLO NUEVO Y AHÍ ESTÁN LOS CAMINOS ABANDONADOS, QUÉ BUENO QUE AHORITA HAY UNA APERTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EJERCER ACCIONES QUE RESUELVAN LAS NECESIDADES MÁS URGENTES DE LA GENTE, PERO NO DEBERÍA DE SER ASÍ CREO QUE DEBEN CONTEMPLARSE EN EL PRESUPUESTO RECURSOS QUE VAYAN ENCAMINADOS A RESOLVER DIRECTAMENTE LAS NECESIDADES DE LA GENTE Y QUIERO



APROVECHAR INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE DEBEMOS SUMAR PARA TRABAJAR EN EQUIPO, PARA QUE DURANGO LE VAYA BIEN MÁS ALLÁ DE INTERESES PERSONALES O MÁS ALLÁ DE INTERESES POLÍTICOS O DE PARTIDOS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, LE CEDO LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO PACHECO COMO ÚLTIMO REGISTRADO PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO TIENE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS DIPUTADO.

RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE ANTES DE INICIAR MI INTERVENCIÓN QUISIERA PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA PARA QUE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO Y LE PEDIRÍA NO TOME EN CONSIDERACIÓN ESTE TIEMPO COMO EL QUE DEBE USAR ESTE INTEGRANTE DE LA CÁMARA.

PRESIDENTE: MUY BIEN LE SOLICITÓ A NUESTRA SU SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, NOS HAGA FAVOR DE LEER EL PUNTO DE ACUERDO Y PEDIRLE AL EQUIPO TÉCNICO QUE DETENGA EL RELOJ TAMBIÉN DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: PUNTO DE ACUERDO; ÚNICO.- QUIENES INTEGRAMOS LA



SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTAMOS A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA SEXÁGESIMA QUINTA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DEL PLENO CUANDO CORRESPONDA, A QUE SE MODIFIQUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2022, DE MANERA QUE SE INCREMENTEN LOS RECURSOS DESTINADOS AL ESTADO DE DURANGO; CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LOS REZAGOS QUE PADECEN DIVERSAS REGIONES, INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD, Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD; PARTICULARMENTE RESPECTO A: FONDO MINERO, RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTANCIAS INFANTILES, RECURSOS PARA COMEDORES COMUNITARIOS, RECURSOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, MÁS ALLA DEL PROGRAMA “SEMBRANDO VIDA”, RECURSOS PARA APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRO-AGRÍCOLA Y ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO, RECURSOS PARA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR PRESENCIAL, RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS, RECURSOS PARA ATENDER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, MEDIANTE REFUGIOS, BOTONES DE PÁNICO, Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD, RELATIVOS A TRATAMIENTO A PERSONAS CON CÁNCER, MEDICAMENTOS Y CLÍNICAS COMUNITARIAS EN REGIONES APARTADAS DEL ESTADO, RECURSOS PARA ATENDER LA SALUD EMOCIONAL Y



MENTAL DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PARA FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIO TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO RICARDO PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTE Y GRACIAS A LA SECRETARÍA POR ILUSTRAR A LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A DEBATE, HAY UNA VIEJA TRADICIÓN DE PLANTEAR INICIALMENTE UNA SERIE DE CUESTIONES PARA LUEGO CONCLUIR CON LAS RESPUESTAS DE ESTAS Y PODER FIJAR UNO SU PUNTO DE VISTA, DIGO LO ANTERIOR POR QUÉ QUIENES HAN HABLADO EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO SE HAN REFERIDO AL PUNTO DE ACUERDO NO LO HIZO UN POCO MÁS MI COMPAÑERO DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR YO ENTONCES PUDIERA INICIAR HACIENDO ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS PERO NO QUISIERA HACERLOS A LA BANCADA DE MORENA PORQUE CREO QUE LO QUE MERECE ESTE PUNTO SON AFIRMACIONES, YO NO CREO QUE HAYA UN DURANGUENSE EN DESACUERDO CON QUE SE APOYE A LAS COMUNIDADES MINERAS CON EL FONDO MINERO Y QUE SE AMPLÍEN EL PRESUPUESTO A DICHO FONDO, QUE POR CIERTO HAY AQUÍ QUIENES ME PODRÍAN DECIR SI NO PERO TIENE UN MANEJO Y UNA SUPERVISIÓN FEDERAL NO ESTATAL, NO CREO QUE HAYA UN DURANGUENSE O UNA DURANGUENSE QUE ESTÉ EN DESACUERDO CON QUE SE RESARZAN O QUE SE DÉ EN EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO POR VENIR MÁS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES



NO CREO QUE HAYA UN DURANGUENSE EN ESE SENTIDO, ESTANCIAS INFANTILES QUE TAMBIÉN POR CIERTO DE CARA A LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS ERAN REVISADAS POR INSTANCIAS FEDERALES Y ME PUEDO IR UNO POR UNO DE LOS TEMAS EN DONDE LA BANCADA DEL PRI PROPONE AL CONGRESO QUE VOTEMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO FEDERAL NO HAY DETRÁS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LEÍDO POR LA SECRETARÍA ALGUNA CONDICIÓN FUERA DE LA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ESPECÍFICAMENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NO SÉ SI HAY ALGÚN DURANGUENSE QUE PUEDA Oponerse a que haya mayores recursos en el presupuesto para Durango para atender a las mujeres víctimas de violencia mediante recursos, botones de pánico y proyectos productivos tema aparte del asunto de la alerta de género que hay que atender, pero a lo que llamamos ahora es a que haya más recursos en contra para proteger a las víctimas de violencia mujeres, algún miembro de la Cámara de Veras se va a atrever a votar en contra de este punto de acuerdo llamé a mis compañeros a que centremos el debate y en este punto específico sobre pongamos nuestras posiciones ideológicas por nuestro estado, por la vía que hayamos llegado, de la representación proporcional o de la mayoría, sin duda la voz de los ciudadanos de Durango está por nosotros representada no podemos ni debemos diferir en este punto, tenemos dudas en el manejo de los recursos hagamos uso de nuestra capacidad congresional de fiscalizar





LOS QUE CORRESPONDAN AL ESTADO, TENEMOS DUDAS SOBRE ACCIONES QUE NO SON LAS CONVENIENTES O QUE ATENTAN CONTRA LA LEY EN TEMAS DE CORRUPCIÓN HAGAMOS USO NO SOLO DE LA DENUNCIA A LA QUE TENEMOS DERECHO COMO CIUDADANOS O COMO MIEMBROS DEL CONGRESO, SINO HAGAMOS USO DE LOS RECURSOS DE FISCALIZACIÓN Y DE LOS INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN QUE TIENE EL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ PUES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LES PIDO QUE REFLEXIONEMOS EN EL VOTO QUE VAMOS A DAR AHORA, DÉMOSLE A LOS DURANGUENSES UNA SEÑAL DE QUE QUEREMOS MÁS PRESUPUESTO PARA DURANGO BIEN EJERCIDO TRANSPARENTE LEGÍTIMO PERO QUE LOS DURANGUENSES NO PODEMOS SEGUIR QUEDÁNDONOS DETRÁS Y SIN DECIR NADA FRENTE A ACCIONES QUE LESIONAN A LA CIUDADANÍA, NO A LOS GOBIERNOS NO A LOS ÓRDENES DE GOBIERNO A LA CIUDADANÍA, POR TANTO YO NO QUISIERA ENTENDER QUÉ HAY ALGUNAS COSAS QUE SE VAN IMITANDO Y QUÉ LUEGO VAN CAMINANDO EN LAS INSTITUCIONES CUANDO VIENEN DE ARRIBA PARA ABAJO, PARECIERA QUE TUVIMOS UN DEBATE DE UNA COSA DISTINTA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ LA BANCADA DEL PRI Y ME REFIERO A ESTAS COSAS QUE PUEDEN DARSE POR IMITACIÓN PORQUE NO QUISIERA CREER COMO HE DICHO QUE EL POSICIONAMIENTO QUE SE HA HECHO AQUÍ EN CONTRA DEL PUNTO QUIERA SER UN DISTRACTOR DEL VERDADERO INTERÉS QUE DEBEMOS TENER TODOS PORQUE HAYA MAYOR PRESUPUESTO PARA ESTOS PROGRAMAS Y PARA EL ESTADO DE DURANGO, LOS INVITO A QUE NOS SUMEMOS AL PUNTO Y OBTIENGA CADA QUIEN DESDE NUESTRA POSICIÓN IDEOLÓGICA POLÍTICA O DE



NUESTRA TRINCHERA BUSQUEMOS LA MANERA COMO ÓRGANO DEL ESTADO, COMO MIEMBROS DE LA CÁMARA Y COMO CIUDADANOS PARA QUE LOS RECURSOS SEAN LUEGO DE QUE SE AUMENTEN PORQUE ESO LE ESTAMOS PIDIENDO AL CONGRESO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS LUEGO DE QUE SE AUMENTEN, SEAMOS CELOSOS VIGILANTES DE QUE LOS RECURSOS SE EJERZAN DEBIDAMENTE, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, DIPUTADO BERNABÉ YO QUISIERA PREGUNTARLE A ESTE PLENO SI EL TEMA SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN SI EL PLENO LOS DIPUTADOS CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE TEMA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: INSTRUYO A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON  
23 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA,  
DE TAL MANERA QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA  
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO  
DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU  
VENIA DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO; ÚNICO.- QUIENES  
INTEGRAMOS LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTAMOS A LAS Y LOS  
INTEGRANTES DE LA SEXÁGESIMA QUINTA LEGISLATURA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE



SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DEL PLENO CUANDO CORRESPONDA, A QUE SE MODIFIQUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2022, DE MANERA QUE SE INCREMENTEN LOS RECURSOS DESTINADOS AL ESTADO DE DURANGO; CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LOS REZAGOS QUE PADECEN DIVERSAS REGIONES, INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD, Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD; PARTICULARMENTE RESPECTO A: FONDO MINERO, RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTANCIAS INFANTILES, RECURSOS PARA COMEDORES COMUNITARIOS, RECURSOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, MÁS ALLA DEL PROGRAMA “SEMBRANDO VIDA”, RECURSOS PARA APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRO-AGRÍCOLA Y ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO, RECURSOS PARA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR PRESENCIAL, RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS, RECURSOS PARA ATENDER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, MEDIANTE REFUGIOS, BOTONES DE PÁNICO, Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD, RELATIVOS A TRATAMIENTO A PERSONAS CON CÁNCER, MEDICAMENTOS Y CLÍNICAS COMUNITARIAS EN REGIONES APARTADAS DEL ESTADO, RECURSOS PARA ATENDER LA SALUD EMOCIONAL Y MENTAL DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PARA FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO



CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 17 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	En Contra
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	En Contra
EDUARDO GARCÍA REYES	En Contra
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	En Contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor



FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "HOSTIGAMIENTO" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: OTRA VEZ SUBO A TRIBUNA PORQUE NO PUEDO DEJAR DE HACER SENTIR LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI DE SEGUIR TOLERANDO DÍA CON DÍA, LA FALTA DE SENSIBILIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACIA LOS MEXICANOS SU FALTA DE RESPETO A LOS PODERES Y LA POLARIZACIÓN EN LA QUE NOS MANTIENE TODO EL TIEMPO DISCUTIENDO Y ENFRENTÁNDONOS A LOS MEXICANOS, EN MÉXICO VIVIMOS MOMENTOS MUY CRÍTICOS EN LA VIDA PÚBLICA POR EL ESTADO DE POLARIZACIÓN AL QUE SE HA LLEVADO AL PAÍS, AL MÁS PURO ESTILO DEL SIGLO 19 NI SIQUIERA EL SIGLO 20 UNA DIVISIÓN DE POSTURAS RADICALES EXTREMAS QUE SOLO PROVOCARÁ



ESCENARIOS CADA DÍA MÁS VIOLENTOS Y ESTO SE AGUDIZA CADA VEZ QUE EL PRESIDENTE SE SIENTE AMENAZADO PORQUE SUS OCURRENCIAS NO PROSPERAN O PORQUE SON EXHIBIDOS LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y OPACIDAD DE SU GOBIERNO, AQUÍ HAN HABLADO Y SE HA HABLADO DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE LLEGAN SE DESVÍAN, SE LO ROBAN ,SIN PRUEBAS, NI ELEMENTOS, NI DENUNCIAS, PERO LAS QUE SÍ ESTÁN PÚBLICAS PORQUE HASTA VÍDEOS HAY, DENUNCIAS EXISTEN Y LOS HECHOS AHÍ ESTÁN, SON LOS ACTOS DE FAMILIARES Y COLABORADORES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ES UN GOBIERNO CORRUPTO, ES UN GOBIERNO DE OPACIDAD ES UN GOBIERNO DE OCURRENCIAS, ES UN GOBIERNO QUE VA A ACABAR CON EL PAÍS, LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HA PRESENTADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE REFORMA ELÉCTRICA SERÁ UN ELEMENTO QUE PROPICIARÁ AÚN MÁS ESAS POSTURAS RADICALES Y EXTREMISTAS QUE NADA BENEFICIAN A MÉXICO, EL PRESIDENTE SABE QUE NO TIENE LOS VOTOS SUFICIENTES EN LAS CÁMARAS FEDERALES EN LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA PROBAR SU REFORMA ELÉCTRICA Y DE ENERGÍA POR CIERTO SU TERCERA REFORMA, PORQUE YA HA HECHO ANTES OTRAS Y POR ESO AYER ANUNCIÓ FÍJENSE NADA MÁS UN ESTADISTA QUE DEBE DE VELAR POR LA ARMONÍA POR LA UNIDAD DE CONVOCAR A TODOS LOS MEXICANOS A LA SUMA DE ESFUERZOS, NO AYER ANUNCIÓ QUE VA A LINCHAR DESDE SU MAÑANERA A AQUELLOS LEGISLADORES QUE NO VOTEN A FAVOR, DIJO EN DÍAS PASADOS TEXTUALMENTE “NO VA A HABER



ANONIMATO MI GOBIERNO NO ES TAPADERA Y CADA QUIEN ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD” COMO SI NO LA ASUMIERA CADA QUIEN PUES CLARO QUE CADA QUIEN A LA HORA DE DECIDIR Y DE VOTAR ASUME SU RESPONSABILIDAD PERSONAL, PUES NO LO TIENE QUE DECIR CADA QUIEN ES RESPONSABLE DE SUS ACTOS, DE SUS DICHS, DE SUS VOTOS, EL ADELANTO YA DE ESA LAPIDACIÓN MEDIÁTICA PÚBLICA QUE NO ES AMENAZA DIJO QUE NO ES AMENAZA ASÍ DIJO, LO HIZO EN SU MAÑANERA DESDE EL AUDITORIO DE LA ESCUELA MILITAR DE SARGENTOS UTILIZANDO TODO EL APARATO PÚBLICO Y DESDE UNA INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE ATREVIÓ A ASEGURAR QUE VOTAR EN CONTRA DE SU REFORMA ES IR CONTRA EL PUEBLO Y CONTRA MÉXICO Y ESO DEBE SER CASTIGADO, COMO UN DICTADOR RECORDANDO A STALIN SOLO SU PROPUESTA ES CORRECTA SOLO SU VISIÓN ES LA ADECUADA, EL QUE VOTE EN CONTRA, EL QUE OPINE DIFERENTE DESDE ESA VISIÓN MIOPE Y DICTATORIAL ESTÁ CONTRA EL PUEBLO Y POR TANTO DEBE SER CASTIGADO, EN SU DISCURSO ESTÁ DICIENDO QUE ESTÁ ANULADO EL DISENTIR EL PENSAR DIFERENTE A SU VISIÓN PORQUE ESO ES IR CONTRA MÉXICO, PARECERÍA EN ESTAS MAÑANERAS QUE ESTAMOS ESCUCHANDO A VICTORIANO HUERTA, EN SU DISCURSO DOBLE POR UNA PARTE SEÑALA QUE HAY QUE RESPETAR PERO POR OTRA NO ESTÁ DISPUESTO A RESPETAR A QUIEN PIENSE DIFERENTE Y AMENAZA CON NO RESPETAR AL QUE DISIENTA Y A EXHIBIRLO COMO UN PAREDÓN PÚBLICO EN SUS HOMILÍAS MAÑANERAS PARA QUE EL PUEBLO SU PUEBLO BUENO DE FANÁTICOS LO DIJO TEXTUALMENTE ASÍ LO DIJO LES DEN EL CASTIGO JUSTO, ESO NO ES INCITAR A LA





VIOLENCIA ESA ES SU INTERPRETACIÓN DEL RESPETO A QUIEN PIENSA DIFERENTE QUE TANTO PROFESA ESO ES UN ESTADISTA, LO CITÓ DE NUEVO TEXTUALMENTE AQUÍ VAMOS A ESTAR TRATANDO EL TEMA TODOS LOS DÍAS DIJO Y DE UNA VEZ LES DIGO A LOS LEGISLADORES NO ES AMENAZA NI MUCHO MENOS ADVERTENCIA NADA MÁS QUE NO VA A HABER ANONIMATO, AQUÍ TENEMOS QUE DAR LA CARA A TODOS PORQUE SE TRATA DE LOS INTERESES DE TODOS NO VAYAN A PENSAR QUE VAN A VOTAR EN CONTRA DE ESA REFORMA QUE ES PARA BENEFICIAR AL PUEBLO Y NADIE SE VA A ENTERAR, AQUÍ CADA QUIEN VA A ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ES CLARO QUE LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS DE SU PARTIDO DE MORENA YA LE INFORMARON QUE NO TIENE LOS VOTOS SUFICIENTES PARA APROBAR ESA REFORMA POR ELLO DESESPERADAMENTE AMENAZA CON SEÑALAR PUNTUALMENTE COMO ENEMIGOS A QUIENES DISIENTAN, HASTA SEA HAN ATREVIDO A DECIR QUE CON LOS VOTOS DEL PRI VAN A AUTORIZAR Y APROBAR LA CITADA REFORMA Y TAMBIÉN INSISTEN PARA POLARIZARLOS, PARA DIVIDIRNOS PARA FRACTURAR A LA OPOSICIÓN QUE HOY ESTÁ UNIDA, PORQUE VIENEN OTRA VEZ A ELECCIONES, SIEMPRE PENSANDO EN LAS ELECCIONES NO EN SU PAÍS, UN COMPORTAMIENTO PEOR QUE LA EXTORSIÓN Y EL COBRO DE PISO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA COMO VIL DELINCUENTE, ESO ES QUÉ MEJOR EJEMPLO DE ESOS LINCHAMIENTOS PÚBLICOS QUE PROPICIA SU SUPUESTA CONDUCTA DE RESPETO QUE LAS AMENAZAS QUE RECIBE DIARIAMENTE LA SENADORA LILY TÉLLEZ POR HABERSE ATREVIDO A CUESTIONARLE DESDE LA TRIBUNA, HOY DEBERÍA ESTAR EL PRESIDENTE DE LA



REPÚBLICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA TRATÁNDOSE DE VICTIMIZARSE SE ESCUDA EN QUE SE LE FALTARÍA AL RESPETO DE SU INVESTIDURA NO VA PARA TRATAR DE EVITAR ENFRENTAR A UN SENADO CUESTIONADOR Y EVITAR LA CRÍTICA DIRECTA DE LAS SENADORAS Y LOS SENADORES, COMO SI ÉL CUANDO ERA OPOSITOR NO LO HUBIERA HECHO DIARIAMENTE EN LAS CALLES, EN LAS TRIBUNAS, EN TODO EL PAÍS, DESDE AQUÍ LE MANDAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD A LA SENADORA LILY TÉLLEZ DESDE DURANGO LE ENVIAMOS NUESTRO APOYO, PORQUE DESPUÉS DE ESA DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE RECIBIÓ AMENAZAS DE SENADORES DE MORENA QUE HIZO PÚBLICAS ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MOSTRÓ LOS TELÉFONOS Y LOS MENSAJES QUE RECIBIÓ ESO NO ES RESPETAR A LOS DEMÁS Y MUCHO MENOS SE LLAMA DIVISIÓN DE PODERES EL LEGISLATIVO TIENE DERECHO A DISSENTIR Y A PENSAR DISTINTO Y NO TIENE POR QUÉ MOLESTARSE NI ENOJARSE, AQUÍ ESTÁ RICARDO PACHECO QUE FUE SENADOR DE LA REPÚBLICA Y SABE LO IMPORTANTE Y LA SIGNIFICACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO BELISARIO DOMÍNGUEZ, QUE ADEMÁS SE LE VA A ENTREGAR A UNA COMPAÑERA DE LUCHA O SEA LE ENTREGÓ QUIZÁ EN ESTE MOMENTO Y SIN EMBARGO NUNCA EN MUCHOS AÑOS HA DEJADO DE IR UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESA SOLEMNE CEREMONIA, HOY EL SEÑOR NO FUE PARA QUE NO LO VAYAN A INSULTAR COMO SI ÉL NO HUBIERA INSULTADO NUNCA, TÉRMINO PARA TENER EL RESPETO QUE EXIGE DEBE PONER EL EJEMPLO EMPEZANDO POR RESPETAR A LOS PARTIDOS Y A LOS LEGISLADORES QUE DISIENTEN DE SUS IDEAS, POR ELLO EN ARAS DE LA CIVILIDAD



POLÍTICA Y DE UN AUTÉNTICO RESPETO ENTRE PODERES SOMETO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- QUIENES INTEGRAMOS LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAMOS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL CESE EL HOSTIGAMIENTO, LA PERSECUCIÓN Y LA INTIMIDACIÓN A LEGISLADORES DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS DISTINTOS AL SUYO, Y SE RESPETE ESCRUPULOSAMENTE LA SEPARACIÓN Y/O DIVISIÓN DE PODERES, LO DE AHORITA ERA CONTRA EL CONGRESO ESTO SÍ HACIA EL PODER EJECUTIVO QUE RESPETE QUE SEA PRESIDENTE Y QUE TENGA LA ESTATURA SUFICIENTE.

PRESIDENTE: DIPUTADO SU TIEMPO HA CONCLUIDO, SE ABRE EL REGISTRO, ANTES QUIERO COMENTARLES A LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE A PARTIR DE HOY VOY A AVISARLES CON TIEMPO DE ANTICIPACIÓN PARA QUE CONCLUYAN POR RESPETO A LOS DEMÁS ORADORES TAMBIÉN.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, DIPUTADA MARISOL CARRILLO SE REGISTRA EN CONTRA MUY BIEN DE NO HABER MÁS REGISTROS SE LE CEDE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO HASTA POR 10 MINUTOS.



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO PRESIDENTE, EN ESTE CONGRESO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA ESTARÁ SIEMPRE EN CONTRA DEL ACOSO DEL QUE PUEDAN LLEGAR A SER VÍCTIMAS LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO SE CONFUNDAN, SIN EMBARGO TAMBIÉN ESTAMOS EN CONTRA DE TODO LO QUE SE CULPE AL GOBIERNO FEDERAL Y POR ENDE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE DEBEN ENFOCAR LOS ESFUERZOS EN INICIAR LAS INVESTIGACIONES Y CUANDO SE ENCUENTRAN LOS RESPONSABLES IMPONER LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE REITERÓ LA POSTURA EN CONTRA DE INCULPAR AL PRESIDENTE POR TODO LO QUE SUCEDE EN NUESTRO PAÍS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS TENEMOS QUE SER OBJETIVOS Y NO AGARRAR BANDERAS POLÍTICAS QUE TANTO ESTÁN DICIENDO USTEDES, SOLO POR SUBIR TEMAS A ESTA TRIBUNA SOLO POR APOSTARSE AQUÍ PARA SACAR LA FOTO VERDAD PUES SI, SÍ ÁNDALE SÍ, RESPETEMOS LA INVESTIDURA DE LA TRIBUNA MÁS GRANDE DEL ESTADO AUNQUE DUELA, EL PRESIDENTE YA DIO SU POSTURA Y CON ELLO SENTENCIÓ A TODOS AQUELLOS QUE AMEDRENTEN A OTROS POR EL SIMPLE HECHO DE NO COMPARTIR LA MISMA IDEOLOGÍA COMO USTEDES LO HACEN, ES UN TEMA QUE HABRÁ DE DESAHOGARSE EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y CÓMO LO DEMANDÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NO VAMOS A CAER EN NINGUNA PROVOCACIÓN QUE AYUDE A LA ÉLITE DEL PODER ECONÓMICO Y POLÍTICO NI A SUS EMPLEADOS NI VOCEROS, PERO BUENO HABLEMOS AQUÍ Y AQUÍ ESTAMOS HABLANDO PUES USTEDES HABLAN DE MORENA VERDAD, HABLAMOS DEL PRI QUE HA DEFINIDO LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO AL MANTENERSE EL EN EL



GOBIERNO DESDE 1929 HASTA QUE TRIUNFÓ VICENTE FOX EN EL 2000, UNA HEGEMONÍA QUE NO DEFENDÍA O QUE NO ERA POR LA OPOSICIÓN DE UN HOMBRE EN EL PODER ERA POR NO QUITAR A UN PARTIDO EN EL PODER HEGEMONÍA QUE DECÍA VARGAS LLOSA LA DICTADURA PERFECTA, PERO BUENO COMENTAN QUE LLENÓ DE OPROBIOS Y LLENO DE NO SÉ CUÁNTAS COSAS Y DE PISOS PAREJOS PUES BUENO RECORDEMOS LA HISTORIA CUANDO USTEDES LA TUVIERON, MUERTES DE ACTEAL AYOTZINAPA TODAVÍA NO VERDAD, AHÍ ESTÁN TODAVÍA LOS PADRES Y MADRES Y NO ME ESTOY SALIENDO DEL TEMA PISOS PAREJOS POR FAVOR DURANGO QUE VIVIÓ UNA DE LAS SITUACIONES Y CRISIS MÁS VIOLENTAS LAS RECORDAMOS TODAVÍA CON UN GOBIERNO PRIISTA LAS FOSAS CLANDESTINAS QUE HASTA LA FECHA SE SIGUEN LLORANDO Y SE SIGUE PIDIENDO JUSTICIA Y CLAMOR POR ESO FUE DURANGO EL ESTADO A NIVEL MUNDIAL QUE TUVO LA MAYOR SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR UN PARTIDO QUE EN ESTE TIEMPO GOBERNABA YA SE LES OLVIDÓ ASÍ ESTAMOS, ASÍ ESTÁBAMOS Y AHORA LES DUELE VERDAD AHORA DUELE QUE LA CORRUPCIÓN SE QUITA DE RAÍZ PORQUE DUELE CUANDO SE QUITA DE RAÍZ SIN DUDA TUVIERON MUCHOS AÑOS EN EL PODER MÁS DE 70 Y QUE SE HIZO SE AUMENTÓ LA VIOLENCIA SE AUMENTARON LOS ASESINATOS Y SOBRE TODO NI SIQUIERA HUBO CARA PARA RESPONDER POR ELLOS DE FAMILIAS COMPLETAS AHORA YA SE LES OLVIDÓ VÁLGAME, SÍ DURANGO QUE TUVO ESTOS GOBIERNOS DURANTE MUCHÍSIMOS AÑOS NO HEMOS SALIDO DEL HOYO GRACIAS A ESO PORQUE TODAVÍA QUEDAN RESQUICIOS DE LO MISMO, ASÍ QUE TENGAMOS MEMORIA COMPAÑEROS DUELE VERDAD DUELE CUANDO



NO SE ESTÁ EN EL PODER ABSOLUTO PERO CUANDO LO HUBO POR MÁS DE 70 AÑOS MÉXICO TUVO LAS PEORES CRISIS ECONÓMICAS NO QUE SE IBA A DEFENDER ALGUNA VEZ EL DINERO COMO PERRO COMO PERROS QUEDAMOS BAILANDO Y TODAVÍA ESTAMOS PAGÁNDOLO.

PRESIDENTA: SEÑORA DIPUTADA DISCULPE LE SUPLICO SE APEGUE AL TEMA QUE ESTÁ EN DEBATE.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: APEGADO ESTÁ EL DEBATE, PERO BUENO.

PRESIDENTE: EL TEMA ES EL EXHORTO AL GOBIERNO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE CEDE EL HOSTIGAMIENTO HACIA LEGISLADORES, MUY BIEN LO TOMARÉ NADA MÁS QUE EL DIPUTADO TAMBIÉN HIZO REFERENCIAS QUE NO TENÍAN QUE VER CON EL TEMA ASÍ QUE NADA MÁS LES RECUERDO A UN POQUITO TAMBIÉN EL GOBIERNO QUE TUVIERON Y QUE PERDIERON POR CORRUPTOS, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ?, PARA HECHOS TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: HABER GRACIAS PRESIDENTE, HABER YO CREO QUE TENEMOS TODOS EN ESTA CÁMARA DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE COMPRENDER EL SIGNIFICADO



DE CADA UNA DE LAS PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LO QUE SIGNIFICA CADA POSICIÓN SI ES UNA INICIATIVA, UN PUNTO DE ACUERDO, UN PRONUNCIAMIENTO, ESTE NO ES UN PRONUNCIAMIENTO EN LOS PRONUNCIAMIENTOS SE INCORPORA CONTENIDO POLÍTICO SE PUEDE HABLAR DE TODO LO QUE QUIERAN, PERO EN LOS PUNTOS DE ACUERDO TENEMOS QUE ATENERNOS A LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO AQUÍ NO VENIMOS A VER SI ANTES O AHORA SE FUE MEJOR O SE FUE PEOR O SI UN PARTIDO FUE MÁS QUE OTRO, NO NO AQUÍ VENIMOS A HABLAR DE ALGO CONCRETO Y LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA DEBERÍA DE SER SOLIDARIA CON LAS MUJERES CON OTRA COLEGA SUYA ES LEGISLADORA ES MUJER ERA DE MORENA LA POSTULÓ ESE PARTIDO Y DESPUÉS ELLA MISMA POR DARSE CUENTA DE QUE NO ERA LO MÁS ADECUADO SE CAMBIA DE BANCADA Y DESDE ENTONCES LE HAN PERSEGUIDO Y LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE CESE LA PERSECUCIÓN, IGUALMENTE LO QUE ESTAMOS PIDIENDO SOLAMENTE ES QUE SE RESPETE AL PODER LEGISLATIVO SI NO ESTAMOS DE ACUERDO PUES NI MODO, TAMBIÉN EL PRI ESTUVO EN EL GOBIERNO Y EL PRD ANTES Y DESPUÉS MORENA NO ESTUVO DE ACUERDO CON LO QUE EL PRESIDENTE EXPRESABA Y NUNCA SE LES PERSIGUIÓ, NI SE LES AMENAZÓ, NI SE LES DIJO EN UNA CONFERENCIA DE PRENSA QUE SE LES IBA A EXHIBIRÍA LINCHAR PÚBLICAMENTE Y QUE ERAN ENEMIGOS DE MÉXICO Y QUE ACABABAN CON EL PAÍS NO NO NO PUES HAY QUE RESPETARNOS CADA QUIEN PIENSA DISTINTO, YO RESPETO A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO TIENE TODO MI RESPETO PENSAMOS DIFERENTE Y NO POR ELLO VAMOS A



BAJAR EL NIVEL DEL DEBATE O NOS VAMOS A ALEJAR DE LA DISCUSIÓN DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO, AQUÍ LO QUE YO ESTOY PROPONIENDO A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL PRI ES QUE CESE ESA PERSECUCIÓN Y ESE HOSTIGAMIENTO A LOS LEGISLADORES PORQUE TAN PRESIDENTE FUE ELECTO POPULARMENTE CON LOS VOTOS DEL PUEBLO DE MÉXICO MAYORITARIAMENTE Y LO RECONOCIMOS, COMO TAMBIÉN TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES FUIMOS ELECTOS IGUAL CON EL VOTO DE LA GENTE TENEMOS PERFECTAMENTE LAS MISMAS RAZONES PARA EXPRESARNOS Y PARA CADA QUIEN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DECIR LO QUE PIENSA Y QUE NO SE ENOJE EL QUE NO LE GUSTE, PUES COMO DE QUE VOY A EXHIBIR A LOS QUE VOTEN EN CONTRA A HABER PUES QUÉ TE PASA PRESIDENTE POR FAVOR, PUES ESAS SON LAS DEMOCRACIAS PUES EN TODO EL MUNDO SE VOTA A FAVOR O SE VOTA EN CONTRA O SEA EN QUÉ CABEZA CABE EN LA SENSATEZ DE VOY A EXHIBIRLOS OYE ESO NO ES LLAMAR A LA UNIDAD MEJOR CONVÉNCELOS MEJOR INVÍTALOS A PLATICAR MEJOR BUSCA CONVENCER CON ARGUMENTOS PORQUE TÚ REFORMA ES MEJOR QUE LO QUE HAY HOY, PERO NO ES CON EL GARROTE, NO ES PERSIGUIENDO, NO ES AMENAZANDO NO ES EXHIBIENDO POR FAVOR, HABER SI NO QUEREMOS ENTENDER EL CONTEXTO DE LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO Y NOS QUEREMOS SALIR POR LA TANGENTE NO NO HABER ESTE NO ES UN PLEITO ENTRE PARTIDOS LA GENTE YA VOTÓ IBA A SEGUIR VOTANDO Y SI GANA MORENA ADELANTE LA DEMOCRACIA ES LA DEMOCRACIA Y SI GANA OTRO PARTIDO ADELANTE, LO QUE HOY VENIMOS A PEDIR ES QUE SE HAGA UN





EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE YA SE HACEN LOS HOSTIGAMIENTOS Y PARA QUE CESEN LAS DECLARACIONES EN CONTRA DE UN PODER DISTINTO EN EL QUE TAMBIÉN HAY DIPUTADOS Y SENADORES DE SU PARTIDO, LE FALTA EL RESPETO NO A LOS DEL PRI, NO A LOS DEL PAN, LE FALTA EL RESPETO A UN PODER EN DONDE TAMBIÉN HAY DIPUTADOS Y SENADORES DE MORENA POR FAVOR, COMO QUE VAMOS A ESTAR EXHIBIENDO COMO COMO EN LA ESCUELA CUANDO SE USABAN TODAVÍA LOS MALTRATOS Y LE PONÍAN OREJAS DE BURRO AL QUE NO PASABA Y LO EXHIBÍAN ALLÁ AL FRENTE POR FAVOR, ESO ES LO QUE VENIMOS A PEDIR SOLAMENTE QUE HAYA RESPETO ENTRE PODERES Y YA DESPUÉS SI QUIEREN EN UN PRONUNCIAMIENTO DEBATIMOS SOBRE LA HISTORIA Y SOBRE LOS PARTIDOS Y SOBRE EL PRI Y EL PAN Y EL PRD Y MORENA Y TODO LO QUE QUIERAN, HOY HAY UN PUNTO DE ACUERDO QUE ES EL QUE ESTAMOS SOMETIENDO A SU CONSIDERACIÓN ES TODO SI NO ESTÁN DE ACUERDO PORQUE NO QUIERAN Y PORQUE USTEDES ESTÉN DE ACUERDO CON QUE EL PRESIDENTE SIGA HOSTIGANDO Y USANDO LA TRIBUNA PARA HABLAR MAL DE LOS LEGISLADORES, PUES ESTÁ BIEN VÓTENLO EN CONTRA Y SE ACABÓ NO PASA NADA VOTARON EN CONTRA DEL PRESUPUESTO, VOTARON EN CONTRA DEL EXHORTO PARA QUE HAYA MAYOR PRESUPUESTO PARA DURANGO CUANTO MÁS ESTE EL OTRO NO ERA DE LA ARENA DEL PRESIDENTE ERA EL LEGISLATIVO PUES CUANTO MÁS ESTE SÉ QUE LO VAN A VOTAR EN CONTRA PUNTO NO HAY MÁS DISCUSIÓN.



PRESIDENTE: DIPUTADO LE AVISO QUE TIENE MENOS 25 SEGUNDOS PARA CONCLUIR POR FAVOR.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SI NO HAY MÁS DISCUSIÓN DE ALGO QUE TENGA QUE VER CON EL PUNTO VAYAMOS A LOS VOTOS Y SE ACABÓ, NOSOTROS CREEMOS QUE DEBE DE CESAR ES HOSTIGAMIENTO QUE NO DEBE DE ESTARSE SEÑALANDO DIARIAMENTE Y QUE DEBE DE SER UN PRESIDENTE DE TODOS LOS MEXICANOS NOS GUSTE O NO Y DEBEMOS DE APOYARLO PARA QUE LE VAYA BIEN AL PAÍS, PERO NO ASÍ.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- QUIENES INTEGRAMOS LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAMOS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL CESE EL HOSTIGAMIENTO, LA PERSECUCIÓN Y LA INTIMIDACIÓN A LEGISLADORES DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS DISTINTOS AL SUYO, Y SE RESPETE LA DIVISIÓN DE PODERES, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO



CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 15 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	En Contra
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	En Contra
EDUARDO GARCÍA REYES	En Contra
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	En Contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	



SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ      A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: MUY BIEN HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA ENTRAR EN EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES ANTES HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ, MARISOL CARRILLO QUIROGA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTR,O FERNANDO ROCHA AMARO, MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA, ASÍ COMO EL PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA RESERVARSE LA PRESENTACIÓN DE SUS PRONUNCIAMIENTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN PARA LA PRÓXIMA A DESARROLLARSE.

PRESIDENTE: POR LO CUAL SE LE CEDE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, CON SU TEMA "GOBIERNO DE MÉXICO" HASTA POR 10 MINUTOS TIENE LA PALABRA DIPUTADO.



DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, FUE EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE CUANDO NUESTRO PRESIDENTE DE MÉXICO ENVIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN NUESTRO PAÍS, LA FINALIDAD ES RESCATAR Y FORTALECER A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA GARANTIZAR A TRAVÉS DE ELLA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DEL PAÍS Y MEJORES COSTOS PARA TODOS LOS MEXICANOS, CON ESTA REFORMA SE GARANTIZA QUE LA CFE DESPACHARÁ EL 54% DE LA ELECTRICIDAD Y LOS PRIVADOS HASTA UN 46%, DESAPARECEN LOS CONTRATOS DE AUTOABASTECIMIENTO DONDE CADENAS COMERCIALES NO PAGABAN EL PORTEO, NI LA TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, NO ES POSIBLE QUE UN OXXO PAGUE MENOS TARIFA ELÉCTRICA QUE UNA FAMILIA QUE UN HOGAR, CON LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA DESAPARECERÁN ESAS SOCIEDADES DE AUTOCONSUMO, AHORA LAS GRANDES CADENAS COMERCIALES Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO TENDRÁN QUE ADQUIRIR LA ENERGÍA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y PAGAR LO JUSTO COMO TODOS LOS MEXICANOS, TAMBIÉN DESAPARECEN DOS ORGANISMOS QUE HABÍAN SIDO CREADOS PARA ACOTAR FUNCIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y BENEFICIAR A PRODUCTORES PRIVADOS LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y FINALMENTE TAMBIÉN ES PARTE DE ESTA INICIATIVA QUE LOS MINERALES CONSIDERADOS COMO ESTRATÉGICOS ENTRE ELLOS EL LITIO NO SERÁN CONCESIONADOS SERÁ EL ESTADO EL QUE INTERVENDRÁ EN LA EXPLOTACIÓN Y EN LA



PRODUCCIÓN DE ESTOS MINERALES, PORQUE EL LITIO QUE HAY EN EL SUBSUELO DE NUESTRO TERRITORIO ES DE LOS MEXICANOS DE LA NACIÓN, CON LA REFORMA ELÉCTRICA YA NO ESTAREMOS AMARRADOS A QUE LOS INTERESES PRIVADOS SEAN LOS QUE FIJEN LAS TARIFAS, LOS QUE DESPACHAN LA ENERGÍA Y LOS QUE UTILICEN SIN NINGÚN COSTO PARA TODA LA RED ELÉCTRICA NACIONAL, LA MAL LLAMADA REFORMA ENERGÉTICA DE PEÑA NIETO QUITÓ LA FACULTAD A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE FIJAR TARIFAS, AHORA CON LA REFORMA ELÉCTRICA DE NUESTRO PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR SE RECUPERA ESA FUNCIÓN Y SERÁ NUEVAMENTE LA ENCARGADA DE ADMINISTRAR LAS REDES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, CON LA REFORMA ELÉCTRICA SE LIMPIA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE CORRUPCIÓN, CON LA REFORMA ELÉCTRICA SE GARANTIZAN PRECIOS JUSTOS PARA TODOS LOS MEXICANOS, CON LA REFORMA ELÉCTRICA GANAN LAS FAMILIAS DE MÉXICO, CON LA REFORMA ELÉCTRICA GANAN LAS FAMILIAS DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO A DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO OMAR ALFONSO DELGADO MENDOZA PREGUNTARÍA SI ALGUNA DIPUTADA O ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.



DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS AMIGAS Y AMIGOS TODOS, EL PASADO 5 DE OCTUBRE FUE DECLARADO DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS MÁGICOS JUSTO PARA CONMEMORAR EL 20 ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTA MARCA DE VALOR, LA CONMEMORACIÓN REALIZADA EN HUASCA DE CAMPO ESTADO DE HIDALGO PRIMERA LOCALIDAD QUE RECIBIERA ESTA DENOMINACIÓN JUNTO CON ZEMPOALA TAMBIÉN EN AQUELLA ENTIDAD AMBAS POR CIERTO CON UN COMÚN DENOMINADOR LAS DOS SON POBLACIONES INDÍGENAS, EN ESE MARCO ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE PUEBLOS MÁGICOS EL DOCTOR CARLOS GÓMEZ CRONISTA DE BUSTAMANTE NUEVO LEÓN Y AMIGO DE LOS DURANGUENSES, DE QUIEN ESTOY SEGURA RECIBIREMOS TODO SU APOYO, EL DOCTOR GÓMEZ PROPUSO QUE DEBE REFRESCARSE Y REDISEÑARSE ESE PROGRAMA ATENDIENDO AHORA CON VERDADERO COMPROMISO A LAS PERSONAS QUE SON PARTE DE LA BASE DE LA PIRÁMIDE PERO FUE MÁS ALLÁ EN ESE ACTO SE SEÑALÓ LA FORMA EN QUE LA LAMENTABLEMENTE A LOS PUEBLOS INDÍGENAS SE NOS HACE INVISIBLES CUANDO DEBERÍA DE INTEGRARSE DE MANERA FORMAL EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS, REITERANDO LA YA POR TODOS SABIDOS QUE LA SOCIEDAD MEXICANA TIENE UNA DEUDA CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS FRENTE A ESTOS PUEBLOS Y COMUNIDADES NO SE HA ASUMIDO UNA VERDADERA RESPONSABILIDAD SOCIAL, AQUÍ MISMO EN DURANGO SOLO TENEMOS DOS PUEBLOS MÁGICOS NINGUNO DE ELLOS INDÍGENAS AUNQUE SÍ AMBOS DE ESE ORIGEN PERO TAMPOCO SE HA HECHO EL ESFUERZO PARA INCLUIR EN ESTA



DENOMINACIÓN A PUEBLOS COMO SANTA MARÍA DE OCOTÁN O SAN BERNARDINO DE MILPILLAS CHICO AMBOS VERDADEROS PUEBLOS MÁGICOS, EL CRONISTA DE BUSTAMANTE NUEVO LEÓN HA SIDO UN PROMOTOR DEL RESCATE DEL PASADO Y PUESTA EN VALOR DEL PRESENTE DE LOS PUEBLOS TLASCALTECAS DE MÉXICO, YO SOY ORGULLOSAMENTE ODA SIN OLVIDAR QUE NUMEROSAS LOCALIDADES DE MI REGIÓN LLEVAN NOMBRES TLAXCALTECOS COMO OTAN DE OCOTLÁN Y TAXICARINGA, POR ELLO PEDIREMOS EL APOYO DEL COORDINADOR NACIONAL DE COMITÉS CIUDADANOS DE PUEBLOS MÁGICOS COMO YA HE DICHO AMIGO DE LOS DURANGUENSES PARA QUE PODAMOS IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO SUSTENTABLE DE NUESTRAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y POR QUÉ NO, INCLUSO EL LIBRARLAS ELEVARLAS A LA CATEGORÍA DE PUEBLOS MÁGICOS, PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE QUE AUN CUANDO LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE DURANGO NO TENGAN TODAVÍA LA DENOMINACIÓN DE PUEBLOS MÁGICOS ES NECESARIO QUE SE IMPLEMENTEN LAS RECOMENDACIONES DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO SOSTENIBLE 2030, QUE MUESTRA INDICADORES METODOLOGÍA Y ENFOQUE DE CÓMO PUEDEN LOS LUGARES COMO NUESTROS PUEBLOS INDÍGENAS TRANSITAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO A PARTIR DE SUS POTENCIALIDADES, EN UNOS DÍAS MÁS PRESENTARÉ UNA INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO A FIN DE QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SEAN CONSIDERADOS DENTRO DEL SISTEMA DE CADENAS PRODUCTIVAS Y RESPETANDO SUS CARACTERÍSTICAS





SEAN BENEFICIARIAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD,  
ES CUÁNTO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS POR ESCUCHAR.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ PREGUNTARÍA SI ALGUNA DIPUTADA O ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO SER ASÍ SEDO EL USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO A LA DIPUTADA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PRONUNCIAMIENTO.

PRESIDENTE: COMPAÑEROS EN BASE A QUE EN ESTE MOMENTO NO TENEMOS EL QUÓRUM PARA CONTINUAR LA SESIÓN VOY A DECLARAR UN RECESO DE 5 MINUTOS PARA PODER CONCLUIRLA.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: LE SUPLICO LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ PARA QUE NOMBRE LISTA DE ASISTENCIA NUEVAMENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
BUENAS TARDES.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.



DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: .



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE  
LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON  
15 ASISTENCIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

**Diputado**

ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor



EDUARDO GARCÍA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM LEGAL PODEMOS CONTINUAR CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: A CONTINUACIÓN, CEDO LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ HASTA POR 10 MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE, AGRADEZCO A TODOS LOS ASISTENTES SU ATENCIÓN Y SU PACIENCIA PARA TERMINAR ESTA SESIÓN, LA FORMA MÁS EXTREMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES EL DELITO DE FEMINICIDIO LA MUERTE VIOLENTA DE LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO SE ENCUENTRA TIPIFICADA EN NUESTRO SISTEMA PENAL ESTATAL Y SE CASTIGA DE 40 A 70 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 2,880 A 4,800 VECES LA SUMA, ESTO EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE ESTABLEZCA NINGÚN AGRAVIO A LA PENA Y RESULTA ABERRANTE QUE LOS PROYECTOS, TRIUNFOS, ANHELOS, SUEÑOS Y LA PROPIA VIDA DE LAS



MUJERES ACABEN SOLO CON EL PLACER DE QUE SU AGRESOR TENGA AL MOMENTO DE QUITARLE LA VIDA, CREEN USTEDES JUSTO QUE CUALQUIER FEMINICIDA PUEDA SENTIR TENER EL PODER Y CONTROL DE LA VIDA DE LAS MUJERES PARA DECIDIR MATARLAS Y EN EL MOMENTO QUE LE PLAZCA DESHACERSE DE SUS CUERPO CON LA SEGURIDAD DE QUE SU CRIMEN ATROZ PODRÍA QUEDAR IMPUNE, ESTO COMPAÑEROS ES LA CULTURA FEMINICIDA EL RIESGO DEL SOLO HECHO DE SER MUJER Y LA MALA NOTICIA ES QUE ALLÁ EN LAS CALLES EXISTEN MUCHOS DE ESTOS CRIMINALES DISFRAZADOS DE PERSONAS COMUNES Y ESTO LES HA COSTADO LA VIDA A MUCHAS COMPAÑERAS MUJERES IGUAL QUE TODAS LAS PERSONAS MUJERES QUE ESTAMOS AQUÍ, ME ENCUENTRO EN ANTE ESTA HONORABLE TRIBUNA PARA ALZAR LA VOZ Y PEDIR JUSTICIA PARA NUESTRA HERMANA GÓMEZ PALATINA BRENDA, PARA EXIGIRLE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES AQUÍ EN EL ESTADO QUE APLIQUEN TODO EL PESO DE LA LEY PARA LA CRIMINAL FEMINICIDAS QUE TERMINÓ CON LA VIDA DE BRENDA, BRENDAR A UNA MUJER COMO TÚ O COMO YO CON TAN SOLO 36 AÑOS DE EDAD MADRE DE FAMILIA REPORTADA COMO DESAPARECIDA DESDE EL PASADO PRIMERO DE OCTUBRE Y A QUIEN HOY LUEGO DE UN HALLAZGO DE SU CUERPO SIN VIDA EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO SE LE LLORA SU AUSENCIA, LAS AUSENCIAS COMPAÑEROS SON IMPORTANTES Y NO DEBEN DE SEGUIR SUCEDIENDO ESPERANDO QUE LA VICE FISCALÍA EN LA LAGUNA HAGA LA DEBIDA INVESTIGACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y SE LE IMPONGA LA PENA MÁXIMA AL CULPABLE QUE ESTE CRIMEN DE ODIO NO QUEDE IMPUNE LAS MUJERES GÓMEZ





PALATINAS EXIGIMOS JUSTICIA Y EXHORTAMOS A TODAS LAS MUJERES DE DURANGO QUE HAGAMOS LO MISMO, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA BRINDEN ATENCIÓN OPORTUNA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, TENEMOS UNA DECLARACIÓN DE ALERTA EN EL ESTADO DE GÉNERO QUE NO ESTÁ ENTREGANDO BUENOS RESULTADOS A NUESTRA ENTIDAD NO QUEREMOS MÁS FEMINICIDIOS PERDÓN MÁS VIOLENCIA DE GÉNERO, EXIGIMOS LA VISIBILIZACIÓN DE LA ALARMANTE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EXIGIMOS CESE A LA VIOLENCIA AQUÍ EN DURANGO MUJERES NO NOS ACOSTUMBREMOS A SER VIOLENTADAS DESDE NUESTRO HOGAR, DESDE NUESTRAS AMISTADES DE LAS REDES SOCIALES MERECEMOS Y TENEMOS EL DERECHO DE VIVIR UNA VIDA EN PAZ Y JUSTA, QUIERO DECIRLE A TODAS LAS MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD QUE DEBEMOS NORMALIZAR LA VIOLENCIA SI SUFREN VIOLENCIA EN TIEMPOS DE COVID TIENEN DERECHO A OBTENER UNA ORDEN DE PROTECCIÓN PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD LA DE LOS SUYOS Y PRINCIPALMENTE SU VIDA QUIERO CONCLUIR MI INTERVENCIÓN EXHORTANDO Y DE MANERA RESPETUOSA A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PERO SOBRE TODO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA PARA CREAR UNA AGENDA COMÚN EN BENEFICIO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA HAY MUCHO QUE HACER COMPAÑERAS SIN EMBARGO, ESTOY SEGURA QUE CUANDO LAS MUJERES NOS ALIAMOS EN UN FIN COMÚN COSAS GRANDES SUCEDEN, EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA TENEMOS COMO PRIORIDAD PRESENTAR UNA SERIE DE INICIATIVAS PENDIENTES



A FORTALECER LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRAL QUE ABARQUE LOS SECTORES DE JUSTICIA EDUCACIÓN Y SALUD NECESITAMOS UN DURANGO DONDE LAS MUJERES VIVAMOS EN PAZ Y LIBRES, NO UN DURANGO DONDE LAS MUJERES SEAMOS VALIENTES PARA NO PODER SER AFECTADAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA PREGUNTÓ SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:58) CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA DE HOY (07) SIETE DE OCTUBRE DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DENTRO DE DIEZ MINUTOS, GRACIAS Y QUE SIGAN PASANDO BUENA TARDE. DAMOS FE-----.

**DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.**

**PRESIDENTE.**

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.**

**SECRETARIA.**